



# **DIF - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana**

## **71. Atención a Grupos Vulnerables**

► **Informe Final**  
Evaluación de Consistencia  
y Resultados

**Programa Anual de  
Evaluación 2025**

## ► Resumen Ejecutivo

El XXV Ayuntamiento de Tijuana, lleva a cabo el desarrollo del Programa Anual de Evaluación 2025 como una estrategia para fortalecer la planificación y supervisión de los procesos evaluativos en las dependencias y entidades vinculadas con la Administración Pública Federal. En esta ocasión, se lleva a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante la Unidad de Evaluación del Desempeño y con base en el Modelo de Términos de Referencia correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Esta evaluación permite realizar un análisis técnico y estructurado sobre la lógica del diseño, así como del desempeño integral de los programas presupuestarios, utilizando la Metodología del Marco Lógico. Dicha metodología facilita la identificación de factores externos que inciden en el logro de los objetivos, promueve una planeación orientada a resultados y permite valorar el avance en su cumplimiento, considerando todas las fases del programa: diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población beneficiaria y medición de resultados.

De conformidad con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene la responsabilidad de coordinar la evaluación de los programas y políticas sociales, además de medir la pobreza. Estas evaluaciones constituyen una herramienta clave para identificar áreas de mejora y asegurar que las intervenciones públicas realmente contribuyan a la solución de problemas sociales y económicos, optimizando el uso de los recursos públicos y fortaleciendo la gestión institucional.

En esta edición, la evaluación se enfoca en el Programa Presupuestario 71, denominado “Atención a Grupos Vulnerables”, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF) del municipio de Tijuana. Este organismo descentralizado, adscrito al sector de la Secretaría del Bienestar, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su objetivo general es “Contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, mediante acciones sociales y políticas incluyentes con enfoque de género”, y su propósito operativo es que “Las personas en condición de vulnerabilidad reciban asistencia social suficiente”. Lo anterior se alinea con el marco normativo que da origen al SDIF, así como con sus atribuciones, componentes y actividades operativas.

En consecuencia, y con base en los resultados derivados de los 51 reactivos aplicados en los seis módulos que conforman la evaluación, se presenta a continuación un análisis puntual de los niveles que integran este proceso:

### Diseño

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” del SDIF Tijuana presenta un diseño sólido y bien fundamentado que responde a una necesidad pública clara: la insuficiente asistencia social para personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana. Este diagnóstico se sustenta en metodologías adecuadas, como el “Árbol de Problemas” y “Árbol de Objetivos”, y en el uso de fuentes confiables como el Censo de Población y Vivienda 2020, CONEVAL, ENVIPE, entre otros.

Se ha identificado una población potencial de 923,565 personas, lo cual representa el 45% de la población municipal, con un enfoque en niños, personas con discapacidad, adultos mayores, jefas de familia, personas en pobreza extrema y víctimas de violencia familiar. La población objetivo y atendida están correctamente definidas, conforme a criterios técnicos y registros actualizados, destacando una atención de 21,432 personas en el primer trimestre de 2025.

El programa cuenta con justificación legal basada en el marco normativo nacional, como la Ley General de Desarrollo Social, y en documentos estratégicos del SDIF. Su objetivo central, mejorar el bienestar de personas vulnerables con acciones sociales y políticas incluyentes, está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2022–2024. También guarda coherencia con la Agenda 2030, particularmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 (Fin de la pobreza), 2 (Hambre cero) y 10 (Reducción de desigualdades).

El programa documenta adecuadamente la atención brindada mediante padrones de beneficiarios y el Sistema Integral de Atención (SIAT), el cual permite un control riguroso y transparente del otorgamiento de apoyos. Esto garantiza la trazabilidad, evita duplicidades y cumple con las Normas Técnicas de Operación.

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” cuenta con un Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) sólido, conformado principalmente por su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI), las cuales permiten evaluar con claridad sus objetivos, procesos y resultados.

La MIR 2025 establece una estructura clara de objetivos: un Fin, un Propósito, tres Componentes y doce Actividades. Cada nivel cuenta con indicadores bien definidos, con frecuencia de medición acorde (anual, semestral y trimestral), elementos de análisis como línea base, meta, método de cálculo, tipo y dimensión del indicador. Las FTI complementan esta información incluyendo datos de identificación, características del indicador, y determinación de metas, alineándose a la normativa de la SHCP.

Los indicadores son precisos, estandarizados y formulados de acuerdo con los principios de claridad, relevancia, economía y monitoreo. Ejemplos detallados muestran congruencia entre definición, objetivo, método de cálculo y sentido del indicador, aunque se detectó una inconsistencia en el indicador C2A2 (víctimas de violencia atendidas), cuyo sentido debería ser ascendente. Se recomienda complementar los indicadores porcentuales con valores absolutos para mejorar el análisis y la toma de decisiones.

Los medios de verificación están identificados en la MIR, incluyendo nombre del documento, área responsable y periodicidad. Estos respaldan la trazabilidad y confiabilidad de los datos, y son accesibles públicamente en la cuenta pública del SDIF Tijuana, promoviendo la transparencia.

Las metas son alcanzables y están alineadas con los recursos disponibles. Sin embargo, se identificó una orientación limitada hacia resultados sustantivos debido a que la formulación de metas se basa en medias históricas. Se recomienda reorientar el enfoque hacia la mejora del desempeño e impacto, fortaleciendo la estrategia de cobertura del programa.

El programa demuestra consistencia entre su modalidad presupuestaria, objetivo central, bienes y/o servicios y actividades sustantivas. La estructura lógica basada en árbol de problemas y objetivos, así como la alineación con estrategias sectoriales y nacionales, evidencia una adecuada planeación y justificación del gasto.

En la estructura programática de la Administración Pública Federal (APF) 2024, se identifican programas federales con similitudes en población objetivo y servicios, como los programas de pensión para adultos mayores, personas con discapacidad y apoyos para hijas(os) de madres trabajadoras (Ramo 20, Bienestar). Asimismo, se reconoce la complementariedad con programas como los de INMUJERES, que abordan la atención a mujeres en situación vulnerable, promoviendo posibles sinergias.

### **Planeación y orientación a resultados**

El Programa 71 muestra avances en la consolidación de su planeación estratégica y en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), sin embargo, aún enfrenta retos importantes en materia de seguimiento al desempeño.

El programa cuenta con una alineación parcial a los instrumentos de planeación estatal y municipal. Se identifican objetivos claros y una población objetivo definida, aunque la vinculación con diagnósticos actualizados y metas

a largo plazo podría fortalecerse. Asimismo, los indicadores carecen de un marco de referencia sólido que permita evaluar con precisión el logro de resultados esperados.

El programa ha registrado avances en la atención de los ASM señalados en ejercicios anteriores, especialmente en cuanto a mejora de procesos y actualización de normativas internas. Aun así, persisten oportunidades de mejora vinculadas a la articulación interinstitucional, la transparencia en los resultados y el fortalecimiento de capacidades del personal operativo.

### **Cobertura y focalización**

El Programa 71 cuenta con una estrategia de cobertura documentada en el Plan Estratégico de Trabajo 2018–2030, que define mecanismos y criterios para cuantificar la población potencial y objetivo. Esta estrategia se sustenta en fuentes oficiales como el Censo de Población y Vivienda 2010, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2015, entre otras.

Con base en datos del año 2015, se estimó una población total de 1,641,570 personas en Tijuana. Al aplicar los criterios de focalización, se excluyó al 54.2% de la población, obteniendo una población potencial de 751,465 personas (45.8%). Esta estimación permite cuantificar la evolución de la población objetivo para al menos tres años, aunque no incluye proyecciones presupuestales específicas para atenderla en ese periodo.

El Programa Operativo Anual (POA) muestra congruencia entre las metas, la población objetivo y el presupuesto asignado, lo cual también se refleja en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), diseñada para evaluar el cumplimiento de metas durante el Ejercicio Fiscal 2025.

El programa define su población objetivo como aquella en condición de vulnerabilidad que requiere atención prioritaria. La identificación se realiza mediante mecanismos normativos establecidos en: Norma Técnica No. 16: apoyo a personas con discapacidad y Norma Técnica No. P-19: gastos de Orden Social en Entidades Paramunicipales.

Estos instrumentos normativos detallan criterios de elegibilidad, requisitos documentales y lineamientos para la distribución de apoyos. Además, el programa cuenta con un Manual de Organización y Procedimientos, disponible públicamente en el portal oficial del XXV Ayuntamiento de Tijuana, lo que garantiza transparencia y accesibilidad. La gestión diaria de información se realiza a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT).

### **Operación**

El Programa Presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” del SDIF Tijuana cuenta con una estructura normativa robusta y procedimientos operativos alineados con principios de equidad, transparencia y eficiencia en la atención de su población objetivo. A través de las Normas Técnicas P-16 y P-19, así como del Manual de Organización y Procedimientos, el programa establece criterios claros de elegibilidad, métodos de atención y entrega de apoyos sociales en especie o económicos, orientados a personas en situación de vulnerabilidad.

Los criterios de elegibilidad están debidamente documentados, sustentados en estudios socioeconómicos y aplicados de forma estandarizada mediante el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT). El proceso para la selección de beneficiarios, así como la entrega de servicios, se encuentra normado, incluye plazos, formatos y mecanismos de seguimiento bien definidos, lo cual contribuye a una operación eficaz.

En cuanto a la verificación de procedimientos, el programa implementa mecanismos de control y evaluación interna, con respaldo documental en sus normas técnicas. Además, cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación mediante llamadas de verificación a beneficiarios y análisis de datos registrados en el SIAT, asegurando trazabilidad y cumplimiento.

Respecto a la entrega de bienes y servicios, los procesos están adaptados a las características de la población objetivo, documentados con claridad y accesibles en los portales institucionales. Sin embargo, la Unidad Responsable identifica áreas de oportunidad como la obsolescencia tecnológica, la fragmentación operativa entre delegaciones, y la falta de difusión entre grupos vulnerables, que obstaculizan la eficiencia y cobertura del programa.

En el ámbito presupuestario, el programa demuestra una adecuada cuantificación y seguimiento del gasto, relacionando costos por unidad y población atendida, lo cual permite evaluar su eficiencia. Se financia principalmente por subsidios y subvenciones (85%) y en menor proporción por ingresos propios por servicios.

La sistematización de la información se da a través de plataformas como SIAT, SIPRO, SIAC y SAACG.NET, las cuales garantizan la armonización contable, el seguimiento de metas y la rendición de cuentas. Estas herramientas son confiables, periódicas y accesibles para el personal operativo.

En términos de transparencia y rendición de cuentas, el programa publica sus documentos normativos, indicadores, cuenta pública y evaluaciones externas en portales oficiales, cumpliendo con las obligaciones establecidas por la Ley General de Transparencia. Además, fomenta el gobierno abierto a través de módulos de solicitud de información y su adhesión a la Declaratoria de Municipio Abierto, promoviendo la participación ciudadana y el uso de tecnologías de acceso a la información.

### **Percepción de la población atendida**

El Programa Presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” del Sistema DIF Tijuana cuenta con instrumentos específicos y formalizados para medir el grado de satisfacción de la población atendida, particularmente en lo relativo al proceso de entrega de apoyos y servicios. Esta medición es realizada por el Departamento de Auditoría Interna y Evaluación al Desempeño, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Organización y Procedimientos, bajo el título Evaluación al Desempeño.

El instrumento utilizado Instrumento de Seguimiento y Evaluación de Apoyos Otorgados por el DIF Tijuana, se aplica mediante entrevistas telefónicas a beneficiarios. Contiene variables clave como género, edad, tipo de apoyo recibido, y siete preguntas con un lenguaje claro, directo y neutral, que permiten recabar información sin inducir respuestas, garantizando la objetividad de los datos.

Además, el programa genera informes mensuales de evaluación de desempeño basados en encuestas de satisfacción física y digital (mediante código QR), con fundamento en el artículo 56, fracciones VI, IX, X y XV del Reglamento Interno del SDIF Tijuana. Estos informes contienen un análisis del índice muestral de la población atendida, rangos de edad, sexo y una valoración en escala del 1 al 5 en torno a la calidad del servicio, la percepción del trato recibido por parte del personal, y comentarios adicionales de los ciudadanos.

Los reportes mensuales (enero-marzo 2025) incluyen datos desglosados por departamentos, edad y género, con una nota aclaratoria relevante: se reconoce una baja participación de adultos mayores en encuestas digitales debido a limitaciones tecnológicas, lo que fortalece la transparencia metodológica. Aun con esta limitación, los informes son considerados válidos y representativos, y sus resultados permiten implementar mejoras operativas y fortalecer la calidad de la atención.

### **Medición de resultados**

El Programa Presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” del Sistema DIF Tijuana documenta de manera sistemática sus avances mediante instrumentos como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Fichas Técnicas de Indicadores (FIT), y el Programa Operativo Anual (POA). A través de estos instrumentos se visualiza el cumplimiento del objetivo central y la contribución a objetivos superiores, particularmente su alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, el programa reportó un cumplimiento del 100% en las metas establecidas para los componentes y actividades, tanto en orientación, servicios asistenciales, talleres, atención a grupos vulnerables, como en distribución de apoyos. Este nivel de cumplimiento indica una ejecución operativa sólida, que se alinea con los objetivos estratégicos nacionales e internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Las evaluaciones de Consistencia y Resultados (2022 y 2024) y la Evaluación Específica de Desempeño (2023) han permitido identificar áreas de mejora técnica y metodológica. Entre los principales hallazgos se encuentra la necesidad de replantear el problema central y los objetivos del programa conforme a los lineamientos del CONEVAL, así como fortalecer el diseño de indicadores que permitan una medición clara del impacto.

No obstante, el programa no cuenta con evaluaciones de impacto formalmente reconocidas. Esto se debe a las limitantes estructurales, metodológicas y presupuestales que dicha evaluación implica, como lo estipulan los lineamientos del CONEVAL. Por lo tanto, no se cuenta con evidencia concluyente sobre los efectos netos atribuibles directamente a la intervención del programa.

# Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	7
Introducción	8
Módulo 1. Diseño	12
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	33
Módulo 3. Cobertura y focalización	44
Módulo 4. Operación	46
Módulo 5. Percepción de la población atendida	67
Módulo 6: Medición de resultados	68
Análisis FODA	76
Comparación con ECR anteriores	80
Conclusiones	82
Anexos	86

### ► Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE), publicado por el XXV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos, estadísticas nacionales e internacionales, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

## **Evaluación de Consistencia y Resultados**

### **Objetivo General**

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### **Objetivos Específicos**

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp.
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp.
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados.
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

**Módulo 1: Diseño**

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

**Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados**

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

**Módulo 3: Cobertura y Focalización**

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

**Módulo 4: Operación**

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

**Módulo 5: Percepción de la Población Atendida**

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

**Módulo 6: Medición de Resultados**

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

**Método de Análisis**

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Pp, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

**Método de análisis**

Preguntas	Método de Análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

### Tipos de pregunta

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- b) Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- c) Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- d) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

**Tipo de preguntas**

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>-</b>

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

## ► Módulo 1. Diseño

### a. Características del programa

- **Antecedentes.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Tijuana, Baja California (SDIF Municipal), fue creado como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al Acuerdo de Cabildo de fecha treintaiuno de mayo de 2004, reformado y publicada su actualización en el Periódico Oficial del Estado, el cuatro de septiembre de 2015, según su Reglamento Interno Artículo 2: “El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene como objetivos la promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social, con interrelación sistemática con otras instituciones públicas; así como el fortalecimiento de los valores y apoyar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, al desarrollo de la familia y la comunidad en el municipio de Tijuana, Baja California” y su Visión es: “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Tijuana, enfocándonos en la población en situación de vulnerabilidad, favoreciendo el desarrollo integral de las personas, familias y comunidad, ofreciendo acciones preventivas y de intervención en asistencia social”, de acuerdo a su documento Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030. La Ley General de Desarrollo Social, establece en su artículo 8 que “toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja”.

- **Identificación del Pp.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, Baja California. Está localizado en el Blvd. Insurgentes No. 1760-8, Fraccionamiento Los Álamos, C.P. 22110, Tijuana, Baja California, México. El programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” dependiente del SDIF, está organizado operativamente por cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia, y Atención a la Comunidad.

- **Problema o necesidad pública que se busca atender.**

De acuerdo con el “Árbol de Problemas” del programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, la problemática es: Las personas en condición de vulnerabilidad en el Municipio de Tijuana se enfrentan a una insuficiente asistencia social.

- **Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.**

La Matriz de Planeación muestra que el programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, se encuentra alineado a:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Estrategia 2.1.5: implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

Resultado a lograr (RAL) 1.1.1.1: las personas que se encuentran en un contexto de vulnerabilidad social y económica son beneficiadas con algún tipo de apoyo y gastos médicos, de energía eléctrica, gas, gasto funerario, insumos para el autoempleo, entre otros.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Línea de Acción 4.1.1.9: entregar apoyos sociales a personas de escasos recursos.

- **Objetivo general y objetivos específicos.**

El programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, menciona dentro del “Árbol de Objetivos”: mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio de Tijuana con acciones sociales y políticas incluyentes.

- **Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.**

De acuerdo al documento proporcionado, los servicios que el programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” ofrece, son:

**Coordinación de Atención a la Niñez**

- ✓ Estancias Infantiles del DIF Municipal
- ✓ Preescolares del DIF Municipal
- ✓ Talleres preventivos

**Coordinación de Atención a Grupos Vulnerables**

- ✓ Credenciales para personas con discapacidad.
- ✓ Tarjetón para personas con discapacidad
- ✓ Entrega de despensas (alimentario, desayunos escolares y primeros 1000 días)
- ✓ Desayunadores
- ✓ Credencial INAPAM
- ✓ Inserción laboral, autogestión y desenvolvimiento social del adulto mayor
- ✓ Espacio recreativo (club alegría, estancia abuelo y estancia de adulto mayor)

**Coordinación de Atención a la Familia**

- ✓ Campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia
- ✓ Participación en Jornadas Comunitarias
- ✓ Asistencia Jurídica
- ✓ Asistencia Social
- ✓ Asistencia médica y psicológica
- ✓ Línea 075
- ✓ Pláticas de protección, prevención, atención y asistencia
- ✓ Refugio
- ✓ Cursos, talleres y pláticas
- ✓ Constancias pláticas prematrimoniales

**Coordinación de Atención a la Comunidad**

- ✓ Estudios socioeconómicos
- ✓ Apoyo alimentario y en especie
- ✓ Albergues
- ✓ Talleres productivos en CDC
- ✓ Participación en jornadas comunitarias

- **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

En el documento de “Población objetivo 2025”, se describe que la población potencial es definida por el CONEVAL como “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende”.

Para cuantificarla se utilizaron distintas fuentes de información: el Censo de Población y Vivienda 2020, se hace mención que por año ha habido un incremento de 1.5% de la población en Tijuana por lo que de acuerdo con el censo realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en 2020 que era por 1,922,523, así mismo en el comunicado de prensa 395/23 del día 6 de julio del 2023, se hace constar que la población total de México ascendió poco más de los 129 millones de habitantes a comparación del año 2020.

De la población total registrada en el municipio de Tijuana, se procedió a descontar el 55%, debido a que se encuentra fuera del foco de atención prioritaria de la estrategia de intervención de DIF Municipal. Con esta delimitación se obtuvo una población potencial equivalente al 45% del total, es decir, 923,565 personas dentro de la cobertura de intervención correspondiente al programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, desagregada como sigue:

<b>Condición de vulnerabilidad</b>	<b>Total</b>
Niños y niñas en edad de guardería y preescolar inscritos	149,124
Personas con discapacidad	83,637
Personas adultas mayores	117,152
Miembros de hogares con jefas de familia	534,248
Personas en pobreza extrema	33,772
Víctimas de violencia familiar	5,632
<b>Población potencial SDIF Tijuana</b>	<b>923,565</b>

El Pp menciona como su población objetivo dentro de su Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2025 cuantificada de la siguiente manera:

Desagregación por Genero:	Hombres	Mujeres
	466,400	457,165
Desagregación por Grupo e Edad:	0-14 años	15-44 años
	240,126	429,457
	45-64 años	65 o mas
	217,037	36,945

Descripción de la población objetivo (POA) Menores, mujeres, adultos mayores con 60 años o más de edad en estado de abandono, personas desamparadas, con discapacidad, con escasos recursos económicos y mujeres víctimas de violencia familiar.

- **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.**

El Estado Analítico de Ingresos Presupuestales para 2023, 2024 y 2025 aprobados, se muestra a continuación:

<b>Ejercicio fiscal</b>	<b>Ingreso Estimado</b>	<b>Ingreso Modificado</b>
2025	104,884,117.00	104,884,117.00
2024	104,884,117.00	104,884,117.00
2023	98,674,703.00	99,686,538.00

**b. Análisis del problema público o necesidad**

1. **¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

**Respuesta: Sí**

El documento de “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del programa presupuestario”, contiene algunas características establecidas con la estructura, como: las Experiencias de atención, “Árbol de Problemas”, “Árbol de Objetivos”, aportación del programa al PND.

La metodología para la determinación de cobertura de los servicios que ofrece SDIF Tijuana, refleja la medida en que las personas que los necesitan reciben de hecho intervenciones asistenciales importantes; para ello, SDIF Municipal se ha organizado operativamente en cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia y Atención a la Comunidad. Sosteniendo en cada eje la evolución del problema, identificando la población objetivo, así como su parámetro, caracterización y responsabilidad.

La población potencial es definida por CONEVAL como “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende”. Entendiendo que la problemática es: “Las personas en condición de vulnerabilidad en el Municipio de Tijuana, se enfrentan a una insuficiente asistencia social”.

Para cuantificarla se utilizaron distintas fuentes de información: el Censo de Población y Vivienda 2020, el Anuario Estadístico y Geográfico de Baja California 2017, Indicadores de Incidencia Delictiva en Baja California de la Secretaría del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2019, Encuesta Intercensal 2015, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 (CONEVAL), Informe de Pobreza y Evaluación 2020 para Baja California, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2015, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE2020) del Instituto Nacional de Geografía y Estadístico (INEGI), entre otros.

Cabe aclarar que dentro de la subclasificación por rango de edad se encuentran, evidentemente, todos los grupos vulnerables a los que SDIF Tijuana enfoca su estrategia de intervención y que requieren de apoyo y asistencia social como lo son personas con discapacidad, las personas adultas mayores, víctimas de violencia familiar, personas en pobreza alimentaria, entre otros.

Por lo anterior, y con base en el análisis y valoración realizado al Pp, se considera que el Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” cumple con todos los puntos para su ejecución en cada ejercicio fiscal.

**2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” muestra el “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del programa presupuestario” y “Árbol de Problemas” para el Ejercicio Fiscal 2025, en los que define de manera clara, concreta, acotada y única la problemática, que consiste en que: “Las personas en condición de vulnerabilidad en el Municipio de Tijuana se enfrentan a una insuficiente asistencia social”. Cabe mencionar que un problema no es la ausencia de solución, sino un estado existente negativo.

Para cuantificarla se utilizaron distintas fuentes de información: el Censo de Población y Vivienda 2020, se hace mención que por año ha habido un incremento de 1.5% de la población en Tijuana por lo que de acuerdo con el censo realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en 2020 que era por 1,922,523, así mismo en el comunicado de prensa 395/23 del día 6 de julio del 2023, se hace constar que la población total de México ascendió poco más de los 129 millones de habitantes a comparación del año 2020.

De la población total registrada en el municipio de Tijuana, se procedió a descontar el 55%, debido a que se encuentra fuera del foco de atención prioritaria de la estrategia de intervención de DIF Municipal. Con esta delimitación se obtuvo una población potencial equivalente al 45% del total, es decir, 923,565 personas dentro de la cobertura de intervención correspondiente al programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, desagregada como sigue:

Condición de vulnerabilidad	Total
Niños y niñas en edad de guardería y preescolar inscritos	149,124
Personas con discapacidad	83,637
Personas adultas mayores	117,152
Miembros de hogares con jefas de familia	534,248
Personas en pobreza extrema	33,772
Víctimas de violencia familiar	5,632
<b>Población potencial SDIF Tijuana</b>	<b>923,565</b>

El Pp menciona como su población objetivo dentro de su Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2025 cuantificada de la siguiente manera:

Desagregación por Genero:	Hombres	Mujeres
	466,400	457,165
Desagregación por Grupo e Edad:	0-14 años	15-44 años
	240,126	429,457
	45-64 años	65 o mas
	217,037	36,945

Descripción de la población objetivo (POA) Menores, mujeres, adultos mayores con 60 años o más de edad en estado de abandono, personas desamparadas, con discapacidad, con escasos recursos económicos y mujeres víctimas de violencia familiar.

La MML define como Población Atendida a la población o área que ya fue atendida por programa presupuestario. Con lo anterior, se muestra que la identificación de la población potencial y objetivo es correcta conforme a la metodología utilizada.

El programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” muestra su población atendida en el primer trimestre 2025 a través de un Padrón de Beneficiarios en Programa Alimentario, el cual contiene los datos de: fecha de atención, número consecutivo, concepto, ayuda, subsidio, sector económico, nombre, apellido paterno y materno, monto pagado y tipo, siendo estos lo que se capturan en el sistema, por ser un apoyo único en el ejercicio fiscal, la población atendida fue de 3,461 personas y un Padrón de Beneficiarios en Programa de apoyos y ayudas sociales con 898 personas atendidas, Padrón de Beneficiarios Servicio de Credencialización de Personas con Discapacidad con 5,508 atenciones, Padrón de Beneficiarios Preescolares Estancias y Preescolares con 1,146 personas atendidas y Padrón de Beneficiarios General Otros Servicios, con un total de 10,419 personas atendidas, los cuales muestran datos como: nombre, apellido paterno y materno, edad, sexo, programa, periodicidad, vulnerabilidad, fecha de apoyo, tipo beneficiario, tipo de apoyo, promotor, estatus y en algunos casos perfil. La población atendida en el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, fue de 21,432 personas, según los cinco padrones de beneficiarios presentados por el Pp.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

La intervención del programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, define su problemática como: “Las personas en condición de vulnerabilidad en el Municipio de Tijuana se enfrentan a una insuficiente asistencia social”.

La comisión de atención a grupos vulnerables en su página de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, menciona que: una persona o grupos de ellas, se puede encontrar en condición de vulnerabilidad por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; por lo que requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

Lo anterior, confirma la intervención del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) en su definición de vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en la cultura de nuestras sociedades. La acumulación de desventajas es multicausal y adquiere varias dimensiones; denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales.

Así mismo, la Ley General de Desarrollo Social, establece en su artículo 8 que “toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja”, a su vez los objetivos descritos en el Acuerdo de Creación de este Organismo, la intervención social del Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” a nivel municipal es impredecible.

Apoyando lo anterior, el programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, en su Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030 presentado por el SDIF de Tijuana, marca en su objetivo específico OE2: concentrar y actualizar, de manera periódica, los diagnósticos de la problemática social y de los grupos en situación de vulnerabilidad del municipio, conjuntamente con las áreas correspondientes a la atención de cada grupo prioritario.

DIF Municipal se ha organizado operativamente en cuatro ejes: Atención a la niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia y Atención a la Comunidad, esto con motivo de brindar suficiente atención personalizada para orientar a la ciudadanía según sus necesidades básicas.

**c. Análisis de los objetivos del Pp**

**4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, en su documento “Árbol de Objetivos” identifica a su población a atender, cuando menciona: mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio de Tijuana con acciones sociales y políticas incluyentes, en este mismo se identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.

Para identificar la cobertura para el Ejercicio Fiscal 2025, se tomaron en cuenta diferentes fuentes de información como el Censo de Población y Vivienda 2020, el Anuario Estadístico y Geográfico de Baja California 2017, Indicadores de Incidencia Delictiva en Baja California, INEGI, Informe de Pobreza y Evaluación 2020, entre otros, en la que se determinó la población objetivo que se refiere a la que va dirigido el programa que para el caso se identifica como la población reconocida como vulnerable, aplicándose dos criterios: hogares con jefas de familia y la cantidad presupuestaria. A continuación, se muestra la población objetivo dentro del Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2025 cuantificada de la siguiente manera:

Desagregación por género:	Hombres	Mujeres
	466,400	457,165
	0-14 años	15-44 años
Desagregación por grupo de edad:	240,126	429,457
	45-64 años	65 o mas
	217,037	36,945

Descripción de la población objetivo (POA) menores, mujeres, adultos mayores con 60 años o más de edad en estado de abandono, personas desamparadas, con discapacidad, con escasos recursos económicos y mujeres víctimas de violencia familiar.

Se identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo en el “Árbol de objetivos”, el cual es claro y concreto y delimitado.

Así mismo, corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental, en la intervención que tiene en la línea de acción: 4.1.1.9 Entregar apoyos sociales a personas de escasos recursos, de acuerdo con la Matriz de Planeación del Pp.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta: Sí

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables, menciona como su objetivo central: Mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio de Tijuana con acciones sociales y políticas incluyentes. En términos del artículo 22° de la Ley de Planeación, y de los programas derivados del PND 2019-2024, el objetivo se encuentra alineado en el Eje Rector 2: "Bienestar", donde su objetivo es: garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios, específicamente en el Eje transversal 1 “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”, este eje parte de un diagnóstico general donde se reconocen las desigualdades que existen por motivos de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales. Cabe mencionar que, la incorporación del eje transversal 1 “Igualdad de género, no discriminación e inclusión” para el PND deriva del artículo 1o de la Constitución Federal, es decir, del principio general de que todas las personas, por el simple hecho de serlo, son titulares de derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y que el Estado en la conformación del pacto social está obligado a garantizar el efectivo goce de los mismos. Así mismo, en su estrategia 2.1.5: implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad, en conjunto con el PED 2022-2027, con el resultado a lograr (RAL) 1.1.1.1: las personas que se encuentran en un contexto de vulnerabilidad social y económica son beneficiadas con algún tipo de apoyo y gastos médicos, de energía eléctrica, gas, gasto funerario, insumos para el autoempleo, entre otros y para establecer de qué manera se hará se involucra el PMD 2022-2024, con la línea de acción 4.1.1.9: entregar apoyos sociales a personas de escasos recursos.

Lo anterior muestra la relación que existe y contribución entre el objetivo central, las estrategias y acciones a seguir para garantizar la atención a los cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia, y Atención a la Comunidad.

**Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional**

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

**Respuesta: Sí**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia ejecuta el programa 71. Atención a Grupos Vulnerables, de acuerdo a su "Matriz estratégica", se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2019-2024.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Estrategia 2.1.5: implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

Resultado a lograr (RAL) 1.1.1.1: las personas que se encuentran en un contexto de vulnerabilidad social y económica son beneficiadas con algún tipo de apoyo y gastos médicos, de energía eléctrica, gas, gasto funerario, insumos para el autoempleo, entre otros.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Línea de Acción 4.1.1.9: entregar apoyos sociales a personas de escasos recursos.

De acuerdo con la revisión realizada, existen coincidencias con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en:

**Objetivo 1: fin de la pobreza**

**Meta 1.3:** "Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables."

**Meta 1.4:** "Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación."

**Objetivo 2: hambre cero**

**Meta 2.1:** "Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año."

**Objetivo 10: reducción de las desigualdades**

**Meta 10.2:** "Para 2030, empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición."

En ese sentido, la vinculación entre el objetivo del Programa presupuestario (Pp) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible mencionados se establece de manera indirecta, pero pertinente.

**Observación:** el Programa 71, cuenta con la vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, mismos que se alinean al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 (XXV Ayuntamiento de Tijuana, 2025).

**Anexo 2. Alineación a los ODS.**

**d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida**

**7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La MML, se refiere a la población potencial como el universo global de la población o área referida en la ciudad de Tijuana, la población objetivo se define como el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto plazo y la población atendida se refiere a la población o área que ya fue atendida por programa presupuestario.

Para cuantificarla se utilizaron distintas fuentes de información: el Censo de Población y Vivienda 2020, se hace mención que por año ha habido un incremento de 1.5% de la población en Tijuana por lo que de acuerdo con el censo realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en 2020 que era por 1,922,523, así mismo en el comunicado de prensa 395/23 del día 6 de julio del 2023, se hace constar que la población total de México ascendió poco más de los 129 millones de habitantes a comparación del año 2020.

De la población total registrada en el municipio de Tijuana, se procedió a descontar el 55%, debido a que se encuentra fuera del foco de atención prioritaria de la estrategia de intervención de DIF Municipal. Con esta delimitación se obtuvo una población potencial equivalente al 45% del total, es decir, 923,565 personas dentro de la cobertura de intervención correspondiente al programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, desagregada como sigue:

Condición de vulnerabilidad	Total
Niños y niñas en edad de guardería y preescolar inscritos	149,124
Personas con discapacidad	83,637
Personas adultas mayores	117,152
Miembros de hogares con jefas de familia	534,248
Personas en pobreza extrema	33,772
Víctimas de violencia familiar	5,632
<b>Población potencial SDIF Tijuana</b>	<b>923,565</b>

El Pp menciona como su población objetivo dentro de su Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2025 cuantificada de la siguiente manera:

Desagregación por Género:	Hombres	Mujeres
	466,400	457,165
Desagregación por Grupo y Edad:	0-14 años	15-44 años
	240,126	429,457
	45-64 años	65 o mas
	217,037	36,945

Descripción de la población objetivo (POA) menores, mujeres, adultos mayores con 60 años o más de edad en estado de abandono, personas desamparadas, con discapacidad, con escasos recursos económicos y mujeres víctimas de violencia familiar.

El programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” muestra su población atendida en el primer trimestre 2025 a través de un Padrón de Beneficiarios en Programa Alimentario, el cual contiene los datos de: fecha de atención, número consecutivo, concepto, ayuda, subsidio, sector económico, nombre, apellido paterno y materno, monto pagado y tipo, siendo estos lo que se capturan en el Sistema, por ser un apoyo único en el trimestre, la población atendida fue de 3,461 personas y un Padrón de Beneficiarios en Programa de apoyos y ayudas sociales con 898 personas atendidas, Padrón de Beneficiarios Servicio de Credencialización de Personas con Discapacidad con 5,508 atenciones, Padrón de Beneficiarios Preescolares Estancias y Preescolares con 1,146 personas atendidas y Padrón de Beneficiarios General Otros Servicios, con un total de 10,419 personas atendidas, los cuales muestran datos como: nombre, apellido paterno y materno, edad, sexo, programa, periodicidad, vulnerabilidad, fecha de apoyo, tipo beneficiario, tipo de apoyo, promotor, estatus y en algunos casos perfil. La población atendida en el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, fue de 21,432 personas, según los cinco padrones de beneficiarios presentados por el Pp.

**8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada<sup>1</sup> y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp, en su Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030, específicamente en el “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del programa presupuestario” y justificación, da a conocer que los grupos en condición de vulnerabilidad son aquellos grupos de atención prioritaria que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos, dentro de estos grupos se encuentran mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidades, cuidadores de personas con discapacidad, pueblos originarios o indígenas, personas con carencia alimentaria, mujeres y menores víctimas de violencia intrafamiliar, entre otros. Cabe mencionar que estos grupos no son vulnerables per se, sino por las condiciones socioeconómicas y por sus características de desventaja como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental.

EL Pp en los padrones presentados indica que tipo de bien o servicio fue otorgado, mismo que son de acuerdo a los requerimientos de las normas técnicas de operación y para el cumplimiento de sus objetivos.

Específicamente en el Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” los servicios que se otorgan son los siguientes:

**Coordinación de Atención a la Niñez**

- ✓ Estancias Infantiles del DIF Municipal
- ✓ Preescolares del DIF Municipal
- ✓ Talleres preventivos

**Coordinación de Atención a Grupos Vulnerables**

- ✓ Credenciales para personas con discapacidad.
- ✓ Tarjetón para personas con discapacidad
- ✓ Entrega de despensas (alimentario, desayunos escolares y primeros 1000 días)
- ✓ Desayunadores
- ✓ Credencial INAPAM
- ✓ Inserción laboral, autogestión y desenvolvimiento social del adulto mayor
- ✓ Espacio recreativo (club alegría, estancia abuelo y estancia de adulto mayor)

**Coordinación de Atención a la Familia**

---

<sup>1</sup> \*Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

- ✓ Campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia
- ✓ Participación en Jornadas Comunitarias
- ✓ Asistencia Jurídica
- ✓ Asistencia Social
- ✓ Asistencia médica y psicológica
- ✓ Línea 075
- ✓ Pláticas de protección, prevención, atención y asistencia
- ✓ Refugio
- ✓ Cursos, talleres y pláticas
- ✓ Constancias pláticas prematrimoniales

**Coordinación de Atención a la Comunidad**

- ✓ Estudios socioeconómicos
- ✓ Apoyo alimentario y en especie
- ✓ Albergues
- ✓ Talleres productivos en CDC
- ✓ Participación en jornadas comunitarias

El Pp cuenta con una base de datos, mediante el Sistema Integral de Atención (SIAT), mismo que permite llevar un control de las solicitudes y apoyos otorgados, las características del apoyo del beneficiario y verificar el historial de los beneficiarios a fin de cumplir con la normatividad que señala que: los apoyos solo se pueden otorgar una vez en el ejercicio, por lo que dicho sistema constituye un medio de comunicación entre las dependencias de la administración pública centralizada del municipio, las entidades paramunicipales y la Sindicatura Procuradora como organismo de control. Esta base de datos es actualizada y depurada de acuerdo con su periodicidad definida en cada apoyo, para evitar duplicidades o beneficiarios no vigentes.

El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, por medio de un instrumento el cual es aplicado por un trabajador social del organismo, dando cumplimiento a lo señalado en las Normas Técnicas 16 y 19 que rigen el otorgamiento de gastos de orden social, en dónde, además de señalar la información general y documentos que integran el expediente del apoyo, indica los casos específicos en los cuales se requiere obtener la información socioeconómica.

Cabe mencionar que aparte del SIAT el Pp cuenta con manuales de procedimientos para sus diferentes servicios.

**Anexo 3. Procedimientos de actualización de población atendida.**

**d. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	<p>En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).</p> <p>En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.</p>

El programa 71 “Atención a Grupos vulnerables”, en sus Instrumentos de Seguimiento del Desempeño, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) del ejercicio fiscal 2025, muestran información sobre su gestión y procesos administrativos.

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, muestra: un Fin, un Propósito, tres Componentes y doce Actividades, en los cuales se resalta el objetivo o resumen narrativo y elementos que se muestran cómo se compone el indicador, tal es el caso de: nombre del indicador, método de cálculo, línea base, meta, interpretación, frecuencia de medición, tipo, sentido y dimensión. La medición de los indicadores es anual para el Fin, semestral para el Propósito y trimestral para Componentes y Actividades.

Así mismo, la MIR muestra en su Fin el indicador de: “Porcentaje de familias atendidas”, con una frecuencia de medición semestral, de tipo estratégico. En el Propósito muestra el indicador de: “Porcentaje de personas atendidas”, con una medición semestral, de un indicador tipo estratégico. En relación a los Componentes y Actividades, ambas tienen una frecuencia trimestral y un indicador tipo gestión.

El Pp también muestra “Fichas Técnicas” del ejercicio fiscal 2025, que detallan claramente la información del objetivo central del programa.

Las “Fichas técnicas” del ejercicio 2025, se componen de seis puntos:

1. Datos de Identificación de Programa Presupuestario.
2. Datos de Identificación del Indicador.
3. Características de las Variables (Metadatos).
4. Características del Indicador.
5. Determinación de Metas.
6. Referencias Adicionales

**Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.**

**10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
4	<b>Todos</b> los criterios de valoración.

Los indicadores que presenta el programa 71 “Atención a grupos vulnerables”, conforman el Instrumento de Seguimiento de Desempeño (ISD), son precisos y están estandarizados. Tanto la MIR como las Fichas Técnicas especifican de forma clara el nombre y la descripción de cada indicador, sin generar confusiones.

Los documentos de “Fichas Técnicas” proveen la información del objetivo al que corresponde el indicador, así como los datos de identificación del indicador como el nombre, la definición, el supuesto y el método de cálculo. También se evalúa dentro de la misma, si cumple con claridad, relevancia, economía, monitoreo adecuado y aporte marginal, además, presenta avance de las metas según corresponda al indicador (anual, semestral o trimestral).

A continuación, se muestran ejemplos de cómo se conforma el indicador del Fin y Propósito:

De acuerdo al Objetivo al que corresponde el Indicador nivel Fin: contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, a través de acciones sociales y políticas incluyentes incorporando la perspectiva de género, presenta los datos de Nombre: porcentaje de familias atendidas. Definición: mide el número de personas atendidas en todos los temas que atiende SDIF con relación al total de las solicitudes recibidas. Supuesto: contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condición de vulnerabilidad. Método de cálculo:  $(x/y) * 100$ . Sentido del indicador: ascendente. Frecuencia de medición: anual. Unidad de medida: porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad. Dimensión: eficacia. Tipo de indicador: estratégico.

En el objetivo que corresponde al indicador nivel Propósito: las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana mejoran sus condiciones de bienestar social, presenta los datos de Nombre: porcentaje de personas atendidas. Definición: mide el número de personas atendidas en todos los temas que atiende SDIF con relación al total de las personas programadas para atender. Supuesto: las Personas en condición de vulnerabilidad conocen y acceden a los programas de asistencia social. Método de cálculo:  $(x1+x2+x3) / 3$ . Sentido del indicador: ascendente. Frecuencia de medición: semestral. Unidad de medida: porcentaje de Personas en situación de vulnerabilidad. Dimensión: eficacia. Tipo de indicador: estratégico.

A continuación, se muestran ejemplos de los Componentes y Actividades, en el entendido que fueron tomados al azar solo para mostrar cómo se conforma el indicador:

El objetivo del indicador a nivel Componente: adecuada atención integral y servicios especializados necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados, presenta los datos de Nombre: porcentaje de atenciones y servicios brindados. Definición: mide el otorgamiento de atención y servicios a la población. Supuesto: las personas en condición de vulnerabilidad conocen y acceden a los programas de asistencia social. Método de cálculo:  $(x/y) * 100$ . Sentido del indicador: ascendente. Frecuencia de medición: trimestral. Unidad de medida: porcentaje de atenciones y servicios. Dimensión: eficacia. Tipo de indicador: gestión. En el primer trimestre presenta un avance del 25%.

En el objetivo del indicador a nivel Actividad: brindar orientación a la ciudadanía según sus necesidades básicas inmediatas, presenta los datos de Nombre: porcentaje de atención brindada. Definición: mide el total de atenciones brindadas. Supuesto: las personas en condición de vulnerabilidad conocen y acceden al programa de asistencia social. Método de cálculo:  $(x/y) * 100$ . Sentido del indicador: ascendente. Frecuencia de medición: trimestral. Unidad de medida: porcentaje de atenciones ciudadanas. Dimensión: eficacia. Tipo de indicador: gestión. En el primer trimestre presenta un avance del 25%.

Con lo anterior, se concluye que tanto la MIR como las “Fichas Técnicas” cumplen con la información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Programa, tal y como lo dispone la Guía Indicadores que emite la SHCP.

#### **Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

**11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp emplea la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como herramienta del Instrumento de seguimiento del desempeño (ISD) y, al momento de su elaboración, se incluye en conformidad con la MML el apartado de los medios de verificación del indicador. Estos medios se entienden como las fuentes de información necesarias para el cálculo y monitoreo de los indicadores, asegurando el cumplimiento de los criterios de evaluación en cuanto a Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Cada medio de verificación se encuentra identificado con nombre del documento, el área, coordinación o departamento que genera la información y en la mayoría de las actividades se menciona la periodicidad con la que se genera la información.

En cuanto a los medios de verificación que el Pp utiliza en su MIR para la comprobación de sus objetivos son: informes de gestión de resultados, reportes de atención a la ciudadanía (elaborado por los diferentes departamentos), bitácora mensual de servicios de salud brindados (elaborado por los diferentes departamentos), reporte mensual de talleres impartidos, bitácora mensual de pláticas impartidas, reporte mensual de menores atendidos, reporte mensual de víctimas de violencia, reporte mensual con listas de asistencia de menores, reporte mensual de adultos mayores, reporte mensual de placas y credenciales, bitácora mensual de despensas, reporte mensual de apoyos otorgados, reporte mensual de eventos, cuentan con los criterios de valoración. Así también dentro de la página de la UR, en el módulo de cuenta pública, indicadores de resultados del ejercicio fiscal 2025 (1er trimestre): <https://dif.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>

**12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” cuenta con documentos normativos del programa, tales como el Reglamento Interno del Pp y la Norma Técnica-19 “Gastos de orden social de las entidades paramunicipales”, así mismo, por medio del Programa Operativo Anual (POA) se definen las metas por alcanzar según el ejercicio fiscal correspondiente, mismas que se encuentran establecidas en su Instrumento de Seguimiento de Desempeño, la MIR, el cual muestra el método de cálculo, los criterios de valoración tanto del Fin y Propósito, así como de los componentes y actividades, mismos que se identifican también en las Fichas Técnicas del Pp. Lo anterior para asegurar una correcta alineación de las actividades del programa con las propuestas en los documentos que dan origen al mismo.

Aunado a lo anterior, la MIR cuenta con su unidad de medida en porcentajes que se indican con una periodicidad anual en el caso del Fin, semestral para el Propósito, trimestral para Componentes y Actividades, todos con sentido ascendente a excepción del C2A2 Porcentaje de víctimas de violencia atendidas, lo que se contrapone con su método de cálculo, debido a que su resultado debería de ser ascendente, ya que se trata de un indicador que mide el logro de resultados. En el caso de las Fichas Técnicas el componente que se menciona aparece congruente con el sentido del indicador.

Cabe mencionar que se observa que los indicadores establecidos en todos los niveles carecen de una orientación clara hacia el desempeño, esta situación limita su capacidad para reflejar avances sustantivos dentro del programa. Particularmente, la UR formula su Estrategia de Cobertura al inicio del ejercicio fiscal, basándose predominantemente en la media histórica de atención poblacional, como lo determina en su “Población Objetivo”. Esta práctica puede derivar en un enfoque conservador que prioriza el cumplimiento de metas predeterminadas por sobre la mejora sustantiva de los resultados e impactos del programa.

El análisis de los indicadores confirma que las metas son alcanzables, dado que se dispone de los recursos humanos y financieros necesarios para su cumplimiento. Sin embargo, se recomienda como **Mejora 1**. Usar indicadores cuantitativos absolutos, y no solo porcentuales, aporta claridad, precisión, contexto real y utilidad práctica. Lo ideal es complementar ambos: el número absoluto muestra la magnitud, y el porcentaje permite ver proporciones y comparaciones relativas, alineándose a los criterios de la Guía para el Diseño de la MIR y la MML. Se anexa liga para su consulta: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

**Respuesta: Sí**

La modalidad presupuestaria del Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” es consistente con el objetivo que éste persigue, de acuerdo a los documentos normativos e institucionales de apertura, como: “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del programa presupuestario”, en el cual se mencionan las definiciones y características del Pp, la cobertura, los cuatro ejes que atiende, la determinación de la población objetivo, el “Árbol de Objetivos”, que representa la situación ideal que se busca alcanzar y en este Programa es: “Mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio de Tijuana con acciones sociales y políticas incluyentes”, el cual está basado en el “Árbol de Problemas”, posteriormente, se genera el “Resumen Narrativo de la MIR” y del objetivo central se obtiene el Propósito; los medios corresponden a los bienes y servicios (Componentes) entregados a la población que permitirán alcanzar dicho objetivo, así como a las acciones y tareas (Actividades) para producirlos.

Lo anterior demuestra que el Pp es consistente con los bienes y servicios que menciona en sus documentos normativos y de planeación, ya que como se mencionó anteriormente se encuentran relacionados desde la identificación del problema hasta la implementación de estrategias nacionales.

De acuerdo al objetivo del Pp, este se logra a través de los diferentes servicios que se ofrecen en sus cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia, y Atención a la Comunidad.

*e. Complementariedades, similitudes y duplicidades*

**14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?**

**Respuesta: Sí**

En la estructura programática de la Administración Pública Federal (APF) 2024, se identificaron programas que presentan similitudes con el Pp 71 “Atención a Grupos Vulnerables” en el objetivo, bienes o servicios que los programas ofrecen, tal es el caso del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 25 de noviembre de 2023, se mencionan tres Programas que emanan de la Secretaría de Bienestar, en el Anexo 26. Principales Programas, Ramo 20 Bienestar.

La Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Su objetivo es mejorar la situación de protección social de toda la población adulta mayor de 65 años o más de edad, a través de una pensión económica, equivalente a \$6,000 pesos bimestrales entregados de manera directa, sin intermediarios. Similitud con la MIR 2025: P1C2A4 “Atención y cuidado a personas adultas mayores en estancia y clubes de la alegría”.

Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. Contribuir a mejorar las condiciones de acceso a cuidados y educación, que permitan el ejercicio pleno de los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres, mediante la entrega de un apoyo económico. Similitud con la MIR 2025: P1C2A1 “Atención asistencial y servicios educativos a niñas y niños menores de 5 años 11 meses de edad, hijos de madres y madres trabajadoras, en situación de vulnerabilidad”.

La Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente. Es uno de los Programas para el Bienestar del Gobierno de México con el que se contribuye a garantizar el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas indígenas, afromexicanas y/o adultas con discapacidad a través de un apoyo económico de 3 mil 100 pesos entregados de manera bimestral. Similitud con la MIR 2025: P1C3A1 “Otorgamiento de credenciales, cartas de empacador y placas personalizadas a la población con discapacidad y personas adultas mayores”.

INMUJERES, coordina políticas y programas para la igualdad de género, y aunque no entrega apoyos directos como el Programa 71, sí diseña estrategias que inciden en la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad, como: mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, jefas de familia en pobreza y víctimas de violencia. Tiene Complementariedad con el Pp, dado que atiende a mujeres en situación vulnerable (por pobreza, violencia, marginación), lo que se alinea con los esfuerzos de INMUJERES, especialmente a través de convenios con entidades federativas o acciones de transversalidad de género.

► **Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados**

*a. Instrumentos de planeación*

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

**Criterios de valoración:**

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Alcance un periodo de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp presenta el documento “Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030” en el que muestra claramente su cultura institucional, el marco jurídico con el que se rige, responsabilidad y competencia institucional, es decir, cómo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, actúa en contribución al cumplimiento de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo y la agenda internacional en consecución de sus objetivos, lo que permite alinear el programa operativo, estrategias y acciones hacia un mismo fin: la atención a la población en situación vulnerable, existe también un “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del programa presupuestario” y justificación de intervención, donde menciona las características de los grupos en condición de vulnerabilidad.

De acuerdo al documento “Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030” del Pp, para identificar a los grupos vulnerables se tomó en cuenta información de: encuesta Intercensal 2015, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2016, Anuario Estadístico y Geográfico de Baja California 2016-2017, Sistema Estatal de Información Sociodemográfica, Estudio de Inseguridad Alimentaria en los Estados de México, realizado por Ana Mungaray y Jocelyn Revelo de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Anuario Estadístico y Geográfico de Baja California, 2017, Incidencia Delictiva en Baja California de la Secretaría del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2015, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2016.

En el documento “Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030”, se menciona que la metodología para la determinación de cobertura de los servicios que ofrece DIF Tijuana refleja la medida en que las personas que los necesitan reciben de hecho intervenciones asistenciales importantes; para ello, DIF Municipal se ha organizado operativamente en cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables Atención a la Familia, y Atención a la Comunidad. Para cuantificar la cobertura estratégica, se utilizaron distintas fuentes de información: el Censo de Población y Vivienda 2010, el Anuario Estadístico y Geográfico de Baja California 2017, indicadores de Incidencia Delictiva en Baja California de la Secretaría del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2014 y 2015, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2015, el Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE) 2014, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, entre otros.

De acuerdo con el “Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030”, se estima la población potencial hasta el año 2030, a fin de determinar el alcance de las estrategias de trabajo u operativas de DIF Municipal, al mediano y largo plazo, La población objetivo se define como el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto plazo.

En el documento “Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030” del Pp, menciona que para determinar a la población objetivo se utilizaron dos criterios. Primero, se delimitó a la población de hogares con jefas de familia, considerando que existen otras instituciones en los diferentes niveles de gobierno que atienden a este grupo. Posteriormente, se consideró la capacidad presupuestaria por lo que se ponderó la disponibilidad presupuestaria y el nivel histórico de gasto el costo unitario de los servicios, atenciones y apoyos que se brindan en cada una de las Unidades Administrativas. Determinándose una cobertura municipal de 14.4% de la población objetivo; es decir, se ha determinado que DIF Tijuana prestará sus diferentes servicios a lo largo de los años, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla: desagregación de la cobertura de intervención social, 2018-2030.

Población objetivo	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Municipio	50,020	58,180	58,180	66,310	66,310	74,440	74,440	82,570	90,700	90,700	98,830	98,830	106,960	115,090
Por sexo:	50,020	58,180	58,180	66,310	66,310	74,440	74,440	82,570	90,700	90,700	98,830	98,830	106,960	115,090
Mujeres	27,650	26,630	35,790	43,900	43,900	52,010	52,010	60,120	68,230	68,230	76,340	76,340	84,450	92,560
Hombres	22,370	31,550	22,390	22,410	22,410	22,430	22,430	22,450	22,470	22,470	22,490	22,490	22,510	22,530
Por rango de edad:	50,020	58,180	58,180	66,140	66,140	68,100	68,100	70,060	72,020	72,020	73,980	73,980	75,940	77,900
De 0 a 14 años	10,300	13,500	13,500	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500
De 15 a 44 años	6,370	9,370	9,370	12,370	12,370	12,370	12,370	12,370	12,370	12,370	12,370	12,370	12,370	12,370
De 45 a 64 años	22,290	22,290	22,290	23,290	23,290	23,290	23,290	23,290	23,290	23,290	23,290	23,290	23,290	23,290
De 65 años o más	11,060	13,020	13,020	14,980	14,980	16,940	16,940	18,900	20,860	20,860	22,820	22,820	24,780	26,740

**Fuente:** recuperado de: “Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030”, elaborado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California.

Cabe señalar que, para la atención a los distintos sectores vulnerables, los apoyos proporcionados se asignan de conformidad a lo indicado en la Norma Técnica No 16 Apoyo a personas con discapacidad", exclusiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Norma Técnica No. P-19, "Gastos de Orden Social" en las Entidades Paramunicipales"; mismas en que establecen los criterios de elegibilidad, documentación y sistematización a seguir para proporcionar los beneficios de los programas a ofrecer por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Tijuana, Baja California.

Posteriormente, el “Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030”, se describe el objetivo general: contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio de Tijuana, para establecer metas y dos objetivos específicos que indican: cómo se va Coordinar y concertar acciones entre los sectores público, social y privado y; cómo se va Concentrar y actualizar, de manera periódica, los diagnósticos de la problemática social y de los grupos en situación de vulnerabilidad del municipio. Se establecen estrategias y líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos.

Finalmente se establecen los indicadores con: 1. Nombre del indicador, 2. Método de cálculo, 3. Interpretación, 4. Frecuencia de medición, 5. Tipo, 6. Sentido y 7. Dimensión, así también con Unidad de medida y Medio de verificación. Observable en la MIR y fichas técnicas.

Con lo anterior, se justifica que el “Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030”, del programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, sigue un procedimiento establecido, su alcance es hasta 2030, establece un objetivo central y lo relaciona con el PND, PED, PMD y ODS e incluye indicadores para el Monitoreo y evaluación constante a fin de mantenerse actualizado de conformidad al marco operativo internacional, la tendencia nacional y los objetivos municipales.

Se recomienda como **Mejora 2**. Actualizar el documento “Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030, del Programa 71 para garantizar su relevancia, eficacia y capacidad de respuesta frente a un entorno cambiante. La actualización permite que las políticas públicas verdaderamente impacten en la mejora de la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

**Criterios de valoración:**

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

En el “Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030”, se menciona en su objetivo específico 1: “Coordinar y concertar acciones entre los sectores público, social y privado, a fin de integrar metas y criterios asistenciales y de desarrollo social en la implementación de programas de corto, mediano y largo plazo, con el propósito de fortalecer las acciones encaminadas a combatir la pobreza, a fin de mejorar la calidad y el bienestar integral de la población”, así mismo, el documento de “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del programa presupuestario” del problema menciona a su población objetivo, que es aquella reconocida como vulnerable y que se atiende de acuerdo al presupuesto fiscal otorgado.

Así mismo, La UR muestra el documento “Manual de procedimientos”, del 29 de mayo de 2019, el cual se elaboró con el fin de contar con un documento que explique la manera en que está organizado, las unidades administrativas que lo integran y sus respectivas funciones; de la misma manera, muestra la descripción de puestos y procedimientos que servirán de guía para la realización de sus funciones y garantizar el logro de las mismas.

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, tiene como objetivo central: “Mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, con acciones sociales y políticas incluyentes”, al cual se le da seguimiento detallado por medio del Programa Operativo Anual (POA) el cual describe su población objetivo como: menores, mujeres, adultos mayores de 60 años o más de edad en estado de abandono, personas desamparadas, con discapacidad, con escasos recursos económicos y mujeres víctimas de violencia familiar.

En el POA, se establecen metas que contribuyen al logro del objetivo central del Pp, a continuación, se muestra un ejemplo de las metas a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad, las cuales son monitoreables de acuerdo con la periodicidad indicada:

Nivel Fin. Objetivo: contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio de Tijuana, a través de acciones sociales y políticas incluyentes incorporando la perspectiva de género. Meta anual, Tipo estratégica.

Nivel Propósito. Objetivo: las personas en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio de Tijuana mejoran sus condiciones de bienestar social. Meta semestral, Tipo estratégica.

Nivel Componente 1. Objetivo: adecuada atención integral y servicios especializados necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados. Meta trimestral, Tipo gestión.

C1A1: brindar orientación a la ciudadanía según sus necesidades básicas inmediatas. Meta trimestral, Tipo Gestión.

**b. Generación y uso de información del desempeño**

**17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

**Respuesta: si**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
3	Tres de los criterios de valoración.

La contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se visualiza en el Programa Operativo Anual, la MIR y las Fichas Técnicas, del Ejercicio Fiscal 2025, específicamente en los indicadores de gestión que permiten ver el avance de manera trimestral, lo cual da cumplimiento a lo establecido en el Fin y Propósito.

Cabe señalar que, para la atención a los distintos sectores vulnerables, los apoyos proporcionados se asignan de conformidad a lo indicado en la Norma Técnica No 16 Apoyo a personas con discapacidad", exclusiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Norma Técnica No. P-19, "Gastos de Orden Social" en las Entidades Paramunicipales"; mismas en que se establece los criterios elegibilidad, documentación y sistematización a seguir para proporcionar los beneficios de los programas a ofrecer por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Tijuana, Baja California.

Aunado a lo anterior, el Programa 71 "Atención a grupos vulnerables", presenta padrones de beneficiarios del Ejercicio Fiscal 2025, primer trimestre, en los que se enlistan a las personas atendidas y el beneficio que recibieron, conforme a las normas antes indicadas.

Como se mencionó anteriormente, para la población objetivo se utilizaron dos criterios. Primero, se delimitó a la población de hogares con jefas de familia, considerando que existen otras instituciones en los diferentes niveles de gobierno que atienden a este grupo. Posteriormente, se consideró la capacidad presupuestaria por lo que se ponderó la disponibilidad presupuestaria y el nivel histórico de gasto, el costo unitario de los servicios, atenciones y apoyos que se brindan en cada una de las Unidades Administrativas.

En relación con las personas no atendidas, se menciona en el documento "Plan Estratégico de Trabajo "2018-2030, lo siguiente: de la población potencial en el municipio en 2015, se procedió a descontar a 890,105 personas; esto es, 54.2% de la población, debido a que se encuentran fuera del foco de atención prioritaria de la estrategia de intervención de DIF Municipal. Sin embargo, esto no cumple con las características de personas no atendidas. Se recomienda como **Mejora 3**. Recabar datos sobre la población que recibe atención, pero no accede a los apoyos o servicios proporcionados por la Unidad Responsable mediante el Programa Presupuestario, y documentarlos conforme a los criterios establecidos en la normatividad del programa.

**18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada<sup>2</sup>.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

**Respuesta: si**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño, es oportuna, dado que se recolecta información de los ciudadanos solicitantes de apoyos y los concentra en un padrón de beneficiarios, esto permite que la información esté disponible en el momento adecuado y disponible para su uso.

Así mismo, es confiable porque contiene datos del interesado, tipo y monto del apoyo, esto se registra en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), generando un folio único para seguimiento, como se menciona en el Manual de Organización y Procedimientos, validada por quienes la generan, procesan e integran.

De acuerdo con lo anterior la información se valida, se actualiza y se depura de acuerdo con la periodicidad en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT). De igual manera, el Programa 71 “Apoyo a Grupos Vulnerables” cuenta con el Programa Operativo Anual (POA), que estipula en cada objetivo la unidad de medida, la meta programada, en el caso del Fin su periodicidad es anual, en el Propósito Semestral y en el caso de los Componentes y Actividades es trimestral, igualmente cuenta con la asignación de presupuesto por grupos de gasto. El seguimiento del desempeño se realiza mediante el Sistema Integral de Información de Programación y Presupuesto (SIIPP-G), de manera permanente.

---

*2 Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.*

**19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma mutua, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa 71 “Apoyo a Grupos Vulnerables”, utiliza información derivada de los resultados de las evaluaciones externas, de las cuales se han aplicado tres tipos de evaluaciones: Consistencia y Resultados para los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2021, 2022 y 2024, Evaluación de Diseño del Ejercicio Fiscal 2019 y primer semestre del 2020, y Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio 2023 las cuales han servido para la toma de decisiones y la conducción de la política en general, al facilitar información de las actividades que se han realizado o que están en proceso con la finalidad de alinear el diseño y la planificación del programa. Estas evaluaciones son instrumentos para la gestión de rendición de cuentas y de acuerdo con los requerimientos normativos son necesarios en la transparencia y acceso a la información pública.

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, da seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas, en esta ocasión presentó los documentos de trabajo, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2024, en el cual se muestra que se sigue un procedimiento establecido en un documento oficial, involucrando al área operativa y niveles superiores.

A partir del análisis del Avance del Documento de Trabajo entregado de seis ASM, de la Evaluación Consistencia y Resultados, se observa un aspecto completado al 100%, en los otros cinco se estableció fecha de término a diciembre 2025. Se considera que una vez atendidos todos los ASM observados, se fortalecerá la gestión y los resultados del programa en el ejercicio fiscal siguiente.

**20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?**

**Respuesta: Sí**

De acuerdo con la información proporcionada por el Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” de las evaluaciones de Consistencia y resultados 2022, Evaluación Específica de Desempeño 2023 y Evaluación de Consistencia y Resultados 2024 (correspondiente al ejercicio fiscal 2023), y 2025 (primer trimestre), es importante analizar lo siguiente:

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022, dentro de sus seis aparatos: diseño, planeación, cobertura, operación, percepción y medición, se logró un promedio de evaluación de 3.61 de 4 que se esperaba, dentro de los hallazgos encontrados esta: actualización del Manual de Organización y Procedimientos, debido a que este se elaboró en 2019; atender los ASM, involucrando los cambios necesarios para garantizar la correcta operación del programa; detallar el porcentaje de las acciones de mejora que se han implementado y la identificación de la población no beneficiada en los servicios y apoyos que se otorgan.

En 2023, la Evaluación Específica de Desempeño, presenta ocho apartados: creación y diseño, contribución a las metas y estrategias, población potencial y objetivo, indicadores para resultados, eficiencia operativa, productos, rendición de cuentas y transparencia, orientación a resultados, con un promedio de evaluación del 3.42 de un esperado de 4.0, el hallazgo más representativo se observa en los apartados de: productos y orientación a resultados, los cuales son el diseño de un mecanismo para la actualización del padrón de personas beneficiadas del programa.

De acuerdo a la Evaluación de Consistencia y Resultados 2024, se consideran seis apartados: diseño, planeación estratégica y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados, con un promedio de evaluación de 3.86 de 4, encontrándose hallazgos en los apartados de: diseño, planeación estratégica y orientación a resultados y cobertura, los cuales son: el diseño y el replanteo de los indicadores, recolección de información acerca de la población atendida que no es beneficiada con los apoyos y/o servicios que ofrece, atender los Aspectos Susceptibles de Mejora o dar seguimiento, por lo menos de tres evaluaciones previas a la actual y la determinación de la población esperada por lo menos en los siguientes tres años, así como el presupuesto estimado.

**c. Aspectos Susceptibles de Mejora**

**21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
3	De 50% a 74.99%

El Pp en su documento de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2022, Evaluación de Consistencia y Resultados, se registran seis clasificados como específicos y uno como institucional, tres cumplidos al 50%, uno al 60%, otro al 0% y dos al 100%, presentando un avance del 44.28% de atención. En el documento se muestra el ASM clasificado como específico: No. 5.- “Seguimiento al costo unitario que se genera por los servicios que ofrece la Entidad” y el ASM clasificado como institucional No. 1.- “La norma Técnica P-19 no señala claramente los criterios de elegibilidad ni el monto de los apoyos”; no fueron solventadas.

De los ASM 2023 Evaluación Específica de Desempeño, se registran siete clasificados como específicos, cumpliéndose uno al 75% y seis al 100%, teniendo un avance del 74.04% de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora. La evidencia de los ASM 2022 Y 2023, se consideró la evidencia presentada en sus correspondientes evaluaciones dado que no se presentó evidencia por parte del Pp. En el análisis del Avance del Documento de Trabajo entregado de seis ASM, de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2025, se observa un aspecto completado al 100%, otro al 25% y cinco 0%, presentando un avance del 20.83%, se estableció fecha de término a diciembre 2025. En ese sentido se tiene un avance global de atención a los ASM del 46.38%

El cumplimiento del Programa Presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” con respecto a los ASM se refleja en diversos aspectos clave. En el diseño del programa, se describe con claridad la problemática a atender y el objetivo principal, en alineación con el Marco Metodológico Lógico (MML). En el ámbito de la operación, se han precisado y actualizado las funciones y actividades específicas, orientándolas hacia el cumplimiento de políticas públicas en los tres niveles de gobierno, conforme al propósito del programa. En cuanto a la orientación y resultados, se han llevado a cabo acciones para identificar el impacto del programa y apoyar la toma de decisiones.

Sin embargo, el programa no logró atender un ASM específico relacionado con la estimación de costos por servicio brindado. Esta información es clave para fortalecer la toma de decisiones operativas. Asimismo, quedó pendiente un ASM institucional sobre la definición de criterios de elegibilidad y los montos de apoyo, los cuales no están especificados en la Norma Técnica P-19. En el avance del ejercicio fiscal 2025 (primer trimestre), se muestra el seguimiento a las ASM observadas.

Como resultado del análisis, se sugiere: **Mejora 4**, incluir un apartado en el documento de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM, para especificar a qué evaluación pertenece el ASM, así también, en el encabezado al año que se está reportando.

**Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.**

**22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?**

**Respuesta: Sí**

Durante los últimos tres años, la Unidad Responsable (UR) del Programa presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” ha aprovechado los hallazgos derivados de los ASM tanto institucionales como específicos, establecidos en las evaluaciones y documentos de trabajo, con el objetivo de optimizar su diseño y hacer más eficientes sus procesos.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022 se identificaron siete ASM, de los cuales se atendió el 51.66% dentro del plazo establecido. El documento de trabajo señala que hubo aportaciones relevantes al diseño del programa, incluyendo su descripción, metodología, análisis del problema y fuentes de información, aunque no se cuenta con evidencia suficiente por parte de la UR. Sin embargo, en la documentación programática del ejercicio fiscal 2023 se observan modificaciones vinculadas a dichos ASM, así como la continuidad de acciones para mejorar el programa. A pesar de esto, los resultados esperados no se alcanzaron, ya que la UR únicamente registró compromisos y acciones futuras; la evidencia disponible se limita a minutas de reuniones y anexos relacionados con el seguimiento de los ASM 2022. Los hallazgos de esta evaluación apuntan a la necesidad de mejorar el diseño, la operación y el enfoque hacia resultados del programa.

Por otro lado, en la Evaluación Específica de Desempeño 2023 se volvieron a identificar siete ASM, de los cuales el 74.04% fueron atendidos en tiempo. Estos contribuyeron al fortalecimiento del programa presupuestario, mejorando aspectos como la definición, metodología y caracterización del problema, así como los procesos de la entidad. En esta ocasión, la UR presentó documentación que respalda sus acciones: oficios, minutas de seguimiento y comunicaciones con las áreas involucradas, además de documentos relacionados con la apertura programática de 2024, donde se reflejan los cambios propuestos. En relación con los ASM orientados a mejorar la operación, cobertura y focalización del programa, se logró su cumplimiento total. Los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2023 también aportan a la mejora del diseño, la operación y el enfoque a resultados del programa.

Por último, en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2024, se observan seis ASM, los cuales muestran un avance de: 100% (uno), 25% (uno) y los otros cuatro 0%. Cabe mencionar que, estos contribuyen al fortalecimiento del programa presupuestario, mejorando aspectos como la definición, metodología y caracterización del problema, así como los procesos de la entidad. En esta ocasión, la UR presentó dos documentos que respalda sus acciones: Documento de trabajo el programa y “Avance al Documento de Trabajo”, con fechas y personas responsables para realizarlo.

**Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM.**

**23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?**

**Respuesta: Sí**

La Unidad Responsable entregó el documento de trabajo correspondiente a los ASM derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022, en el cual se identifican seis ASM de carácter específico y uno institucional. De estos, dos no fueron atendidos dentro del plazo previsto:

- El seguimiento al costo unitario generado por los servicios que presta la Entidad (ASM específico).
- La Norma Técnica P-19 no define con claridad los criterios de elegibilidad ni los montos de apoyo (ASM institucional).

El análisis del documento de trabajo relacionado con los ASM de 2022 muestra una oportunidad de mejora, principalmente en cuanto a la documentación que respalde la atención de los ASM, ya que la evidencia proporcionada se limita a oficios y minutas, que únicamente reflejan conversaciones relacionadas con el seguimiento. Sólo en tres ASM (números 3, 4 y 6) se presenta evidencia específica. Además, el documento no aclara a qué tipo de evaluación o año corresponden las acciones de mejora implementadas.

No se muestra seguimiento, sin embargo, en los Aspectos Susceptibles de Mejora, punto 5, menciona “Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora o dar seguimiento, por lo menos de tres evaluaciones previas a la actual”. Actividad: llevar a cabo el análisis y revisión de antiguos Programas de Anuales de Evaluación para atender ASM pertinentes. Área responsable: Departamento de Auditoría Interna y Evaluación al Desempeño Fecha de término: 31/12/2025. Resultados esperados: atención a los ASM de evaluaciones anteriores. Producto y/o evidencia: documento de atención."

Respecto a la Evaluación Específica de Desempeño 2023, se identificaron siete ASM de tipo específico. De estos, seis fueron completamente atendidos y uno quedó con un grado de avance del 75%, por lo tanto, aún no está finalizado:

- Se sugiere incorporar los ASM señalados en las Evaluaciones de Consistencia y Resultados 2021 y 2022 para replantear adecuadamente el problema central, siguiendo la Metodología del Marco Lógico.

No se mostró evidencia del cumplimiento, sin embargo, en los Aspectos Susceptibles de Mejora, punto 5, menciona “Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora o dar seguimiento, por lo menos de tres evaluaciones previas a la actual”. Actividad: llevar a cabo el análisis y revisión de antiguos Programas de Anuales de Evaluación para atender ASM pertinentes. Área responsable: Departamento de Auditoría Interna y Evaluación al Desempeño Fecha de término: 31/12/2025. Resultados esperados: atención a los ASM de evaluaciones anteriores. Producto y/o evidencia: documento de atención.

En relación con la Evaluación de Consistencia y Resultados 2024, la UR presenta seis ASM, de los cuales uno ha sido atendido 100%, uno con avance del 25% y los cuatro restantes no han sido atendidos y corresponden a:

- Realizar evaluación y actualización al Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030.
- Recolectar información acerca de la población atendida que no es beneficiada con los apoyos y/o servicios.
- Atender los ASM o dar seguimiento, por lo menos de tres evaluaciones previas a la actual.
- Incluir dentro del documento de “Cobertura de Intervención” información que determine la evolución de la población esperada por lo menos en los siguientes tres años, así como el presupuesto estimado a utilizar.

**Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos.**

► **Módulo 3. Cobertura y focalización**

**24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	Tres de los criterios de valoración.

El programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” mostró el documento de “Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030”, con los mecanismos y criterios para cuantificar la cobertura estratégica, para ello se utilizaron distintas fuentes de información: el Censo de Población y Vivienda 2010, el Anuario Estadístico y Geográfico de Baja California 2017, indicadores de Incidencia Delictiva en Baja California de la Secretaría del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2014 y 2015, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2015, el Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE) 2014, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, entre otros.

Con datos de 2015, en la estrategia de cobertura se estimó una población total en el municipio de Tijuana de 1'641,570 personas, se procedió a descontar a 890,105 personas; esto es, 54.2% de la población, debido a que se encuentran fuera del foco de atención prioritaria de la estrategia de intervención de DIF Municipal. Con esta delimitación se obtuvo una población potencial equivalente al 45.8 % del total, es decir, 751,465 personas, para la población potencial 2015.

Tabla 5. Determinación de la población potencial 2015-2030

Año	2015	2020	2025	2030
Población Municipal	1,641,570	1,847,790	1,965,719	2,075,237
Población no prioritaria	890,105	1,001,502	1,065,420	1,124,778
Población Potencial	751,465	846,288	900,299	950,459

Con lo anterior, se demuestra que el Pp, Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años, sin embargo, no considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años. En cuanto a la cobertura de metas anuales es congruente con la población objetivo a atender en el Programa Operativo Anual, se contempla el porcentaje que se planea alcanzar, aunado al presupuesto a ejercer en cada una de ellas, de la misma manera que la MIR, donde se establecen los indicadores para el cumplimiento de lo proyectado en el Ejercicio Fiscal 2025. Como resultado del análisis, se sugiere: **Mejora 5** Incorporar en el documento “Cobertura de Intervención” datos que proyecten la evolución de la población objetivo al menos para los próximos tres años, así como una estimación presupuestal basada en los ejercicios anteriores.

**Anexo 9. Estrategia de Cobertura.**

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

**Respuesta: Sí**

De acuerdo con el documento “Cobertura de Intervención del Programa 71 “Atención a grupos Vulnerables”, la población objetivo se define como: el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto plazo, que se encuentra en condición de vulnerabilidad y que requiere recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja.

Cabe señalar que los mecanismos utilizados para la atención a los distintos sectores vulnerables en cuanto a los apoyos proporcionados se asignan de conformidad a lo indicado en la Norma Técnica No. 16 Apoyo a personas con discapacidad, exclusiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Norma Técnica No. P-19, "Gastos de Orden Social" en las Entidades Paramunicipales; mismas en que se establece los criterios elegibilidad, documentación y sistematización a seguir para proporcionar los beneficios de los programas a ofrecer por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Tijuana, Baja California.

El Pp cuenta con un “Manual de Organización y Procedimientos”, los cuales son públicos y accesibles a la población objetivo en la página oficial del XXV Ayuntamiento de Tijuana, mismos que indican paso a paso el proceso de atención de cada uno de los procedimientos. Esta información se procesa diariamente en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT).

## ► Módulo 4. Operación

### a. *Análisis de los procesos clave*

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

**Respuesta: Sí**

Los diagramas de procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” de acuerdo con el “Manual de Organización y Procedimientos” son los siguientes:

**Componente 1: adecuada atención integral y servicios especializados necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados.**

#### **Procedimiento: atención personalizada a ciudadanos**

1. Se recibe personalmente al ciudadano y se solicita copia de su identificación oficial.
2. Si el servicio solicitado puede brindarse en la Coordinación, se registran sus datos (nombre, teléfono y tipo de servicio) en la base electrónica. Si no, se canaliza al área correspondiente y finaliza el procedimiento.
3. El ciudadano espera en sala-recepción para ser atendido por un Trabajador Social.
4. Se realiza entrevista para identificar el tipo de apoyo requerido (económico, despensas, médico, funerario, etc.).
5. Si el apoyo es económico, se integra un expediente social con ficha informativa y/o estudio socioeconómico.
6. Se captura el expediente en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT).
7. Al cierre del día, se registra la atención en la base de datos “Atención diaria”.
8. Se da seguimiento telefónico diario al apoyo solicitado hasta su conclusión.
9. Finalmente, se actualiza el estatus del apoyo en el SIAT. Fin del procedimiento.

#### **Procedimiento: gestión de atención ciudadana: atención médica**

1. Se atiende personalmente al ciudadano para identificar el servicio que solicita.
2. Determinación de Competencia: si el servicio puede brindarse en el Departamento, se continúa con el procedimiento. Si no, se orienta o refiere a la instancia correspondiente. (Fin del procedimiento)
3. Se entrega la Ficha de Registro (Anexo 1) para su llenado.
4. Entrevista Inicial. Se identifica la necesidad médica. Si requiere asesoría jurídica o psicológica, se canaliza al área correspondiente.
5. Se crea el expediente del ciudadano.
6. Consulta Médica: se realiza la consulta y se llena la Ficha de Atención Médica (Anexo 2). Casos especiales:
  - Canalización por Juez Integral: se expide certificado de condiciones de salud (NNA).
  - Canalización por Discapacidad: se emite certificación médica.
  - Valoración para ingreso a Refugio de Víctimas de Violencia Familiar.
7. Se archiva el expediente con folio consecutivo, incluyendo todos los documentos generados.
8. Reporte Mensual: fin de mes: se elabora el reporte de atenciones. Primer día del mes: se envía a la Coordinación de Atención a la Familia para revisión y validación.
9. Se imprime el reporte mensual y se archiva en carpeta “Reporte mensual-año XXXX”. Fin del procedimiento.

#### **Procedimiento: gestión de atención ciudadana: atención psicológica.**

1. Recepción del ciudadano: se atiende personalmente y se identifica el servicio solicitado.
2. Evaluación de canalización: si procede atención interna, continúa el proceso. Si no procede, se orienta o canaliza a otra instancia. Fin del procedimiento en este caso.
3. Registro inicial: se entrega y llena la ficha de identificación (Anexo 1).
4. Entrevista inicial: se determina si la solicitud puede ser atendida mediante terapia breve (no se atienden casos graves o especializados).
5. Apertura de expediente del usuario.
6. Agendamiento de cita: se asigna horario dentro del horario de atención.
7. Terapia psicológica: se brinda la sesión el día programado.
8. Cobro de cuota: se aplica cuota de recuperación por sesión: Si no puede pagar, se solicita estudio socioeconómico (Anexo 2).
9. Estudio socioeconómico: se realiza el mismo día para determinar cuota aplicable.
10. Gestión de cuotas: entrega diaria de cuotas y recibos a Coordinación. Cotejo diario de recibos y usuarios atendidos. resguardo seguro del efectivo. Entrega semanal a Coordinación de Finanzas.
11. Cierre de atención: después de 12 sesiones (hasta 16 en casos justificados), se da de alta al paciente. Se archiva expediente.
12. Reporte mensual: elaboración a fin de mes. Envío físico y electrónico el primer día del mes siguiente. Impresión y archivo en carpeta "Reporte mensual-año XXXX". Fin del procedimiento.

**Procedimiento: pláticas preventivas y valores.**

1. Cada semana se calendarizan las pláticas para la semana siguiente.
2. Se brinda información de fechas y horarios a personas interesadas.
3. El ciudadano llena la *Ficha de Identificación* (Anexo 1) o se recibe oficio si proviene de otra institución.
4. Se entrega un carnet personalizado a cada participante.
5. El día de la plática, el participante deja su carnet en el área asignada.
6. Se registra en la lista correspondiente (Anexo 2).
7. Al finalizar, se firma y entrega el carnet al participante.
8. Se imparte la plática (2 horas; 3 horas en el caso de *Escuela para Padres*).
9. Se actualiza diariamente para el reporte mensual.
10. A fin de mes, se elabora el informe de atenciones.
11. El 1° del mes siguiente se envía el reporte (físico y digital) a Coordinación para su validación.
12. Se imprime y archiva en la carpeta "Reporte mensual-año XXXX". Fin del procedimiento.

**Componente 2: atención oportuna a través de servicios de salud, cuidados, alimentación y educación de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados.**

**Procedimiento: facilitadora de educación preescolar y guía**

1. Revisa el Programa de Educación vigente.
  2. Evalúa el desarrollo inicial de niñas y niños.
  3. Define competencias a fortalecer, metas y aprendizajes esperados.
  4. Selecciona y ejecuta actividades para desarrollar dichas competencias.
  5. Evalúa avances de manera continua; si no se alcanzan las metas, ajusta estrategias.
- Asistente de Sala:
6. Da seguimiento a los aprendizajes.
  7. Verifica la aplicación de lineamientos y procesos del Centro.
  8. Revisa planes de trabajo y detecta necesidades especiales.
  9. Diseña estrategias de atención y promueve estándares educativos. Fin del procedimiento.

**Procedimiento: Gestión de Atención Ciudadana: canalización a refugio para víctimas de violencia familiar.**

1. Se atiende personalmente a la persona solicitante y se identifica el servicio requerido.
2. Evaluación inicial: si el servicio puede brindarse en el Departamento, continúa. Si no, se orienta o canaliza a la instancia externa correspondiente.
3. Se entrega y llena la ficha de identificación (Anexo 1).
4. Se aplica formato (Anexo 2) para detectar si hay situación de violencia. Si hay violencia y acepta el refugio, se continúa. Si no acepta, se busca una red de apoyo o se canaliza a otra instancia.
5. Se realiza una investigación personalizada y se elabora expediente.
6. Canalización jurídica: Se brinda asesoría jurídica. Se elabora reporte (Anexo 3) y se canaliza al área psicológica.
7. Atención psicológica: se aplica intervención y se elabora reporte (Anexo 4). Se canaliza al área médica.
8. Se realiza y documenta valoración médica (Anexo 5 e historia clínica).
9. Evaluación integral: si todas las áreas aprueban, se activa la Unidad Operativa contra la Violencia Doméstica (UOCVD). Si no, se canaliza a otras instancias según el caso.
10. Traslado: se entrega expediente al oficial de la UOCVD. Se realiza traslado al refugio.
11. Ingreso al refugio: se enlaza con el procedimiento de registro en el refugio. Fin del procedimiento.

**Procedimiento: coordinación de los clubes de la alegría.**

1. Identificar y conformar nuevos clubes con personas adultas mayores que se reúnan en la comunidad o sean canalizadas por otras áreas.
2. Levantar datos del coordinador y de las actividades. Programar visita de supervisión para completar cédulas de inscripción (club, miembros y coordinador).
3. Registrar al club en el padrón de personas adultas mayores y en el directorio de clubes.
4. Promover la elección democrática de la mesa directiva al menos una vez al año.
5. Calendarizar visitas diarias para supervisión, entrega de apoyos o talleres. Informar cada mes a la Subdirección Administrativa sobre los clubes a visitar.
6. Recibir y distribuir los apoyos conforme a la calendarización.
7. En mayo y noviembre, enviar convocatoria para registro de beneficiarios del subprograma de despensa.
8. Recibir solicitudes, realizar estudio socioeconómico y registrar en el padrón de despensa.
9. Realizar la visita agendada, entregar apoyos, supervisar actividades, informar sobre programas del DIF y, si aplica, entregar despensa y posteriormente cobrar cuota de recuperación.
10. Entregar listas de asistencia al coordinador (para reporte mensual), tomar fotografías y dar seguimiento a quejas o peticiones recibidas. **Fin del procedimiento.**

**3: Canalización de apoyos, programa de credencialización y eventos especiales que satisfacen las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, otorgados.**

**Procedimiento: expedición de credencial del adulto mayor y carta de empacador.**

1. Se renueva el convenio con INAPAM.
2. Se revisan los requisitos del adulto mayor. Si están completos, se canaliza al área correspondiente. En caso contrario, se solicitan los documentos faltantes.
3. Se otorga un número para su atención y se le llama conforme al orden.
4. Se cotejan los documentos originales con las copias.
5. Para Carta de Empacador: requiere credencial de INAPAM y seguro médico (excepto Seguro Popular).
6. Para Credencial de INAPAM: requiere acta de nacimiento o CURP, identificación oficial con foto, dos fotos tamaño infantil y comprobante de domicilio reciente.
7. Se elabora la solicitud de vinculación y la carta, especificando la tienda. Se entrega la carta al solicitante.

8. Se genera la credencial y se captura la información en el sistema nacional.
9. El adulto mayor firma la credencial y se toma su huella. Fin del procedimiento.

**Procedimiento: coordinación de acciones de asistencia social a personas adultas mayores:**

1. Se recibe a la persona adulta mayor y se identifica el apoyo o servicio solicitado.
2. ¿El apoyo puede brindarse en el Departamento? Sí: se canaliza con el trabajador social. No: Se orienta y canaliza a la instancia correspondiente. Fin del procedimiento.
3. Se brinda la atención requerida.
4. Se registra la atención en el reporte ciudadano.
5. Al finalizar el mes: se elabora el reporte mensual (Anexo 6) con las atenciones brindadas. A más tardar el día 1 del mes siguiente, se envía (físicamente y por correo) a la Coordinación de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad para su revisión y validación. Se imprime el reporte validado y se archiva en la carpeta "Reporte mensual-año XXXX". Fin del procedimiento.

**Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos clave.**

**b. Solicitud de bienes y/o servicios**

**27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” brinda diferentes apoyos y/o servicios de los cuales se cuenta con un procedimiento para la entrega o realización de los mismos, esto se localiza en el “Manual de Organización y Procedimientos”, así mismo, en las Normas Técnicas P-16 y P-19 en donde se mencionan las características de las solicitudes de atención que brinda el Pp.

Cuando una persona es atendida y se le brinda un apoyo y/o servicio se realiza una entrevista, donde se debe de especificar el tipo de apoyo a otorgar, los cuales pueden ser: despensa de padrón, apoyo económico, funerario, médico, uniformes escolares, ayuda humanitaria, transporte foráneo, apoyo en especie, alimento, transporte adaptado, estudio socioeconómico, asesoría, orientación y canalización, albergue para personas en situación de abandono y calle. Se Integra expediente social del caso únicamente cuando el apoyo solicitado por el ciudadano sea de tipo económico y se llena el formato de ficha informativa y/o estudio socioeconómico (Anexo 1). Posteriormente se captura el expediente en el Sistema Integral de Atención Ciudadana, (SIAT). Al final del día se captura los datos de los ciudadanos atendidos en una base de datos denominada “Atención diaria”. Así mismo, Diariamente se da seguimiento vía telefónica al apoyo solicitado hasta que éste quede concluido, se actualiza en SIAT cuando el apoyo queda concluido.

**28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, tiene plenamente identificada a su población objetivo y cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámites a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, esto mediante el “Manual de Organización y Procedimientos”, específicamente en el Procedimiento de Atención Personalizada a los Ciudadanos, en el que se detalla paso a paso cómo se desarrolla el proceso de atención, las personas que lo realizan, los requisitos necesarios y los formatos que se requieren para la correcta realización.

Cabe mencionar que los procedimientos se adaptan a las características de la población objetivo, como se puede observar en la respuesta de la pregunta 26.

En los procedimientos se definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención, así mismo, presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento. Requisitos y formatos también se encuentran publicados en la página web de SDIF.

Los procedimientos cuentan con una descripción del servicio, responsable de su ejecución y la actividad a desarrollar disponibles para consulta ciudadana, en la página web del Pp, en el link: <https://dif.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>, en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” cuenta con los mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las características de la población objetivo, de acuerdo a las Normas Técnicas P-16 y P-19, así mismo, se reciben, registran y se da trámite de acuerdo a los procedimientos contenidos en el “Manual de Organización y Procedimientos”, mismos que son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.

Los procesos se encuentran debidamente sistematizados, se cuenta con base de datos de información que al final del día son debidamente registradas en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT).

Los procedimientos son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso en la página web del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, SDIF Tijuana: <https://dif.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>

**c. Selección de la población objetivo**

**30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo en la Norma Técnica P-19 encargada de regular la aplicación de los recursos destinados a los Gastos de Orden Social de la partida presupuestal 44101, en las Entidades Paramunicipales. Esta partida fue creada para brindar apoyo económico o en especie a los ciudadanos que así lo soliciten para cubrir necesidades de atención inmediata y que no cuenten con los recursos económicos para hacerlo, así como a los sectores de la población que por su condición de inmigrante o como producto del rezago social poseen escasos recursos. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, establece en su artículo 8 que “toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja”.

Así mismo, con la Norma Técnica P-16 fue desarrollada con el objetivo de normar la asignación y uso de los recursos destinados a los Gastos de Orden Social, particularmente en lo relativo a las “Ayudas Sociales a Personas” con discapacidad, canalizadas mediante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Esta normativa establece el procedimiento para otorgar apoyos, ya sea en efectivo o en especie, tanto a personas físicas como a organizaciones de la sociedad civil dedicadas a atender a esta población. Conforme al artículo 1, la entrega de apoyos está condicionada a la aplicación de un estudio socioeconómico elaborado por personal profesional en trabajo social, sin embargo, la selección de beneficiarios se realiza con base en criterios de focalización que consideran la situación de vulnerabilidad de los solicitantes, conforme a las Reglas de Operación (ROP) vigentes. Lo anterior, se complementa con el seguimiento de los procedimientos del “Manual de Organización y procedimientos” que permiten estandarizar los procesos de atención a los grupos vulnerables, los cuales son debidamente integrados en el SIAT. De acuerdo con lo expuesto, se determina que los criterios de elegibilidad son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo, mismos que se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Los criterios de elegibilidad son aplicados de manera estandarizada y sistemática, dado que las solicitudes se gestionan a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), Estos criterios pueden consultarse en las Normas Técnicas P-16 y P-19, así como en el “Manual de Organización y Procedimientos”. Disponibles al público en un lenguaje claro, sencillo y conciso, en los portales del XXV Ayuntamiento de Tijuana, que coordina el SDIF.

**31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí**

	Criterios
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

De acuerdo al “Manual de Organización y Procedimientos” que presenta el Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, sus procedimientos están diseñados para dar atención a su población objetivo, mismos que son congruentes con la Norma Técnica P-16 y P-19.

Así mismo, el Pp, Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención, como se muestra en el siguiente ejemplo: cuando una persona es atendida y se le brinda un apoyo y/o servicio se realiza una entrevista, donde se debe de especificar el tipo de apoyo a otorgar, los cuales pueden ser: Despensa de padrón, apoyo económico, funerario, médico, uniformes escolares, ayuda humanitaria, transporte foráneo, apoyo en especie, alimento, transporte adaptado, estudio socioeconómico, asesoría, orientación y canalización, albergue para personas en situación de abandono y calle. Se Integra expediente social del caso únicamente cuando el apoyo solicitado por el ciudadano sea de tipo económico y se llena el formato de ficha informativa y/o estudio socioeconómico. Posteriormente se captura el expediente en el Sistema Integral de Atención Ciudadana, (SIAT). Al final del día se captura los datos de los ciudadanos atendidos en una base de datos denominada “Atención diaria”. Así mismo, Diariamente se da seguimiento vía telefónica al apoyo solicitado hasta que éste quede concluido. Se actualiza en SIAT cuando el apoyo queda concluido.

El Pp, presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso, como se detalla en los procedimientos compartidos en la pregunta 26.

Cabe mencionar que, el “Manual de Organización y Procedimientos” se encuentra público y accesible a la población en la página del SDIF Tijuana, en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Los mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, se respaldan en la Norma técnica No. P-16 Apoyo a personas con discapacidad, Exclusiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, misma que contempla el área de aplicación, políticas de operación y vigencia y periodos de revisión.

Aunado a lo anterior, se desprende que dentro de la política 6 de la Norma P-16 y en la política 8 de la Norma P-19, se detalla claramente la integración de expedientes de los solicitantes de apoyo y/o servicio por lo que se puede identificar el mecanismo de verificación y la aplicación correcta a la población objetivo. De igual manera con la base de datos que se genera y que se encuentra actualizada en el SIAT.

El “Manual de Organización y Procedimientos” se encuentra disponible en la página web de SDIF Tijuana, por lo que está disponible para cualquier persona incluyendo la población objetivo y cuenta con lenguaje claro, sencillo y conciso.

**d. Entrega de bienes y/o servicios**

**33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, presenta el “Manual de Organización y Procedimientos”, el cual muestra en su contenido el proceso detallado de la entrega de apoyos, así como los procesos de los principales componentes y actividades del Pp, todo esto alineado a la Norma Técnica P-16 y la Norma Técnica P-19 en la cual se establecen las políticas de operación, mismas que son necesarias para la correcta entrega de bienes a los solicitantes, así mismo, se identifican los procesos de entrega y los plazos para cada tipo de apoyo, los requisitos, los formatos requeridos en el procedimiento y datos de contacto, de acuerdo a la información obtenida del solicitante, mismas que se adaptan a las características de la población objetivo.

Tanto las Normas Técnicas P-16 y P-19 como el “Manual de Organización y Procedimientos” se encuentran publicados en los portales oficiales del XXV Ayuntamiento de Tijuana, a cargo del SDIF, lo que garantiza su disponibilidad y acceso público para las personas beneficiarias. <https://dif.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>, por lo que está disponible para cualquier persona incluyendo la población objetivo y cuenta con lenguaje claro, sencillo y conciso.

**34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Los procedimientos para la entrega de los servicios que presta el Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, consideran y se adaptan de acuerdo con las características de la población objetivo, como lo establece el “Manual de Organización y Procedimientos” y las normas técnicas P-16 y P-19.

En los diversos trámites del Programa Presupuestario se identifican para la entrega de los servicios a los interesados, los plazos que se deben cumplir en cada caso, así como los datos de los contactos para el seguimiento, por ejemplo: **procedimiento: pláticas preventivas y valores.** 1 De manera semanal calendariza las pláticas a impartir en la semana próxima. 2 Cuando exista una persona interesada brinda la información sobre las pláticas y horarios a impartir. 3 Proporciona el formato “Ficha de identificación” (Anexo 1) el cual debe ser completado por el ciudadano, en los casos en los que sean canalizados por otra institución se recibe el oficio. 4 Entrega de carnet individualizado a cada usuaria o usuario. 5 El día de la plática deja su carnet en el lugar asignado por el área mismo que se encontrará señalado. 6 Registra su asistencia en las listas de asistencia (Anexo 2) 7 Recoge el carnet y firma de validación los mismos. 8 Imparte la plática correspondiente con una duración de 2 horas a excepción de familiares Escuelas para Padres el cual tiene una duración de 3 horas. 9 Una vez concluida la plática, recoge su carnet y se retira. 10 Alimenta la base de datos diariamente para generar el informe mensual al final del mes. 11 A finales del mes, elabora reporte mensual de las atenciones realizadas 12 El primer día del mes, envía física y electrónicamente a la Coordinación de Atención a la Familia, quien revisa y valida la información. 13 Imprime reporte mensual de trámites concluidos y archiva en carpeta denominada “Reporte mensual-año XXXX” Fin del procedimiento.

Así mismo, los procedimientos para la entrega de apoyos y/o servicios cuentan con la descripción de los requisitos y formatos requeridos por los solicitantes.

Esta información se puede consultar en la página de Internet <https://dif.tijuana.gob.mx/tramites.aspx> por lo que está disponible para cualquier persona incluyendo la población objetivo y cuenta con lenguaje claro, sencillo y conciso.

**35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?**

**Respuesta: Sí**

Los principales problemas que se identifican al interior del UR para la generación y/o entrega de los bienes y servicios son los siguientes:

- El equipo de cómputo con el que se llevan a cabo las actividades administrativas y operativas es insuficiente, por lo tanto, los procedimientos llegan a un cuello de botella en el que el ciudadano debe esperar. Por otro lado, los equipos con los que se cuenta actualmente se encuentran desactualizados y son lentos en cuanto a sus funciones, lo cual impacta directamente en los tiempos de espera de los ciudadanos.
- En cuanto al recurso humano, es necesaria la capacitación constante de los servidores públicos que brindan los distintos trámites y/o servicios, para llevar a cabo una estandarización en los procesos y una actualización constante en la operatividad.
- Existe una fragmentación de procesos entre centros, delegaciones o programas en los criterios, tiempos y formas de atención. Esto genera duplicidad de esfuerzos, confusión en los usuarios y retrasos en la entrega de apoyos.
- Muchos procesos aún se hacen en papel o con bases de datos desactualizadas, lo que dificulta el seguimiento, evaluación y trazabilidad de los apoyos entregados.
- Falta de comunicación y acercamiento con la ciudadanía de Tijuana, pues muchas personas vulnerables no conocen los programas a los que podrían acceder, especialmente adultos mayores, personas con discapacidad o migrantes, lo cual impacta directamente en la población beneficiada por el programa.
- Una falta de articulación institucional con otras dependencias de gobierno para atender de manera eficaz las problemáticas multidimensionales de la ciudadanía de Tijuana.

De lo anterior se menciona que:

Administrativamente están revisando la posibilidad de adquirir nuevo material de cómputo y respecto a la actualización de los servidores públicos, primeramente, se está actualizando el manual de procedimientos para seguir con capacitaciones, en relación con los demás puntos, no se tiene información que sustente que ya se les esté dando atención.

**36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?<sup>3</sup>**

**Criterios de valoración:**

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, se encuentran estandarizados y son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras, mismas que se encuentran regularizadas bajo la Norma Técnica P-16 y P.19.

El “Manual de Organización y Procedimientos” detalla paso a paso mediante una explicación narrativa y diagrama de flujo para facilitar su entendimiento de los apoyos o servicios ofrecidos, así mismo, con la información que emana de estos procesos se crea una base de datos, misma que se sistematiza en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), para su seguimiento y atención.

Los procedimientos para el otorgamiento de apoyos y las Normas Técnicas P-16 y P-19, así como en el Manual de Organización y Procedimientos, se encuentran disponibles en las páginas del SDIF, por lo que son públicos y accesibles a la población objetivo.

---

<sup>3</sup> Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique

**37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de apoyos y/o servicios, misma que se realiza de acuerdo a las Normas Técnicas P-19 y P-16, las cuales establecen los requisitos y seguimiento para que el proceso se realice de conformidad con las políticas establecidas en las mismas.

El “Manual de Organización y Procedimientos” permite la verificación de cada uno de sus pasos hasta lograr otorgar el apoyo o servicio, así mismo, dentro del procedimiento se indica la función que tiene cada uno de los involucrados, esto permite transparencia y estandarización para que sean aplicados de manera homogénea en todas las instancias ejecutoras.

La entidad dispone de un Departamento de Auditoría Interna y Evaluación al Desempeño, el cual incluye entre sus procesos la Evaluación al Desempeño. Este proceso implica dar seguimiento a los apoyos entregados mediante el uso del “Instrumento de Seguimiento y Evaluación de Apoyos Otorgados por el DIF Tijuana”. Para ello, se realiza una llamada telefónica al beneficiario con el fin de verificar la recepción del apoyo, utilizando como base el registro y la consulta en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT). En consecuencia, se considera que los mecanismos de validación están sistematizados, estandarizados y son del conocimiento de los operadores del programa.

*e. Mejora y simplificación regulatoria*

**38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?**

**Respuesta: Sí**

El Pp, presenta su documento normativo: Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California. Última Reforma Periódico Oficial No. 66, Sección I, 27-dic-2024, con las siguientes modificaciones:

**Artículo 6.-** Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 04 de agosto de 2023, publicado en el Periódico Oficial 49, Índice, de fecha 18 de agosto de 2023, Tomo CXXX.

Capítulo I – De las Atribuciones del Organismo

Art.6 numeral XXII.- **Brindar valoración geriátrica integral, orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene a las personas adultas mayores.**

**Artículo 9.-** Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 09 de junio de 2023, publicado en el Periódico Oficial 37, Índice, de fecha 23 de junio de 2023, Tomo CXXX.

Capítulo IV – De la Junta de Gobierno y sus Atribuciones

Art.- 9, numeral II, inciso e) **Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia.**

**Artículo 22.-** Fue reformado en Sesión Ordinaria de Cabildo el once de diciembre del 2024 y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 66, del 27 de diciembre de 2024, índice, tomo CXXXI.

**Capítulo V De la Dirección**

**Art. 22 numeral XXIX.-** Formar parte del Observatorio Municipal para el Monitoreo de las Órdenes de Protección, previsto en el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tijuana.

**f. Presupuesto del Pp**

**39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, presentó el Estado analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación económica (por tipo de gasto), del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, en el cual se muestra en concepto de Gasto corriente la cantidad de: \$104,458,537 y Gasto de capital de \$425,580 con un total de egreso aprobado y modificado de \$107,884,117.00 egresos devengados de \$22,994,718 y \$20,816,436.00, con un subejercicio de \$81,889,399.00. en el capítulo de gasto se observan conceptos relacionados con las actividades que el Programa presupuestario realiza, encontrando congruencia entre los capítulos de gastos y las características de las actividades que realiza.

El Pp, presenta estimaciones presupuestarias a corto plazo, dado que en el Programa Operativo Anual (POA), muestra la temporalidad del Fin, Propósito, Componentes y Actividades, el cual describe el presupuesto por componente y este a su vez por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones y subsidios, bienes muebles e inmuebles e intangibles.

Estas proyecciones incluyen el cálculo del gasto por unidad, relacionando el costo total con la cantidad de población beneficiada. Este enfoque permite analizar la eficiencia del programa y determinar el costo por persona atendida, lo cual contribuye a identificar oportunidades para optimizar el uso de recursos y mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

**Anexo 11. Presupuesto**

**40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?**

**Respuesta: Sí**

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” presenta el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales al 31 de marzo 2025, los cuales muestran que su financiamiento se obtiene de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios y Subsidios y Subvenciones, en las cantidades que se muestran a continuación:

<b>Fuente de ingresos:</b>	<b>Presupuesto:</b>
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$15,913,020.00
Subsidios y Subvenciones	\$88,971,097.00
<b>Total:</b>	<b>\$104,884,117.00</b>

En relación con la información proporcionada al 31 de marzo 2025, se muestra:

<b>Estado Analítico de Ingresos Presupuestales</b>	<b>Estado Analítico de Egresos Presupuestales</b>	
<b>Ingresos recaudados</b>	<b>Egresos devengados</b>	<b>Pagado</b>
\$21,944,578.12	\$22,994,718.00	\$20,816,436.00

**g. Sistematización de la información**

**41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp 71. “Atención a Grupos Vulnerables”, utiliza el Sistema Integral de Atención (SIAT), para el seguimiento a las solicitudes de apoyo o servicios, se captura el expediente, se le asigna un folio único y se actualiza cuando el apoyo ha concluido. Cabe mencionar que algunos apoyos solo se dan por única ocasión, es por ello por lo que el Sistema se actualiza para evitar duplicidades en la información, anualmente. La normalización de este proceso recae en la Norma Técnica No. A-54 Seguimiento a la Solicitud de Trámites y Servicios a Través del Sistema Integral de Atención (SIAT).

El Programa Operativo Anual (POA), recibe reportes mensuales con evidencia de las actividades realizadas, dándole seguimiento de las metas programadas utiliza el Sistema SIPRO, y de manera trimestral, presenta informe a Tesorería Municipal a través del Sistema de Integral de Armonización Contable (SIAC). Cabe mencionar que los reportes trimestrales son parte de la cuenta pública y se encuentran disponibles en la página de transparencia.

Para el registro y generación del ejercicio presupuestal y contable se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), cumpliendo con lo establecido según la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCD), con el fin de lograr su adecuada armonización.

Los sistemas utilizados por el programa son fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada, su periodicidad es anual, proporcionan información al personal involucrado en el proceso, lo que evita la discrepancia entre la información y los sistemas.

**h. Transparencia y rendición de cuentas**

**42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

**Criterios de valoración:**

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público sus documentos normativos, Reglamento Interno, Manual de Organización, Procedimientos, información de sus procesos y servicios que se ofertan, cuenta pública, indicadores que muestran los avances de los objetivos, de igual manera las evaluaciones realizadas por externos al Pp, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo 81 dice: los Organismos garantes, dentro de sus respectivas competencias, determinarán los casos en que las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, cumplirán con las obligaciones de transparencia y acceso a la información directamente o a través de los sujetos obligados que les asignen dichos recursos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Así mismo el Artículo 82, menciona: para determinar la información que deberán hacer pública las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad, los organismos garantes deberán: I. Solicitar a las personas físicas o morales que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público; II. Revisar el listado que remitió la persona física o moral en la medida en que reciban y ejerzan recursos o realicen actos de autoridad que las disposiciones jurídicas aplicables le otorguen, y; III. Determinar las obligaciones de transparencia que deben cumplir y los plazos para ello.

A través del sitio web oficial de la entidad se proporciona información sobre los servicios disponibles, la cuenta pública, la normatividad aplicable y los indicadores del Pp, los cuales permiten dar seguimiento y rendir cuentas respecto a los objetivos establecidos. Además, el portal incluye un apartado con las evaluaciones realizadas en los últimos años.

En lo que respecta a la evidencia de que la Unidad Responsable del programa da a conocer el listado de personas físicas o morales que reciben recursos públicos, se identificó lo siguiente: sección de Cuenta Pública, I. información contable, inciso n) Relación de apoyos y subsidios otorgados. A continuación, se adjuntan los links para consulta de información y acceso a los documentos normativos: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, <https://dif.tijuana.gob.mx/Transparencia.aspx>, <https://dif.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>

**43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tijuana, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pone a disposición de la ciudadanía un módulo de solicitud de información a través de su página oficial de internet. Este mecanismo tiene como finalidad garantizar el derecho de acceso a la información pública, permitiendo a cualquier persona interesada consultar, solicitar o requerir datos relacionados con las actividades, programas, servicios, presupuestos, contrataciones y demás funciones del organismo. Por lo que cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.

El municipio de Tijuana cuenta con un portal llamado Tijuana Transparente, accesible en <https://tijuana transparente.info>, el cual está diseñado para facilitar el acceso a la información pública y promover la rendición de cuentas. Aunque en el sitio no se menciona específicamente un micrositio dedicado al Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” del Sistema DIF Tijuana, es posible encontrar información relacionada o presentar solicitudes de acceso a la información a través de la sección “Pregúntale” del portal. Esta sección permite a los ciudadanos consultar datos disponibles del Ayuntamiento de Tijuana o presentar solicitudes formales de información pública. Esto de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, Artículo 73 y 75.

Así también, la ciudad de Tijuana está suscrita a la Declaratoria de Municipio Abierto. El 4 de noviembre de 2021, el XXV Ayuntamiento de Tijuana firmó este compromiso en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), accesible en [micrositios.inai.org.mx](https://micrositios.inai.org.mx). Esta declaratoria tiene como objetivo promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gestión pública municipal. A través de mecanismos como el Secretariado Técnico Municipal, se busca fortalecer la confianza en las instituciones y fomentar la colaboración entre autoridades y ciudadanos. Disponible en la página: [tijuana transparente.info](https://tijuana transparente.info)

El Pp, establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones y promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, fomentando el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

► **Módulo 5. Percepción de la población atendida**

**44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

**Respuesta: si**

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de apoyos y/o servicio, a través del Departamento de Auditoría Interna y Evaluación al Desempeño, A través de su Procedimiento: “Evaluación al desempeño”, ubicado en el “Manual de Organización y Procedimientos”, en el que se establecen los mecanismos de seguimiento que consiste en dar monitoreo a los apoyos entregados utilizando el “Instrumento de Seguimiento y Evaluación de Apoyos Otorgados por el DIF Tijuana”, para la realización de entrevistas telefónicas a los beneficiarios. En el instrumento se contienen los siguientes datos: género, edad, tipo de apoyo recibido y 7 preguntas. Se observa que el instrumento es específico, claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.

El Pp presenta informes mensuales de Evaluación de Desempeño derivados de las encuestas de satisfacción físicas y digitales (QR). Con fundamento en el artículo 56 fracción VI, IX, X, XV del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California.

Cabe mencionar que los informes que presenta se generan de manera mensual, generando un índice muestra de población atendida, rangos de edad, sexo y cuatro preguntas con niveles de satisfacción con una valoración del 1 al 5 en cuestión de percepción y calidad de los servicios, así como la valoración general del personal del SDIF Tijuana, comentarios adicionales tanto positivos, negativos y sugerencias de los ciudadanos que recibieron atención en las instalaciones o por medio virtual en la página oficial del programa. Lo que permite detectar y tomar medidas correctivas en las áreas operativas y Mejorar la asistencia social, los tiempos de trámites y brindar tratos dignos a los ciudadanos.

Los reportes presentados corresponden a los meses de enero, febrero y marzo 2025, y en ellos se observa a la población atendida en los diferentes departamentos que conforman SDIF Tijuana, el análisis de resultados por edad y género. Dentro del mismo informe se incluye una nota aclaratoria que menciona que: el muestreo es en calidad de encuestas realizadas físicas y de forma digital, por ende, se tiene en consideración que la población atendida de rango de edad 60 y más puede ser mayor a la proporción de la muestra, debido a que los adultos mayores carecen de herramientas para generar encuestas digitales por medios electrónicos y acceso a la información. Los reportes de los resultados que presenta son válidos y representativos.

**Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA.**

## ► Módulo 6: Medición de resultados

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

### Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

### **Respuesta: Sí**

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas Técnicas de Indicadores (FIT), para documentar sus avances en el logro de su objetivo central, en ambos documentos se observa el Fin, Propósito, Componente y Actividades que según su periodicidad permiten observar su avance. Así mismo, en la MIR se especifica la unidad de medida y medio de verificación. En cuanto a su contribución a objetivos superiores en la MIR se especifica la alineación que tienen en el PDN, PED y PMD. Cabe mencionar que dentro del Programa Operativo Anual (POA), también se puede observar el avance de los objetivos.

El Pp muestra Evaluaciones de Consistencia y Resultados del año 2022 y 2024 y una Evaluación Específica de Desempeño 2023, en los que se han identificado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que el Pp ha dado atención y seguimiento, para la obtención de mejores resultados. Cabe mencionar que el programa no cuenta con evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.

**46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, presenta el objetivo central como sigue: “Mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, con acciones sociales y políticas incluyentes”.

El resultado de los indicadores del Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2025, primer trimestre, se detalla a continuación:

Nivel Fin, Objetivo: contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio de Tijuana, a través de acciones sociales y políticas incluyentes incorporando la perspectiva de género. Meta anual.

Nivel Propósito, Objetivo: las personas en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio de Tijuana mejoran sus condiciones de bienestar social. Meta semestral.

Nivel Componente 1, objetivo: adecuada atención integral y servicios especializados necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C1A1: brindar orientación a la ciudadanía según sus necesidades básicas inmediatas. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C1A2: atención y servicios de salud y psicoterapia a víctimas de contingencias y crisis. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C1A3: impartición de talleres artísticos, culturales, deportivos, educativos y productivos. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C1A4: impartición de pláticas sobre temas de: valores, nutrición, prematrimoniales, programas preventivos. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

COMPONENTE 2: atención oportuna a través de servicios de salud, cuidados, alimentación y educación de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C2A1: atención asistencial y servicios educativos a niñas y niños menores de 5 años y 11 meses de edad, hijos de padres y madres trabajadores, en situación de vulnerabilidad. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C2A2: resguardo de la seguridad de las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C2A3: dación de asistencia social a niños y niñas y adolescentes y sus familias para prevenir riesgos psicosociales. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C2A4: atención y orientación en materia de salud, nutrición e higiene como parte de cuidados integrales y especializados para el adulto mayor en estancia y clubes de la alegría. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

COMPONENTE 3: canalización de apoyos, programas de credencialización y eventos especiales que satisfacen las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, otorgados. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C3A1: otorgamiento de credenciales, cartas de empacador voluntario, engomados y placas personalizadas a la población con discapacidad y personas adultas mayores. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C3A2: distribución de apoyos alimentarios a nivel municipal para la población a beneficiar según padrón. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C3A3: otorgamiento de apoyos en especie y/o económicos a la población en condición de vulnerabilidad. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

C3A4: información de campañas de sensibilización y eventos especiales, dirigidos a la comunidad. Meta trimestral, muestra un avance del 100%, según la Ficha Técnica.

En los documentos de la MIR, y Fichas Técnicas, se observa como cada uno de los indicadores anteriores contribuye a los objetivos superiores, es el caso de Eje de “2. Bienestar” que corresponde al PND 2019-2024, el cual tiene como objetivo: “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios”, en específico en su estrategia 2.1.5 “Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad”, así mismo, contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2018).

Los indicadores y la calidad de la meta programada para el periodo fiscal 2025 primer trimestre, son factibles, monitoreables y se orientan a la mejora del desempeño del Pp. La relevancia, claridad y seguimiento

**47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” presenta en su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) un avance satisfactorio para el Ejercicio Fiscal 2025 primer trimestre, respecto de sus metas en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, como se menciona a continuación.

- Nivel Fin: tipo estratégico, su Meta es anual, por su periodicidad no muestra avance en el primer trimestre.
- Nivel Propósito: tipo estratégico, su Meta es semestral, por su periodicidad no muestra avance en el primer trimestre.
- Nivel Componente 1 y Actividades: tipo gestión, su Meta trimestral, presenta un avance del 100%.
- Nivel Componente 2 y Actividades: tipo gestión, su Meta trimestral, presenta un avance del 100%.
- Nivel Componente 3 y Actividades: tipo gestión, su Meta trimestral, presenta un avance del 100%.

El resultado de los indicadores presentados se puede observar de manera individual en las “Fichas Técnicas”, el Gráfico de Comportamiento de la Meta Anual y avances de acuerdo a su periodicidad.

**Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.**

**48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorias, informes o estudios cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, presentó la Evaluación Específica de Desempeño 2023 y dos de Evaluación de Consistencia y Resultados 2022 y 2024.

La evaluación 2023 corresponde a una valoración integral del desempeño del programa, la cual consolida información proveniente de las unidades ejecutoras y permite identificar avances en el cumplimiento de metas mediante indicadores de resultados, servicios y gestión. Esta evaluación incorpora de manera ordenada los componentes de Resultados, Productos, Presupuesto, Cobertura y el Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Las evaluaciones 2022 y 2024 se centran en examinar la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Este tipo de evaluación incluye el análisis de elementos como el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, los procesos operativos, la percepción de los beneficiarios y la medición de resultados.

Con base en el análisis efectuado, la metodología empleada facilita la identificación del vínculo efectivo entre la población objetivo y la intervención del Programa presupuestario (Pp), ya que las evaluaciones incorporan reactivos diagnósticos que permiten determinar, a través de variables específicas, los resultados atribuibles a las acciones implementadas por el programa.

Los resultados obtenidos reflejan fielmente la situación de los beneficiarios del programa, ya que las evaluaciones se llevan a cabo de forma similar en las distintas entidades paramunicipales, lo cual permite fortalecer el cumplimiento de los objetivos de mayor nivel. Además, los indicadores del programa presupuestario (Pp) tienen un papel clave en esta dinámica, pues ofrecen datos valiosos sobre el grado de cumplimiento de las metas definidas, las cuales están alineadas con un propósito central: asegurar el funcionamiento eficaz del programa y su aporte a los objetivos estratégicos superiores.

**49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?**

**Respuesta: Sí**

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, presentó dos evaluaciones de: Evaluación de Consistencia y Resultados 2022 y 2024 y una evaluación Específica de Desempeño 2023, en las cuales se detectaron los siguientes hallazgos que tienen relación con el objetivo central del Pp:

Evaluación de Consistencia y Resultados 2022, los resultados relacionados con el objetivo central del programa fueron:

- Apegarse a la Metodología del Marco Lógico (MML) para replantear el problema central, a fin de no confundir el problema con la falta o ausencia de solución, sino replantearse como un estado o situación existente negativa.
- Recolectar por medio de una muestra poblacional las características de las personas no beneficiarias de los servicios y apoyos que brinda a los ciudadanos el Pp.

Evaluación Específica de Desempeño 2023, los resultados relacionados con el objetivo central del programa fueron:

- Replantear el objetivo del propósito apegado a lo establecido por el CONEVAL.
- Diseñar los indicadores tanto del propósito como el fin que tengan relación directa con el nivel en que se encuentra el objetivo, así como un método de cálculo que permita monitorear el impacto Y efectos del Pp.

Evaluación de Consistencia y Resultados 2024, los resultados relacionados con el objetivo central del programa fueron:

- Incluir características de la población no atendida y población no beneficiada

**50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

**Respuesta:** no aplica.

El Programa Presupuestario 71. “Atención a Grupos Vulnerables”, no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. El CONEVAL estipula en Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales que la Evaluación de Impacto identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debe de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideran los siguientes aspectos:

- Demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no define una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa puede tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos son atribuibles a su intervención.
- Aporta información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.

Para más información se puede consultar en:

[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia\\_de\\_las\\_Evaluaciones.aspx](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx)  
[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion\\_Analisis\\_de\\_Factibilidad.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

**51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?**

**Respuesta: no aplica**

El Programa Presupuestario 71. “Atención a Grupos Vulnerables”, no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. El CONEVAL estipula en Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales que la Evaluación de Impacto identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debe de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideran los siguientes aspectos:

- Demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no define una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa puede tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos son atribuibles a su intervención.
- Aporta información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.

Para más información se puede consultar en:

[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia\\_de\\_las\\_Evaluaciones.aspx](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx)  
[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion\\_Analisis\\_de\\_Factibilidad.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

## ► Análisis FODA

A continuación, se presentan las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) detectadas en función del alcance y los objetivos establecidos para la evaluación, tomando como referencia los hallazgos obtenidos en cada uno de los módulos analizados:

### Diseño

#### ► Fortalezas

- El programa cuenta con un documento diagnóstico que incluye experiencias de atención, “Árbol de Problemas”, “Árbol de Objetivos” y una clara aportación al Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- Se identifica y cuantifica adecuadamente la problemática: “Las personas en condición de vulnerabilidad en el Municipio de Tijuana se enfrentan a una insuficiente asistencia social”.
- Se utilizaron múltiples fuentes de datos confiables como el Censo de Población y Vivienda, CONEVAL e INEGI para sustentar la población potencial y objetivo.
- Se atienden múltiples sectores vulnerables, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia y menores.
- Contribución al PND y ODS: Alineación clara con los objetivos del PND 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Existen mecanismos documentales que comprueban los avances (bitácoras, reportes mensuales, listas de asistencia, etc.) con responsables identificados.
- La estructura lógica del programa (árbol de problemas, objetivos y actividades) guarda coherencia con sus recursos y acciones.

#### ► Oportunidades

- La existencia de manuales, normas técnicas y documentos estratégicos (2018-2030) favorece la implementación estandarizada y la mejora continua.
- La propuesta de mejorar la medición mediante datos absolutos (Indicadores cuantitativos) puede ofrecer mayor claridad y facilitar la toma de decisiones estratégicas.
- El SIAT puede seguir modernizándose y conectarse con plataformas federales para cruzar datos de beneficiarios y aumentar eficiencia.

#### ► Debilidades

- Aunque los indicadores están definidos, se advierte que su formulación no siempre está enfocada en la medición del cambio sustantivo (impacto real), lo cual debilita su valor estratégico.
- Inconsistencias en el sentido de indicadores específicos: por ejemplo, el indicador de atención a víctimas de violencia tiene un sentido descendente que contradice su objetivo (debería ser ascendente).

#### ► Amenazas

- Incremento en la población vulnerable: un aumento en la población de Tijuana podría dificultar la ampliación de cobertura.
- Cambio en políticas públicas: las modificaciones en el enfoque de desarrollo social a nivel estatal o federal pueden afectar el programa.
- Crisis económicas o sociales podrían aumentar la demanda de servicios y superar la capacidad del programa.

### Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

#### ► Fortalezas

- Cuenta con un Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030 alineado con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, así como con los ODS.
- Se basa en múltiples fuentes estadísticas confiables (INEGI, CONEVAL, UABC, etc.), lo que permite una justificación sólida de la intervención.

- Define población objetivo y potencial con criterios presupuestarios y sociales específicos.
- El programa está dividido en componentes y actividades con metas trimestrales claramente definidas y monitoreables.
- Uso del SIAT y SIIPP-G para seguimiento de beneficiarios, presupuesto y desempeño.
- Se han efectuado diversas evaluaciones (Consistencia y Resultados, Específicas de Desempeño), lo que promueve la transparencia.
- Normas Técnicas (P-19 y No. 16) que regulan la entrega de apoyos, criterios de elegibilidad y procedimientos.
- **Oportunidades**
- Revisión del documento 2018-2030 para adaptarlo a los nuevos contextos sociales y económicos (Mejora 2).
- Incorporar información sobre personas atendidas que no acceden a los apoyos (Mejora 3).
- Cumplimiento y seguimiento puntual de los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores (Mejora 4).
- Revisión y actualización del Manual de Procedimientos 2019 para reflejar los cambios operativos recientes.
- Identificar a que evaluación atienden los ASM.
- Convertir los resultados de auditorías y evaluaciones en mejoras operativas y de diseño más sustanciales.
- **Debilidades**
- No se cuenta con información formal y sistemática de quienes fueron atendidos, pero no recibieron apoyos.
- **Amenazas**
- Nuevas condiciones de vulnerabilidad (violencia, migración, pobreza extrema) podrían dejar obsoleto el actual plan sin actualizaciones.
- Cambios en políticas públicas o recortes fiscales pueden afectar la operación y cobertura del programa.

### Cobertura y Focalización

- **Fortalezas**
- Cuenta con un Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030, que utiliza diversas fuentes confiables de información estadística (INEGI, ENIGH, ENSANUT, SUAVE, etc.).
- Cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.
- Congruencia entre metas anuales y población objetivo en el Programa Operativo Anual, lo cual facilita la planeación y evaluación.
- Disponibilidad de Normas Técnicas (No. 16 y No. P-19) que establecen los criterios de elegibilidad para la atención de personas con discapacidad y gastos de orden social.
- Existencia de un “Manual de Organización y Procedimientos” accesible al público, lo que promueve la transparencia.
- Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT) que permite procesar y registrar la atención en tiempo real.
- **Oportunidades**
- Se puede enriquecer el documento "Cobertura de Intervención" incorporando proyecciones presupuestales a tres años, basadas en ejercicios anteriores.
- Se puede integrar información más reciente (Censo 2020, ENIGH actualizada, datos post-2020) para fortalecer la validez de las proyecciones.
- Vincular de manera más precisa la evolución de la población objetivo con las necesidades presupuestales a corto y mediano plazo.
- Incrementar el conocimiento y uso por parte de la población vulnerable del SIAT y procesos de atención.

➤ **Debilidades**

- Incorporar en el documento “Cobertura de Intervención” datos que proyecten la evolución de la población objetivo al menos para los próximos tres años, así como una estimación presupuestal basada en los ejercicios anteriores.
- Uso de datos desactualizados en algunos casos (2010-2015): la estrategia de cobertura podría no reflejar los cambios más recientes en la demografía y vulnerabilidad social.

➤ **Amenazas**

- Crecimiento acelerado de la población vulnerable sin una planeación presupuestal adecuada puede generar saturación en la capacidad de atención.
- Cambios en la política social o recortes presupuestales pueden poner en riesgo la continuidad del programa o su cobertura.

**Operación**

➤ **Fortalezas**

- Cuenta con Manual de Organización y Procedimientos, así como Normas Técnicas P-16 y P-19 que estandarizan la operación y garantizan la transparencia y congruencia en la atención.
- Uso del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT) y otras plataformas como SIPRO y SAACG.NET para registrar, monitorear y dar seguimiento a los apoyos y servicios.
- Procedimientos y requisitos publicados en la página web institucional en un lenguaje claro y accesible.
- Disposición pública de cuenta pública, normatividad, indicadores, y evaluaciones externas en portales oficiales.

➤ **Oportunidades**

- Aunque existen mecanismos básicos, se puede ampliar la colaboración directa con usuarios y organizaciones civiles para mejorar los servicios, para fortalecer la participación ciudadana.

➤ **Debilidades**

- A pesar del lenguaje accesible, algunos sectores vulnerables pueden enfrentar dificultades para reunir los requisitos o comprender los procedimientos.
- Algunos apoyos solo se brindan por única vez, lo cual puede ser insuficiente para poblaciones con necesidades crónicas o persistentes.

➤ **Amenazas**

- Riesgo de recortes presupuestales o baja captación de ingresos por servicios, que afecten la continuidad y cobertura del programa.
- Reformas en reglamentos o políticas municipales/estatales pueden impactar la operatividad del programa.
- Aumento en la demanda por eventos como migraciones masivas, pandemia u otras emergencias puede saturar la capacidad del programa.

**Percepción de la Población atendida**

➤ **Fortalezas**

- Se dispone del “Instrumento de Seguimiento y Evaluación de Apoyos Otorgados por el DIF Tijuana”, el cual incluye variables clave (género, edad, tipo de apoyo, percepción del servicio).
- Realiza entrevistas telefónicas y encuestas físicas y digitales mensualmente, permitiendo el monitoreo constante del desempeño.
- Las acciones están respaldadas por el Reglamento Interno del DIF Tijuana (Art. 56, fracciones VI, IX, X y XV).
- Desglose de resultados por edad, género y departamento, lo que facilita la toma de decisiones específicas.

### ➤ Oportunidades

- Aprovechar las sugerencias ciudadanas para fortalecer los procesos operativos y la calidad del trato.

### ➤ Debilidades

- El informe mismo aclara que la participación digital de adultos mayores es baja, lo que puede sesgar los resultados.
- Si bien se cubren variables clave, solo se utilizan cuatro preguntas de satisfacción en algunas versiones, lo cual puede limitar el análisis profundo.

### ➤ Amenazas

- Cambios administrativos o presupuestales: pueden poner en riesgo la continuidad de los mecanismos de evaluación y seguimiento implementados.

## Medición de Resultados

### ➤ Fortalezas

- Cumplimiento del 100% de metas trimestrales a nivel de componentes y actividades, según Fichas Técnicas del primer trimestre 2025.
- Sistema de evaluación robusto, que incluye la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Fichas Técnicas de Indicadores (FIT) y Programa Operativo Anual (POA).
- Alineación con objetivos superiores: Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal y Municipal de Desarrollo, y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Evaluaciones periódicas (2022, 2023 y 2024) que han permitido identificar y atender Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

### ➤ Oportunidades

- Fortalecer la planeación estratégica mediante evaluaciones más profundas, como las de impacto, para medir resultados a largo plazo.
- Avance tecnológico y digitalización para mejorar la recolección de datos y el seguimiento del bienestar de la población atendida.

### ➤ Debilidades

- Ausencia de evaluaciones de impacto, lo que limita la evidencia sólida sobre la efectividad real del programa en la mejora del bienestar.
- Necesidad de mejora en el diseño de **indicadores** de nivel propósito y fin, para medir mejor los efectos y resultados del programa (según evaluación 2023).
- Limitaciones en la caracterización de población no atendida, lo que dificulta la ampliación de cobertura (según hallazgos de evaluaciones 2022 y 2024).

### ➤ Amenazas

- Condiciones sociales cambiantes (crisis económica, migración, violencia) pueden incrementar la demanda y presión sobre los servicios sin recursos adicionales.

## Anexo 14. Análisis FODA.

## ► Comparación con ECR anteriores

A continuación, se realiza una comparación de los resultados del análisis FODA, de cada uno de los módulos de evaluación del Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados 2024 y 2025 (primer trimestre):

### Diseño

El Programa Presupuestario muestra avances importantes entre 2024 y 2025. En ambos años se destaca como fortaleza un diagnóstico sólido y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aunque en 2025 se profundiza la coherencia entre objetivos, recursos y acciones. Las oportunidades se centran en mejorar los indicadores y fortalecer los sistemas de información, con mayor énfasis en la integración tecnológica en 2025. Persisten debilidades relacionadas con la formulación de indicadores y la definición del cambio esperado en la población objetivo. En 2025 se identifican amenazas externas como el crecimiento poblacional, cambios en políticas públicas y crisis sociales, que podrían afectar la capacidad operativa del programa.

### Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

En ambos años se mantiene como fortaleza principal la existencia de un Plan Estratégico de largo plazo, aunque en 2025 se observa un mayor nivel de alineación con planes nacionales y los ODS, así como una mejor fundamentación estadística y operativa, destacando el uso de sistemas como SIAT y SIIPP-G, y la incorporación de evaluaciones externas. Las oportunidades en 2025 amplían las detectadas en 2024, al enfocarse en la actualización normativa, mejora en el seguimiento de beneficiarios no atendidos y la conversión de hallazgos en acciones concretas de mejora. En cuanto a debilidades, ambas evaluaciones señalan la carencia de instrumentos e información sistemática sobre los resultados en la población no beneficiaria, siendo un aspecto persistente. Finalmente, solo en 2025 se identifican amenazas externas, como los posibles efectos de nuevas condiciones de vulnerabilidad y cambios en políticas públicas o presupuestales, que podrían afectar la operatividad del programa si no se actualiza oportunamente.

### Cobertura y Focalización

En ambas evaluaciones se reconoce como fortaleza la existencia de mecanismos para identificar a la población objetivo y la alineación con el Plan Estratégico 2018–2030. En 2025 se amplía con elementos adicionales como el uso de fuentes estadísticas confiables, la congruencia con metas anuales, la disponibilidad de normas técnicas, manuales accesibles y el sistema SIAT. Respecto a oportunidades, en 2024 se destaca la estrategia de cobertura con metas claras, aunque limitada en proyecciones. En 2025 se profundiza proponiendo mejoras en proyecciones poblacionales, presupuestales y uso de información actualizada. Las debilidades y amenazas sólo se identifican en 2025, enfocándose en el uso de datos desactualizados, falta de planeación a mediano plazo y riesgos por crecimiento poblacional o cambios presupuestales.

### Operación

En ambos años, el programa muestra como fortaleza la existencia de procesos sistematizados mediante el SIAT, mecanismos de transparencia y atención ciudadana; en 2025 se amplían con nuevas plataformas y mayor accesibilidad. Las oportunidades en 2024 se centran en mejorar la estimación de gastos y transparencia financiera, mientras que en 2025 se orientan a fortalecer la participación ciudadana. Las debilidades de 2025 apuntan a la accesibilidad de los requisitos y la insuficiencia de apoyos únicos, aspectos no abordados en 2024. Las amenazas de 2025 incluyen riesgos presupuestales, reformas normativas y aumento de demanda por emergencias.

### **Percepción de la Población atendida**

Tanto en 2024 como en 2025, el programa muestra fortalezas en la medición de la satisfacción ciudadana, aunque en 2025 se observa una mejora significativa al contar con un instrumento más completo, aplicado de forma mensual y respaldado por el Reglamento Interno del DIF Tijuana. Además, se incorpora el desglose de resultados por edad, género y departamento, lo que permite una toma de decisiones más precisa. Sin embargo, en 2025 también se identifican debilidades como la baja participación digital de adultos mayores y limitaciones en la profundidad de las encuestas, así como amenazas externas por posibles cambios administrativos o presupuestales.

### **Medición de Resultados**

En ambos años, el programa mantiene fortalezas relacionadas con un sistema de indicadores sólido (MIR, FIT) y evaluaciones periódicas que permiten mejorar el desempeño. En 2025 se refuerza la alineación con planes de desarrollo y se reporta cumplimiento total de metas trimestrales. La principal debilidad persistente es la ausencia de evaluaciones de impacto, aunque en 2025 se identifican además oportunidades para mejorar indicadores estratégicos y ampliar la cobertura poblacional. Como oportunidades, se plantea el uso de tecnologías y fortalecimiento de la planeación. En 2025 surge una amenaza clave: el impacto de condiciones sociales adversas que podrían aumentar la demanda sin contar con mayores recursos.

### **Anexo 15. Comparación con ECR anteriores.**

## ► Conclusiones

El diseño del programa está técnica y normativamente bien sustentado, orientado a atender una necesidad social apremiante en Tijuana: la insuficiencia de atención a personas en condición de vulnerabilidad. Su fundamentación empírica, basada en diagnósticos metodológicamente válidos y fuentes confiables, permite identificar una población potencial amplia y diversa, con criterios claros para su atención.

La planeación estratégica del programa está alineada con marcos legales y de política pública a nivel nacional, estatal y municipal, así como con compromisos internacionales como la Agenda 2030. Su estructura operativa y presupuestaria es coherente con sus objetivos, y su sistema de seguimiento del desempeño, basado en la MIR y Fichas Técnicas de Indicadores, permite evaluar de forma clara sus procesos y resultados.

Si bien los indicadores son en general pertinentes y bien formulados, existen áreas de mejora en la orientación a resultados sustantivos, en la precisión de algunos sentidos de los indicadores, y en la necesidad de complementar el análisis con datos absolutos. La consistencia en los medios de verificación, la trazabilidad a través del SIAT, y la apertura de información en cuentas públicas, fortalecen la transparencia y rendición de cuentas.

El programa demuestra una buena articulación con otras intervenciones sociales del ámbito federal, lo que permite identificar oportunidades de unión y complementariedad, reduciendo riesgos de duplicidad. En conjunto, el Programa 71 se configura como una herramienta estratégica clave para fortalecer la política social municipal con enfoque de derechos, inclusión y equidad.

El diseño del Pp, cumple con los elementos técnicos requeridos para su operación efectiva, reflejando una clara identificación del problema, población atendida, marco normativo, alineación estratégica y mecanismos de control administrativo eficientes.

Así mismo, el Programa 71 representa un esfuerzo importante del Sistema DIF Tijuana para atender a grupos en situación de vulnerabilidad. Para avanzar hacia un mayor nivel de madurez institucional, será clave fortalecer los mecanismos de evaluación, alineación estratégica y atención continua a los ASM. Esto permitirá mejorar la eficiencia del gasto público y el impacto social del programa.

El Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, muestra una base sólida para definir y atender a su población objetivo, mediante instrumentos normativos, organizativos y de planeación estratégica. La cobertura documentada es clara y se apoya en datos demográficos confiables, permitiendo proyectar necesidades de atención en el corto y mediano plazo. Sin embargo, para mejorar la planeación financiera y facilitar la alineación entre metas y recursos, es necesario incorporar estimaciones presupuestales plurianuales en su estrategia de cobertura. Esto contribuye de forma significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana.

Por otro lado, el Programa Presupuestario, ha demostrado contar con un marco normativo y operativo sólido, orientada al cumplimiento de sus objetivos de atención a grupos vulnerables. La claridad en sus procedimientos, el uso de sistemas de información eficientes y su compromiso con la transparencia permiten una gestión pública responsable. No obstante, persisten desafíos relacionados con la modernización tecnológica, la integración operativa entre delegaciones y la difusión efectiva de sus servicios, lo cual representa una oportunidad estratégica para fortalecer su cobertura, impacto social y eficiencia presupuestaria en el corto y mediano plazo.

El Pp, demuestra contar con mecanismos formales, estructurados y funcionales para evaluar la satisfacción de la población beneficiaria respecto al proceso de entrega de apoyos y servicios. La combinación de herramientas físicas y digitales, junto con el análisis mensual y el enfoque en mejora continua, permite asegurar que la

información recabada es utilizada eficazmente para fortalecer la operación institucional, mejorar la calidad del servicio y garantizar una atención social más digna y eficiente para los grupos vulnerables de Tijuana.

Por último, el Programa Presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, ha demostrado una operación eficaz y un seguimiento adecuado en el cumplimiento de sus metas de corto plazo, lo cual refleja un compromiso institucional con la mejora del bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad. Sin embargo, para avanzar hacia un modelo de gestión más orientado a resultados e impacto, es indispensable fortalecer la calidad del diseño del programa, replantear objetivos bajo la Metodología del Marco Lógico y desarrollar capacidades que permitan, en el futuro, la realización de evaluaciones de impacto que sustenten de manera rigurosa su efectividad a largo plazo. Esto contribuirá a una toma de decisiones más informada, eficiente y transparente.

**Resultados Gráficas**

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

**Tabla de criterios de valoración**

Nivel	Criterios
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

**Nota:** los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

	No. PREGUNTA	SEMÁFORO					No. PREGUNTA	SEMÁFORO					
		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE	
Diseño	1						26						Operación
	2					4	27					4	
	3					4	28					4	
	4					4	29					4	
	5					4	30					4	
	6						31					4	
	7					4	32					4	
	8					4	33					4	
	9					4	34					4	
	10					4	35						
	11					4	36					4	
	12				3		37					4	
	13						38						
	14						39					4	
Planeación	15				3		40						Percepción
	16					4	41					4	
	17				3		42					4	
	18					4	43					4	
	19					4	44					4	
	20						45						
Cobertura	21				3		46					4	Medición
	22						47					4	
	23						48					4	
	24				3		49						
	25						50						
							51						

**Valoración**

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	3.9	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	3.5	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	3.0	4.0
Operación	26-43	18	4.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	4.0	4.0
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>3.73</b>	<b>4.0</b>

**Valoración por Módulo**



► **Anexos**

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

**Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional**

<b>Clave y nombre del Pp:</b>	71 “Atención a Grupos Vulnerables”			
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	Mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio de Tijuana con acciones sociales y políticas incluyentes.			
<b>a) Valoración de la alineación establecida</b>				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad	Directa	Pertinente
<b>b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales</b>				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2022–2024	2.3: Disminuir la desigualdad social mediante acciones integrales para grupos en situación de vulnerabilidad.	2.3.1: Implementar programas de asistencia y apoyo social a personas en situación de pobreza, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.	Directa	Pertinente
Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	1: Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.	1.1: Fortalecer acciones de promoción, protección, prevención y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos.	Directa	Pertinente
	3: Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.	3.2: Reorientar los programas alimentarios para la atención de la población en situación de vulnerabilidad, para contribuir a las necesidades nutricionales o de asistencia social alimentaria.	Directa	Pertinente

**Anexo 2. Alineación a los ODS**

<b>Nombre del Pp:</b>	71 "Atención a Grupos Vulnerables"	<b>Modalidad y clave:</b>	E
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	Mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio de Tijuana con acciones sociales y políticas incluyentes.		
<b>Vinculación establecida por el Pp</b>			
		X	
<b>ODS</b>	<b>Meta</b>	<b>Vinculación</b>	<b>Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)</b>
3. Salud y Bienestar	"Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos."	Directa	Pertinente
<b>Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora</b>			
X	X		X
<b>ODS</b>	<b>Meta</b>	<b>Vinculación</b>	<b>Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)</b>
Objetivo 1: fin de la pobreza	<p><b>Meta 1.3:</b> "Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables."</p> <p><b>Meta 1.4:</b> "Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación."</p>	Directa	Pertinente. Atiende a población en pobreza y reduce vulnerabilidades económicas inmediatas.
Objetivo 2: hambre cero	<b>Meta 2.1:</b> "Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año."	Directa	Pertinente. Contribuye a cubrir necesidades básicas alimentarias.
Objetivo 10: reducción de las desigualdades	<b>Meta 10.2:</b> "Para 2030, empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición."	Directa	Pertinente. Combate la exclusión estructural y promueve la equidad social.

**Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA**

**Procedimiento documentado**

¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

<input type="checkbox"/>	Si	Existe un procedimiento específico y está documentado.	<b>Indicar el nombre del documento</b>
<input type="checkbox"/>		Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.	Norma Técnica P-19, P-16 y ROP
<input type="checkbox"/>	Si	Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.	

**1. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:**

Integración	Actualización	Depuración
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Establece una estructura homologada de la información.	Establece un periodo de actualización del padrón.	Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
<input type="checkbox"/>	<b>Indique el periodo de actualización establecido: <u>    Anual    </u></b>	<input type="checkbox"/>
Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)		Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

**Sistematización y disponibilidad de la información**

¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

<input checked="" type="checkbox"/>	X	Sí, <i>Indicar el nombre del sistema:</i> <u>    Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT)    </u> .
<input type="checkbox"/>		No, <i>Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:</i>

<input checked="" type="checkbox"/>	X	Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
<input checked="" type="checkbox"/>	X	Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

**4. La información del padrón:**

<input checked="" type="checkbox"/>	X	Está disponible para consulta interna.	<b>Indique la liga del sitio web:</b>
<input checked="" type="checkbox"/>	X	Está disponible para consulta pública.	<a href="https://dif.tijuana.gob.mx/">https://dif.tijuana.gob.mx/</a>

**Seguridad de la información**

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

<input type="checkbox"/>	Si
<input checked="" type="checkbox"/>	No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

<input checked="" type="checkbox"/>	Si
<input type="checkbox"/>	No

**Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora**

**Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**

**Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Porcentaje de familias atendidas	Mide el número de personas atendidas en todos los temas que atiende SDIF con relación al total de las solicitudes recibidas	$(\text{Total de personas atendidas} / \text{total de solicitudes recibidas}) * 100$	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad	Anual	100%	Ascendente	Periodicidad anual
La cobertura de la población objetivo	Sí	Porcentaje de personas atendidas	Mide el número de personas atendidas en todos los temas que atiende DIF con relación al total de las personas programadas para atender	$(\text{Sumatoria de los porcentajes de los trimestres ejecutados del componente uno durante el semestre} + \text{sumatoria de los porcentajes de los trimestres ejecutados del componente dos durante el semestre} + \text{sumatoria de los porcentajes de los trimestres ejecutados del componente tres durante el semestre}) / 3$	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad	Semestral	100%	Ascendente	Periodicidad semestral
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Mide el otorgamiento de atención y servicios a la población	$(\text{total de atenciones y servicios brindados en el período} / \text{total de atenciones y servicios programados en el período}) * 100$	Porcentaje de atenciones y servicios	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
	Sí	Porcentaje de personas atendidas	Mide el porcentaje de personas atendidas	$((\text{total de personas atendidas en el período} / \text{total de personas programadas en el período}) * 100$	Porcentaje de personas	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
	Sí	Porcentaje de apoyos entregados	Mide el total de apoyos entregados	$(\text{total de apoyos entregados en el período} / \text{total de apoyos programados en el período}) * 100$	Porcentaje de apoyos	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
La gestión de los principales procesos	Sí	Porcentaje de atención brindada	Mide el total de atenciones brindadas	$(\text{total de atenciones brindadas durante el período} / \text{total de atenciones programadas durante el período}) * 100$	Porcentaje de atenciones ciudadanas	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable

**Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**

y/o actividades del Pp				período/ total de atenciones solicitadas en el período)*100					
	<i>Si</i>	Porcentaje de asistencia de salud	Mide el total de asistencias de salud brindadas	(total de asistencia de salud brindadas en el período/ total de asistencias de salud solicitadas en el período) *100	Porcentaje de asistencias de salud	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
	<i>Si</i>	Porcentaje de talleres impartidos	Mide el total de talleres impartidos	(total de sesiones de talleres impartidos en el período/ total de sesiones de talleres programados en el período) / *100	Porcentaje de talleres	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
	<i>Si</i>	Porcentaje de pláticas impartidas	Mide el total de pláticas impartidas	(total de pláticas impartidas en el período / total de pláticas programadas en el período) /no. Total, de trimestres del ejercicio) *100	Porcentaje de pláticas	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
	<i>Si</i>	Porcentaje de menores atendidos	Mide el total de menores atendidos	(total de niños, niñas que recibieron servicios asistenciales y educativos / total de niños, niñas inscritos en el período) / *100	Porcentaje de menores	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable
	<i>Si</i>	Porcentaje de víctimas de violencia atendidas	Mide el total de personas violentadas atendidas	(total de personas víctimas de violencia familiar atendidas / total de personas resguardadas en el período)*100	Porcentaje de víctimas de violencia	Trimestral	100%	Descendente	Aceptable
	<i>Si</i>	Porcentaje de menores atendidos	Mide el total de niños, niñas y adolescentes atendidos	(total de niños, niñas y adolescentes atendidos en el período / total de atenciones solicitadas en el período)*100	Porcentaje de menores	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptable

**Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**

<i>Si</i>	Porcentaje de adultos mayores atendidos	Mide el total de adultos mayores beneficiados	(total de adultos mayores atendidos / total de adultos mayores inscritos en el periodo)*100	Porcentaje de adultos mayores	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptabke
<i>Si</i>	Porcentaje de placas y credenciales entregadas	Mide el logro de personas con discapacidad y adultos mayores credencializadas	(total de placas, credenciales y cartas de empacador entregadas en el periodo/ total de placas, credenciales y cartas de empacador solicitadas en el periodo)*100	Porcentaje de placas y credenciales	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptabke
<i>Si</i>	Porcentaje de despensas entregadas	Mide el logro de despensas entregadas	(total de despensas entregados en el periodo / total de despensas programados para entregar en el periodo) *100	Porcentaje de despensas	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptabke
<i>Si</i>	Porcentaje de personas beneficiadas	Mide el total de personas beneficiadas	(total de personas que recibieron apoyo en especie o económico en el periodo / total de personas que solicitaron apoyo en especie o económico en el periodo)*100	Porcentaje de personas	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptabke
<i>Si</i>	Porcentaje de eventos realizados	Mide el total de eventos realizados	(total de campañas y eventos realizados en el periodo/ total de campañas y eventos programados en el periodo) *100	Porcentaje de eventos	Trimestral	100%	Ascendente	Aceptabke

**Características de los indicadores**

	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
MIR	Resultados	Fin	Porcentaje de familias atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Propósito	Porcentaje de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
	Gestión	Componente	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Componente	Porcentaje de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Componente	Porcentaje de apoyos entregados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de atención brindada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de asistencia de salud	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de talleres impartidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de pláticas impartidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de menores atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de víctimas de violencia atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de menores atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de adultos mayores atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de placas y credenciales entregadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de despensas entregadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Porcentaje de personas beneficiadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Actividades	Mide el total de eventos realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
FID	Resultados	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de familias atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
	Gestión	Indicador FID Gestión	Porcentaje de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
		Indicador FID Gestión	Porcentaje de apoyos entregados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.

	Indicador FID Gestión	Porcentaje de atención brindada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de asistencia de salud	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de talleres impartidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de pláticas impartidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de menores atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de víctimas de violencia atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de menores atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de adultos mayores atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de placas y credenciales entregadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de despensas entregadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de personas beneficiadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de eventos realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro, económico y monitoreable.

### Características de las metas

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factible pero retadoras	Justificación	
MIR	Fin	Porcentaje de familias atendidas	100	(Total de personas atendidas / total de solicitudes recibidas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	La meta es anual por lo que no presenta avance.
	Propósito	Porcentaje de personas atendidas	100	(Sumatoria de los porcentajes de los trimestres ejecutados del componente uno durante el semestre) + (sumatoria de los porcentajes de los trimestres ejecutados del componente dos durante el semestre) + (sumatoria de los porcentajes de los trimestres ejecutados del componente tres durante el semestre) / 3	Sí	Sí	Sí	Sí	La meta es semestral por lo que no presenta avance.

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factible pero retardadas	Justificación
<b>MIR</b>	Componentes	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	100	(total de atenciones y servicios brindados en el período/total de atenciones y servicios programados en el período) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Componentes	Porcentaje de personas atendidas	100	((total de personas atendidas en el período / total de personas programadas en el período) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Componentes	Porcentaje de apoyos entregados	100	(total de apoyos entregados en el período/ total de apoyos programados en el período)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Actividades	Porcentaje de atención brindada	100	(total de atenciones brindadas durante el período/ total de atenciones solicitadas en el período)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Actividades	Porcentaje de asistencia de salud	100	(total de asistencia de salud brindadas en el período/ total de asistencias de salud solicitadas en el período) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Actividades	Porcentaje de talleres impartidos	100	(total de sesiones de talleres impartidos en el período/ total de sesiones de talleres programados en el período) / *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Actividades	Porcentaje de pláticas impartidas	100	(total de pláticas impartidas en el período / total de pláticas programadas en el período) /no. Total, de trimestres del ejercicio) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Actividades	Porcentaje de menores atendidos	100	(total de niños, niñas que recibieron servicios asistenciales y educativos / total de niños, niñas inscritos en el período) / *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Actividades	Porcentaje de víctimas	100	(total de personas víctimas de violencia familiar	Sí	No	Sí	Sí	Avance satisfactorio. No es congruente con el sentido del indicador de la FID.

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factible pero retadoras	Justificación
		de violencia atendidas		atendidas / total de personas resguardadas en el período)*100					
	Actividades	Porcentaje de menores atendidos	100	(total de niños, niñas y adolescentes atendidos en el período / total de atenciones solicitadas en el período)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Actividades	Porcentaje de adultos mayores atendidos	100	(total de adultos mayores atendidos / total de adultos mayores inscritos en el período)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Actividades	Porcentaje de placas y credenciales entregadas	100	(total de placas, credenciales y cartas de empacador entregadas en el período/ total de placas, credenciales y cartas de empacador solicitadas en el período)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Actividades	Porcentaje de despensas entregadas	100	(total de despensas entregados en el período / total de despensas programados para entregar en el período) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Actividades	Porcentaje de personas beneficiadas	100	(total de personas que recibieron apoyo en especie o económico en el período / total de personas que solicitaron apoyo en especie o económico en el período)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Actividades	Porcentaje de eventos realizados	100	(total de campañas y eventos realizados en el período/ total de campañas y eventos programados en el período) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
<b>FID</b>	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de familias atendidas	0	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Su periodicidad es anual, por lo que no presenta avance.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de personas atendidas	0	$(x1+x2+x3) / 3$	Sí	Sí	Sí	Sí	Su periodicidad es semestral, por lo que no presenta avance.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retardados	Justificación
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de personas atendidas	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de apoyos entregados	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de atención brindada	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de asistencia de salud	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de talleres impartidos	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de pláticas impartidas	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de menores atendidos	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de víctimas de violencia atendidas	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de menores atendidos	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de adultos mayores atendidos	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de placas y credenciales entregadas	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de despensas entregadas	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de personas beneficiadas	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de familias atendidas	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio.

**Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades**

**Información del Pp evaluado**

Nombre del Programa:	71 "Atención a Grupos Vulnerables"	Modalidad y clave:	E
Dependencia/Entidad:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Ramo:	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Clave:	061 SDIF
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2025

**Información de los Pp analizados**

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
La Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.		Secretaría de bienestar	20	Disminuir la pobreza y la vulnerabilidad económica en este grupo poblacional, particularmente entre quienes carecen de seguridad social o redes familiares de apoyo.	Contribuir al bienestar social de las personas adultas mayores mediante la entrega de una pensión no contributiva que les permita acceder a una mejor calidad de vida.	Personas adultas mayores de 65 años cumplidos o más, que residen en el territorio nacional, sin importar si cuentan con algún otro tipo de apoyo o pensión contributiva, aunque se da prioridad a quienes viven en zonas con mayor rezago social o marginación.	Nacional. El programa se implementa en los 32 estados de la República Mexicana, incluyendo zonas urbanas, rurales, indígenas y afroamericanas.	Transferencia monetaria directa bimestral. Actualmente, el monto asciende a \$6,000 pesos cada dos meses (según datos de 2024), entregado mediante una tarjeta del Banco del Bienestar u otros mecanismos oficiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coinciden en el grupo poblacional atendido (personas adultas mayores).</li> <li>• Pueden complementarse: mientras el Programa 71 puede ofrecer apoyos en especie o servicios, la Pensión ofrece un ingreso económico regular.</li> <li>• Existe potencial de coordinación interinstitucional para evitar duplicidades y maximizar el impacto en esta población.</li> </ul>	La Pensión para el Bienestar busca reducir esta desigualdad estructural mediante una política de transferencias directas no condicionadas, contribuyendo a su seguridad económica, autonomía y dignidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar evaluación: Medir el impacto real del programa en la vida de los beneficiarios.</li> <li>• Coordinar apoyos: Vincularse con otros programas para brindar atención integral.</li> <li>• Facilitar bancarización: Asegurar acceso a servicios bancarios y orientación financiera.</li> <li>• Incluir enfoque de género: Atender desigualdades que afectan especialmente a mujeres mayores.</li> </ul>

**Descripción:** El programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores es una política social del Gobierno de México que otorga un apoyo económico bimestral a personas de 65 años o más, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y reducir su vulnerabilidad económica. Está dirigido a toda la población adulta mayor del país, con cobertura nacional y prioridad en zonas con mayor rezago social. El apoyo es una transferencia monetaria directa, sin necesidad de haber cotizado previamente en sistemas de seguridad social.

Nombre del Pp	71. Atención a Grupos Vulnerables
Modalidad y clave	E061 SDIF
Dependencia Entidad:	o Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

<b>Ramo</b>	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
<b>Problema público que busca resolver</b>	Las personas en condición de vulnerabilidad en el Municipio de Tijuana se enfrentan a una insuficiente asistencia social
<b>Objetivo central</b>	Mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, con acciones sociales y políticas incluyentes
<b>Población objetivo</b>	Mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, con acciones sociales y políticas incluyentes
<b>Cobertura geográfica</b>	Personas en condición de vulnerabilidad del municipio de Tijuana.
<b>Bien y/o servicio otorgado</b>	Municipio de Tijuana
<b>Relación identificada</b>	<p><b>Coordinación de Atención a la Niñez:</b> Estancias Infantiles del DIF Municipal, Preescolares del DIF Municipal, Talleres preventivos</p> <p><b>Coordinación de Atención a Grupos Vulnerables:</b> Credenciales para personas con discapacidad, Tarjetón para personas con discapacidad, Entrega de despensas (alimentario, desayunos escolares y primeros 1000 días), Desayunadores, Credencial INAPAM, Inserción laboral, autogestión y desenvolvimiento social del adulto mayor, Espacio recreativo (club alegría, estancia abuelo y estancia de adulto mayor)</p> <p><b>Coordinación de Atención a la Familia:</b> Campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia, Participación en Jornadas Comunitarias, Asistencia Jurídica, Asistencia Social, Asistencia médica y psicológica, Línea 075, Platicas de protección, prevención, atención y asistencia, Refugio, Cursos, talleres y pláticas, Constancias platicas prematrimoniales.</p> <p><b>Coordinación de Atención a la Comunidad:</b> Estudios socioeconómicos, Apoyo alimentario y en especie, Albergues, Talleres productivos en CDC, Participación en jornadas comunitarias.</p>
<b>Argumentación</b>	Ambos programas comparten como población objetivo a personas en situación de vulnerabilidad, particularmente adultos mayores, aunque desde distintos niveles de gobierno y con diferentes enfoques. Mientras el Programa de Pensión para el Bienestar (federal) otorga un apoyo económico directo y universal a personas adultas mayores de 65 años, el Programa 71 (municipal) brinda apoyos asistenciales, servicios de salud, orientación, protección y atención social a diversos grupos vulnerables, incluidos los adultos mayores.
<b>Recomendación</b>	El Programa Pensión para el Bienestar y el Programa 71 del DIF Tijuana comparten el objetivo de atender a personas adultas mayores, pero con enfoques distintos y complementarios. Mientras el primero otorga un apoyo económico universal, el segundo se enfoca en brindar atención integral a quienes enfrentan condiciones de mayor vulnerabilidad. Esta complementariedad permite una cobertura más amplia y efectiva, fortaleciendo la protección social de este grupo prioritario.

**Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.**

<b>Clave y nombre del Pp:</b>		71 "Atención a Grupos Vulnerables"						
<b>Tipo de Evaluación:</b>		Evaluación de Consistencia y Resultados				<b>Año de la Evaluación:</b>		2025
<b>Avance del Documento de Trabajo 2024</b>								
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Integrar dentro del documento "Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos", una alineación donde se incluyan, estrategias, metas u objetivos específicos que se relacionen directamente con el propósito del Programa Presupuestario.	Llevar a cabo la actualización de la alineación del Programa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Departamento de Auditoría Interna, Evaluación del Desempeño y Unidad de Transparencia	01/03/2025	Documento "Matriz de alineación a los objetivos de Desarrollo Sostenible" actualizada	Documento actualizado	"Matriz de alineación a los objetivos de Desarrollo Sostenible"	El documento se encuentra terminado y alineado al PED 2025, por lo que en esta evaluación no fue considerado.
2	Diseñar o replantear los indicadores de manera cuantitativa, a fin de poder incrementar el desempeño en números respecto a la base establecida en los objetivos, con el fin de contribuir a la mejora, alineándose a los criterios de la Guía para el Diseño de la MIR y la MML.	Llevar a cabo el replanteamiento de los indicadores y las metas establecidas en la MIR	Coordinación de Finanzas	01/11/2025	Matriz de Indicadores de Resultados con indicadores cuantitativos	Documento actualizado	No se muestra	No se muestra, dado que la fecha de término corresponde a noviembre 2025
3	Realizar evaluación y actualización al Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030 según se establece en la página 34 del documento. Conforme al marco operativo internacional, los planes de desarrollo vigentes, conforme a los periodos de ejecución y realizar el registro pertinente de los cambios.	Llevar a cabo reuniones de trabajo para analizar y elaborar la actualización de Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030.	Departamento de Auditoría Interna, Evaluación de Desempeño y Unidad de Transparencia.	01/11/2025	Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030 actualizado	Documento actualizado	No se muestra	No se muestra, dado que la fecha de término corresponde a noviembre 2025
4	Recolectar información acerca de la población atendida que no es beneficiada con los apoyos y/o servicios que ofrece la UR a través del Pp 71 "Atención a Grupos Vulnerables", documentar con base a las características que emanan de la normatividad del programa	Elaborar un instrumento de recolección de datos de las personas no beneficiadas por los programas y analizar las bases de datos.	Subdirección Operativa	31/12/2025	Bases de datos y análisis de la información recolectada.	Documento de informe de análisis de información.	No se muestra	No se muestra, dado que la fecha de término corresponde a diciembre 2025

5	Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora o dar seguimiento por lo menos de tres evaluaciones previas a la actual.	Llevar a Cabo el análisis y revisión de antiguos Programas Anuales de evaluación para atender ASM pertinentes.	Departamento de Auditoría Interna y Evaluación de Desempeño.	31/12/2025	Atención a los ASM de evaluaciones anteriores.	Documento de atención.	No se muestra	No se muestra, dado que la fecha de término corresponde a diciembre 2025
6	Incluir dentro del documento "Cobertura de Intervención" información que determine la evolución de la población esperada por lo menos en los siguientes tres años, así como el presupuesto estimado a utilizar basándose en los ejercicios previo. Incluir las metas de cobertura e indicadores vinculados a las actividades de los Instrumentos de Seguimiento de Desempeño (ISD)	Elaborar e implementar un instrumento de seguimiento de población beneficiada por el programa.	Coordinación de Finanzas; Subdirección Operativa.	31/12/2025	Seguimiento a través del tiempo a la población beneficiada por el programa	Documento de seguimiento	No se muestra	No se muestra, dado que la fecha de término corresponde a diciembre 2025

### Avance del documento institucional 2024

No	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Integrar dentro del documento "Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos", una alineación donde se incluyan, estrategias, metas u objetivos específicos que se relacionen directamente con el propósito del Programa Presupuestario.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Llevar a cabo la actualización de la alineación del Programa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Departamento de Auditoría Interna, Evaluación del Desempeño y Unidad de Transparencia	01/03/2025	Documento "Matriz de alineación a los objetivos de Desarrollo Sostenible" actualizada	Documento actualizado	100%	"Matriz de alineación a los objetivos de Desarrollo Sostenible"	El documento se encuentra terminado y alineado al PED 2025, por lo que en esta evaluación no fue considerado por la planeación en 2024.
2	Diseñar o replantear los indicadores de manera cuantitativa, a fin de poder incrementar el desempeño en números respecto a la base establecida en los objetivos, con el fin de contribuir a la mejora,	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Llevar a cabo el replanteamiento de los indicadores y las metas establecidas en la MIR	Coordinación de Finanzas	01/11/2025	Matriz de Indicadores de Resultados con indicadores cuantitativos	Documento actualizado	0%	No se muestra	No se muestra avance, dado que la fecha de término corresponde a noviembre 2025

	alineándose a los criterios de la Guía para el Diseño de la MIR y la MML.									
3	Realizar evaluación y actualización al Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030 según se establece en la página 34 del documento. Conforme al marco operativo internacional, los planes de desarrollo vigentes, conforme a los periodos de ejecución y realizar el registro pertinente de los cambios.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Llevar a cabo reuniones de trabajo para analizar y elaborar la actualización de Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030.	Departamento de Auditoría Interna, Evaluación de Desempeño y Unidad de Transparencia.	01/11/2025	de Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030 actualizado	Documento actualizado	0%	No se muestra	No se muestra avance, dado que la fecha de término corresponde a noviembre 2025
4	Recolectar información acerca de la población atendida que no es beneficiada con los apoyos y/o servicios que Sofrece la UR 6a través del Pp 71 "Atención a Grupos Vulnerables", documentar con base a las características que emanan de la normatividad del programa	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Elaborar un instrumento de recolección de datos de las personas no beneficiadas por los programas y analizar las bases de datos.	Subdirección Operativa	31/12/2025	Bases de datos y análisis de la información recolectada.	Documento de informe de análisis de información.	0%	No se muestra	No se muestra avance, dado que la fecha de término corresponde a diciembre 2025
5	Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora o dar seguimiento por lo menos de tres evaluaciones previas a la actual.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Llevar a Cabo el análisis y revisión de antiguos Programas Anuales de evaluación para atender ASM pertinentes.	Departamento de Auditoría Interna y Evaluación de Desempeño.	31/12/2025	Atención a los ASM de evaluaciones anteriores.	Documento de atención.	0%	No se muestra	No se muestra avance, dado que la fecha de término corresponde a diciembre 2025
6	Incluir dentro del documento "Cobertura de Intervención" información que determine la evolución de la población esperada por lo menos en	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Elaborar e implementar un instrumento de seguimiento de población beneficiada por el programa.	Coordinación de Finanzas; Subdirección Operativa.	31/12/2025	Seguimiento a través del tiempo a la población beneficiada por el programa	Documento de seguimiento	0%	No se muestra	No se muestra avance, dado que la fecha de término corresponde a diciembre 2025

<p>los siguientes tres años, así como el presupuesto estimado a utilizar basándose en los ejercicios previo. Incluir las metas de cobertura e indicadores vinculados a las actividades de los Instrumentos de Seguimiento de Desempeño (ISD)</p>										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM**

<b>Clave y nombre del Pp:</b>	71 "Atención a Grupos Vulnerables"		
<b>Tipo de evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados	<b>Año de evaluación:</b>	2025
De acuerdo con la evidencia presentada por el Pp, de los documentos de trabajo específicos e institucionales de los Aspectos Susceptibles de Mejora, se muestran acciones para el seguimiento y atención de los ASM 2024			
	<b>Específicos</b>	<b>Avance</b>	<b>Resultado final</b>
1	Integrar dentro del documento "Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos", una alineación donde se incluyan, estrategias, metas u objetivos específicos que se relacionen directamente con el propósito del Programa Presupuestario.	100%	<b>16.66%</b>
2	Diseñar o replantear los indicadores de manera cuantitativa, a fin de poder incrementar el desempeño en números respecto a la base establecida en los objetivos, con el fin de contribuir a la mejora, alineándose a los criterios de la Guía para el Diseño de la MIR y la MML.	0%	
3	Realizar evaluación y actualización al Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030 según se establece en la página 34 del documento. Conforme al marco operativo internacional, los planes de desarrollo vigentes, conforme a los periodos de ejecución y realizar el registro pertinente de los cambios.	0%	
4	Recolectar información acerca de la población atendida que no es beneficiada con los apoyos y/o servicios que Sofrece la UR 6a través del Pp 71 "Atención a Grupos Vulnerables", documentar con base a las características que emanan de la normatividad del programa	0%	
5	Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora o dar seguimiento por lo menos de tres evaluaciones previas a la actual.	0%	
6	Incluir dentro del documento "Cobertura de Intervención" información que determine la evolución de la población esperada por lo menos en los siguientes tres años, así como el presupuesto estimado a utilizar basándose en los ejercicios previo. Incluir las metas de cobertura e indicadores vinculados a las actividades de los Instrumentos de Seguimiento de Desempeño (ISD)	0%	

**Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos**

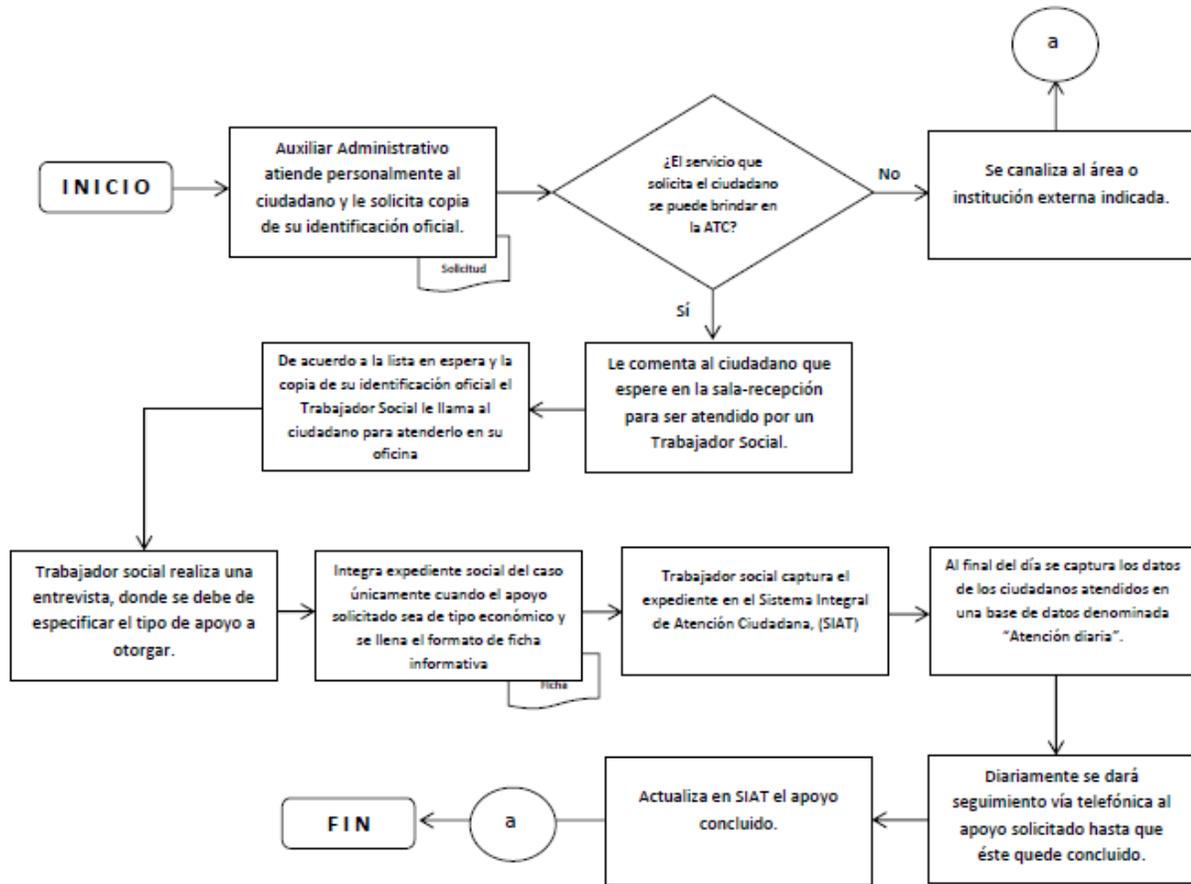
<b>Clave y nombre del Pp:</b>		71 "Atención a Grupos Vulnerables"	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Evaluación de Consistencia y Resultados	<b>Año de evaluación:</b> 2025
<b>2022</b>			
		Avance	
1	El seguimiento al costo unitario generado por los servicios que presta la Entidad (ASM específico).	0%	0%
2	La Norma Técnica P-19 no define con claridad los criterios de elegibilidad ni los montos de apoyo (ASM institucional).	0%	
<b>2023</b>			
1	Se sugiere incorporar los ASM señalados en las Evaluaciones de Consistencia y Resultados 2021 y 2022 para replantear adecuadamente el problema central, siguiendo la Metodología del Marco Lógico.	0%	0%
<b>2024</b>			
1	Realizar evaluación y actualización al Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030.	0%	0%
2	Recolectar información acerca de la población atendida que no es beneficiada con los apoyos y/o servicios.	0%	
3	Atender los ASM o dar seguimiento, por lo menos de tres evaluaciones previas a la actual.	0%	
4	Incluir dentro del documento de "Cobertura de Intervención" información que determine la evolución de la población esperada por lo menos en los siguientes tres años, así como el presupuesto estimado a utilizar.	0%	

**Anexo 9. Estrategia de Cobertura**

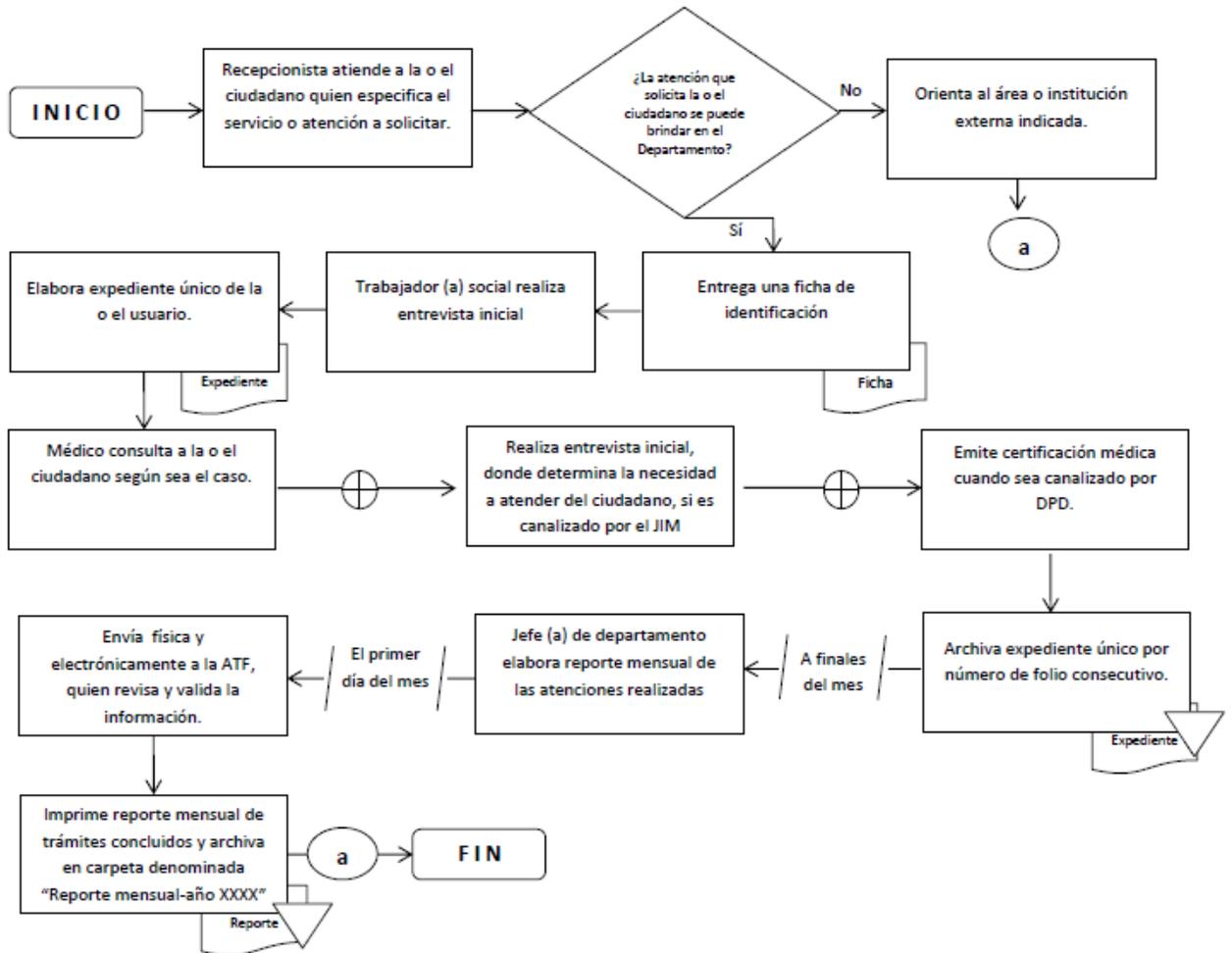
<b>Clave y nombre del Pp:</b>	71 "Atención a Grupos Vulnerables"						
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados	<b>Año de la Evaluación:</b>			2025		
<b>Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida</b>							
<b>Población</b>	<b>Definición</b>						
<b>Potencial (PP)</b>	Conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende						
<b>Objetivo (PO)</b>	Se define como el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto plazo						
<b>Atendida (PA)</b>	se refiere a la población o área que ya fue atendida por programa presupuestario.						
<b>Evolución de la cobertura</b>							
<b>Población</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>		
<b>Potencial (P)</b>	Personas	980,486	851,644	896,665	923,565		
<b>Objetivo (O)</b>	Personas	130,752	134,675	205,718	159,278		
<b>Atendida (A)</b>	Personas	127,664	134,675		*21,432		
<b>(A/O) x 100</b>	%	%	%	%	%		
					*Primer trimestre 2025		
<b>Análisis de la estrategia de cobertura</b>							
<b>La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:</b>					<b>Valoración</b>	<b>Propuesta</b>	
Método de cálculo documentado	X	Si	No		Parcial	SDIF Municipal se ha organizado operativamente en cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia y Atención a la Comunidad. Sosteniendo en cada eje la evolución del problema, identificando la población objetivo, así como su parámetro, caracterización y responsabilidad.	
Consistencia con el diseño del programa	X	Si	No		Parcial	Está técnica y normativamente bien sustentado, orientado a atender una necesidad social apremiante en Tijuana: la insuficiencia de atención a personas en condición de vulnerabilidad.	
El presupuesto requerido		Si	No	X	Parcial	Dentro de la estrategia de cobertura no se establece el presupuesto requerido: el presupuesto asignado, se refleja en la apertura programática donde establece el monto requerido para el ejercicio así también se refleja en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Incluir presupuesto en las estrategias de cobertura.
Metas a corto plazo factibles	X	Si	No		Parcial	La cobertura de metas trimestrales es congruente con la población objetivo a atender en el Programa Operativo Anual	
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	X	Si	No		Parcial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento acelerado de la población vulnerable sin una planeación presupuestal adecuada puede generar saturación en la capacidad de atención.</li> <li>• Cambios en la política social o recortes presupuestales pueden poner en riesgo la continuidad del programa o su cobertura.</li> </ul>	
Indicadores claros	X	Si	No		Parcial	La MIR establece los indicadores para el cumplimiento de lo proyectado en el Ejercicio Fiscal 2025.	

**Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves**

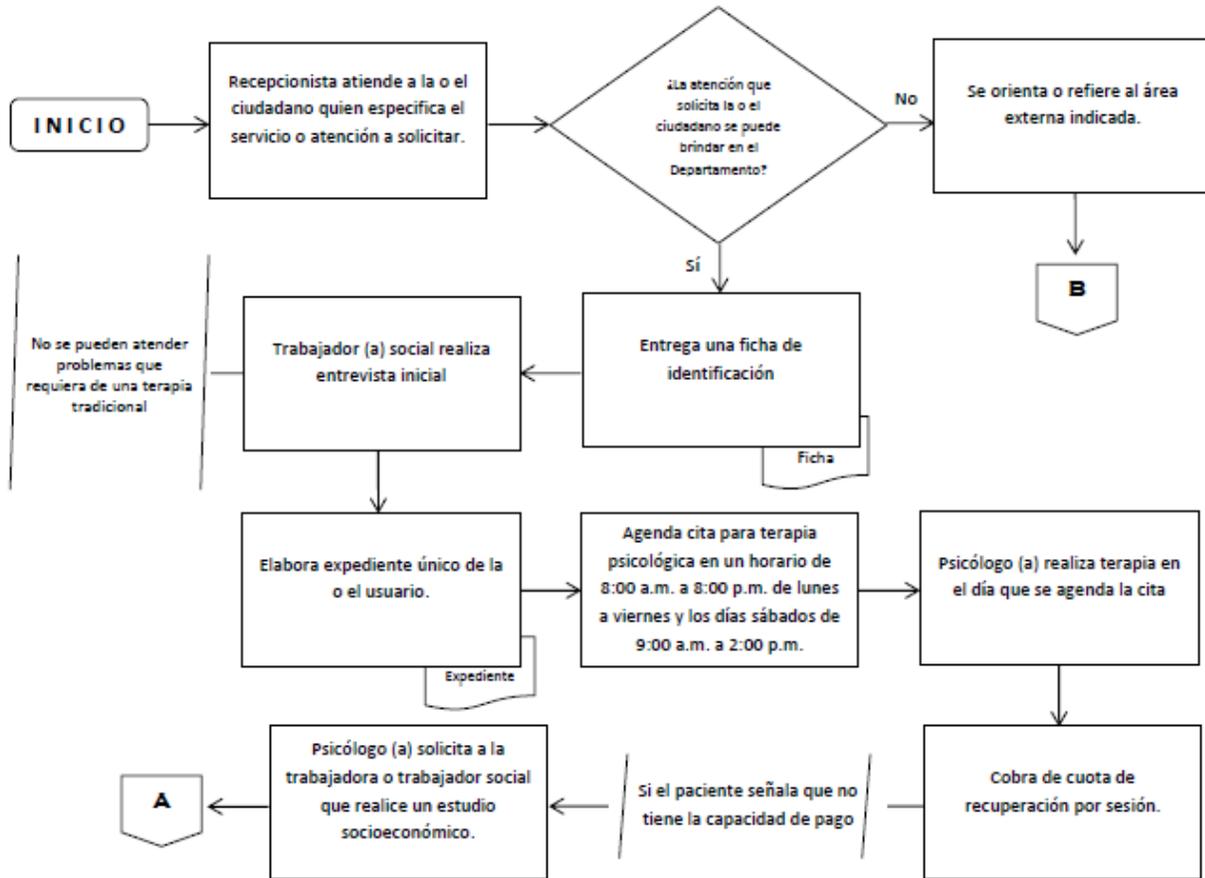
**PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN PERSONALIZADA A LOS CIUDADANOS**



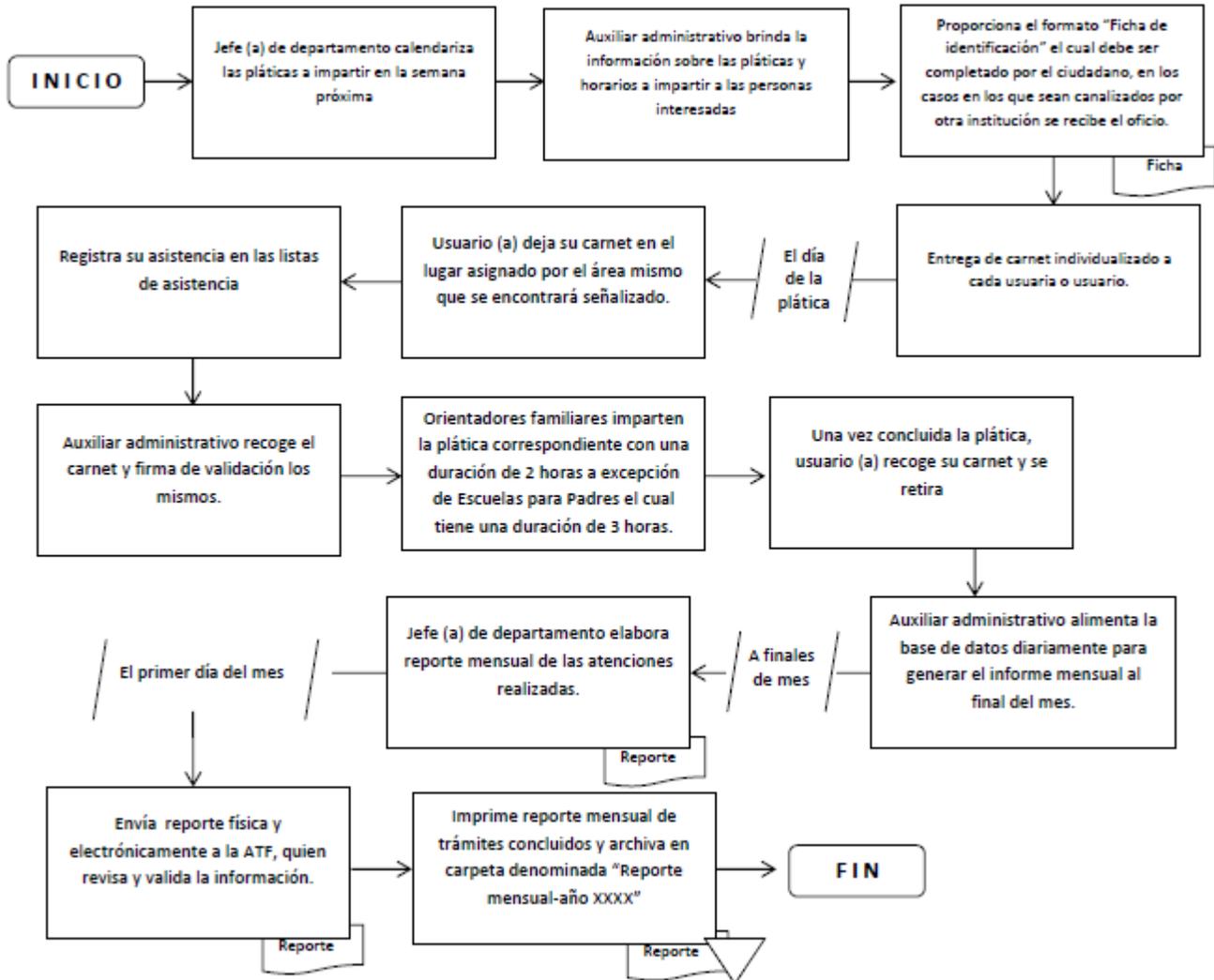
**PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA: ATENCIÓN MÉDICA.**



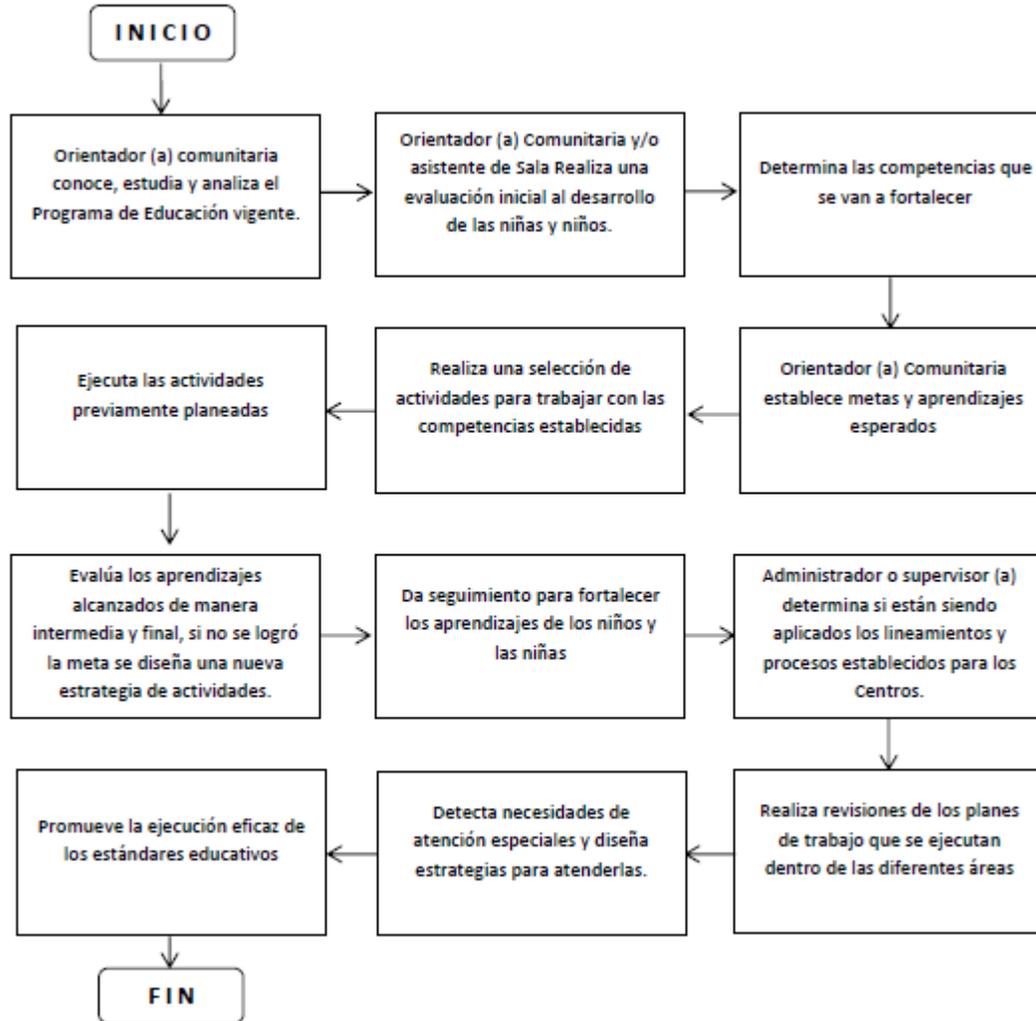
**PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA: ATENCIÓN PSICOLÓGICA.**



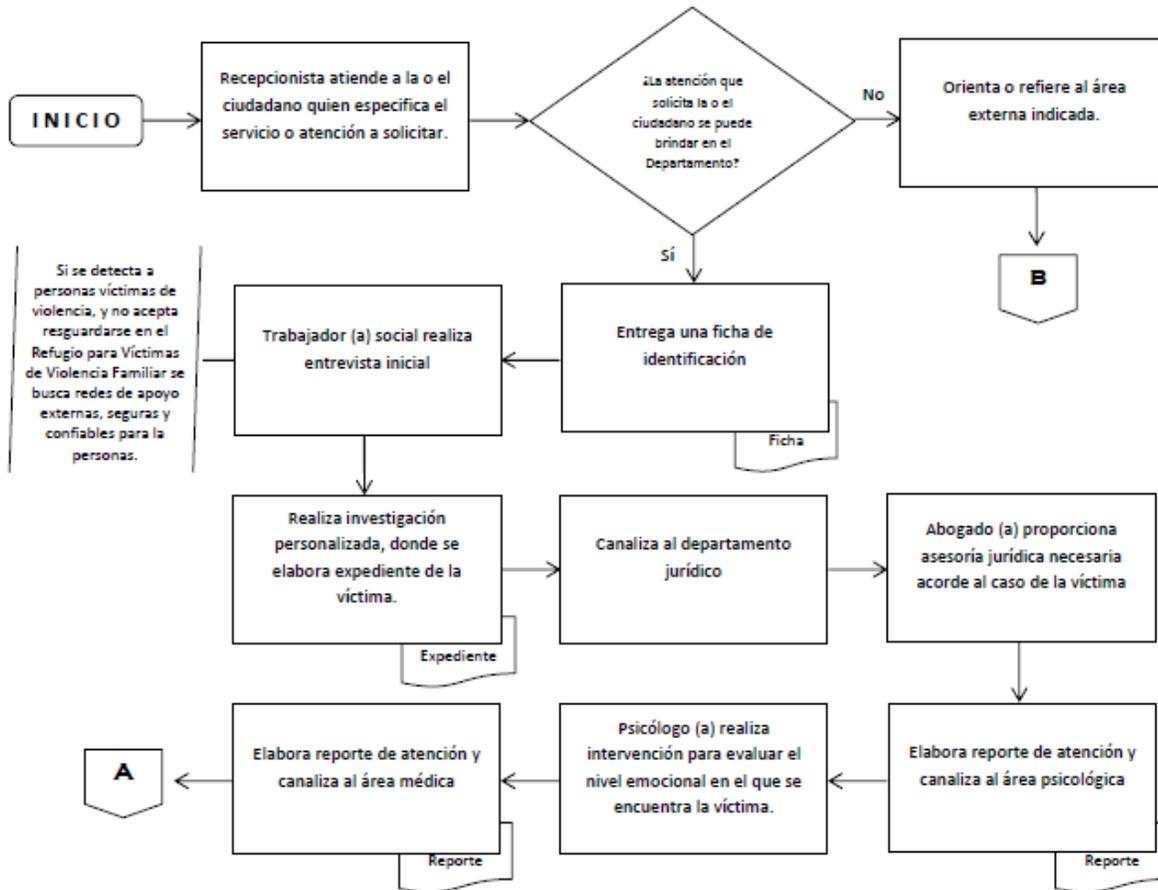
**PROCEDIMIENTO: PLÁTICAS PREVENTIVAS Y VALORES**



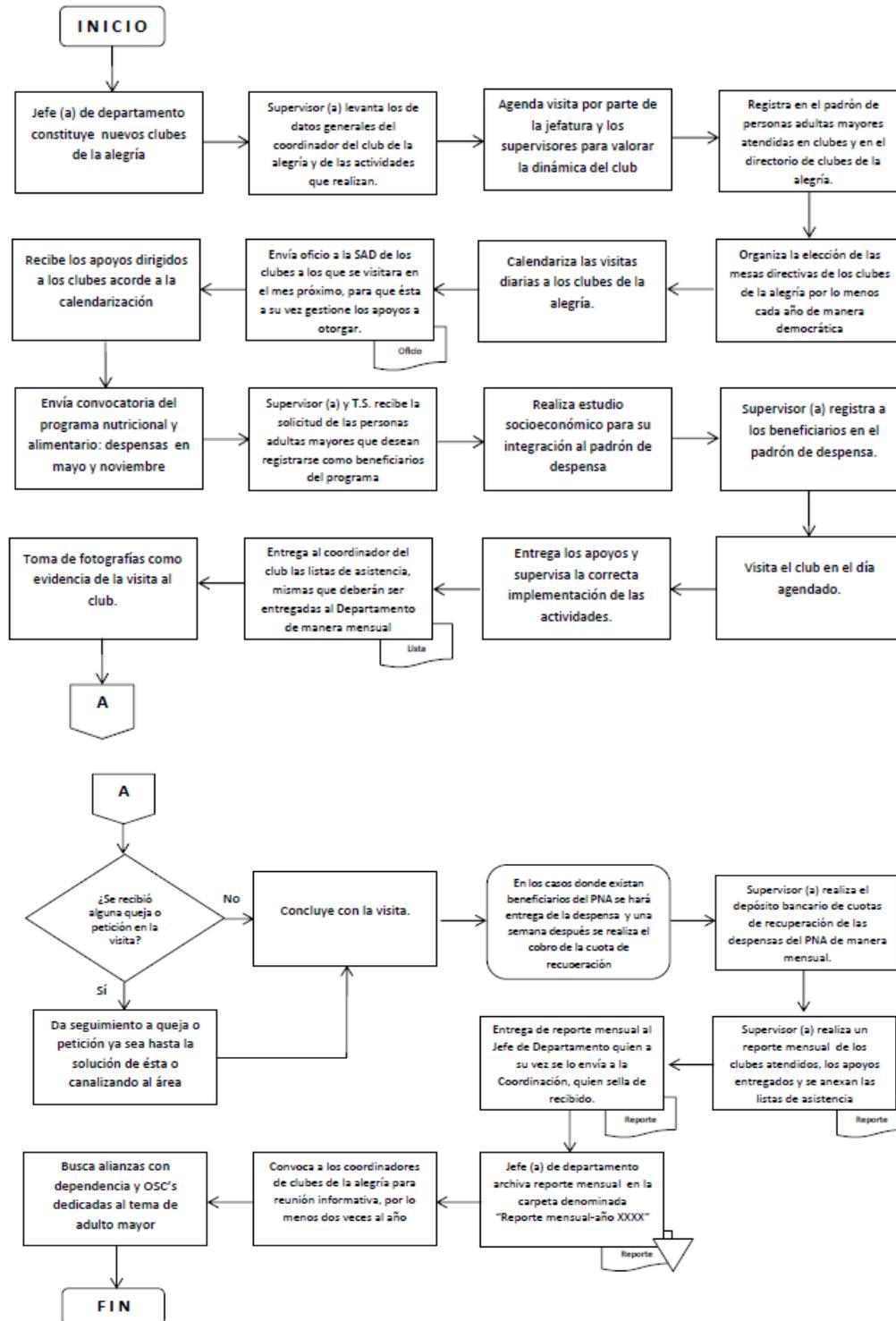
**PROCEDIMIENTO: FACILITADORA DE EDUCACION PREESCOLAR Y GUÍA**



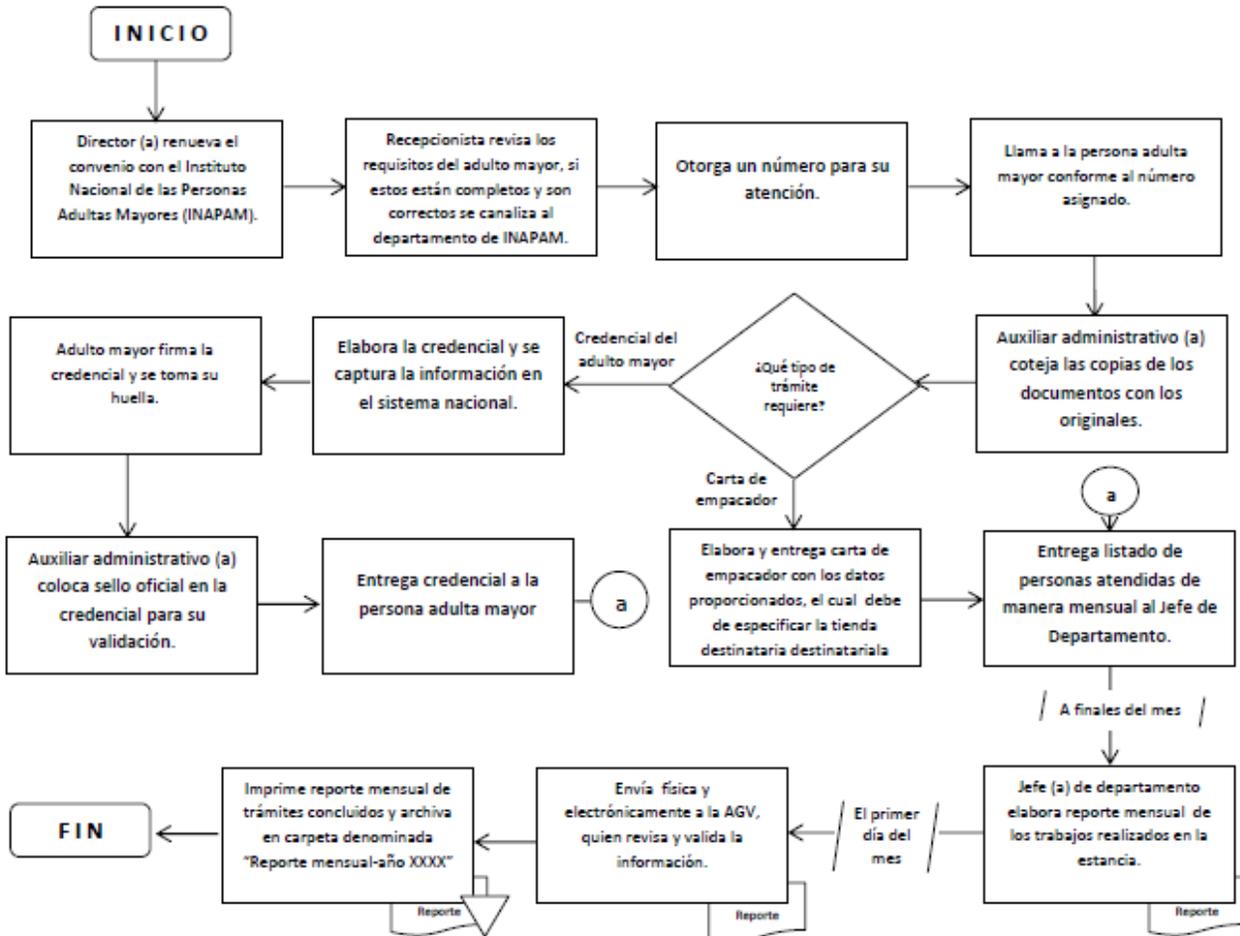
**PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA: CANALIZACIÓN A REFUGIO PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.**



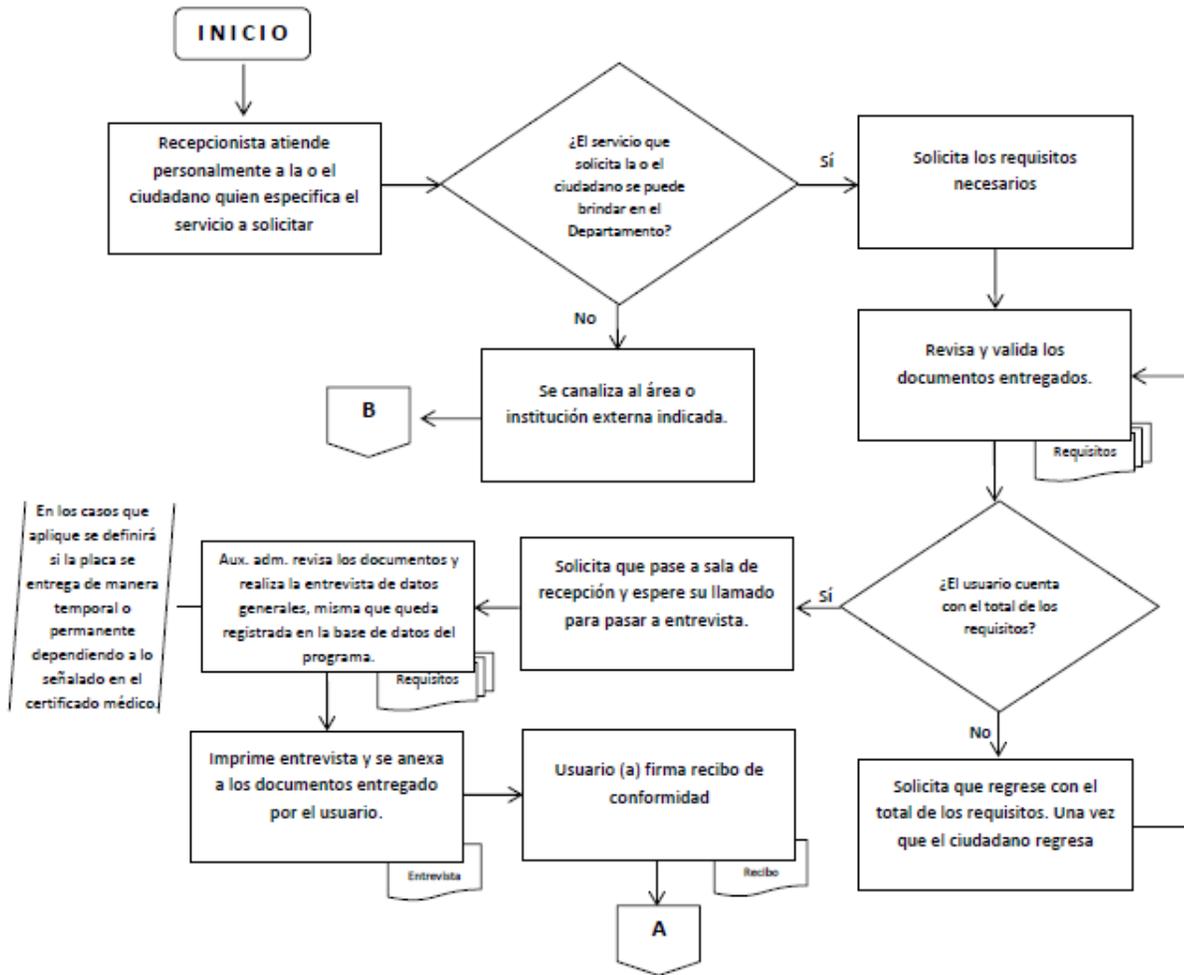
**PROCEDIMIENTO: COORDINACIÓN DE LOS CLUBES DE LA ALEGRÍA.**



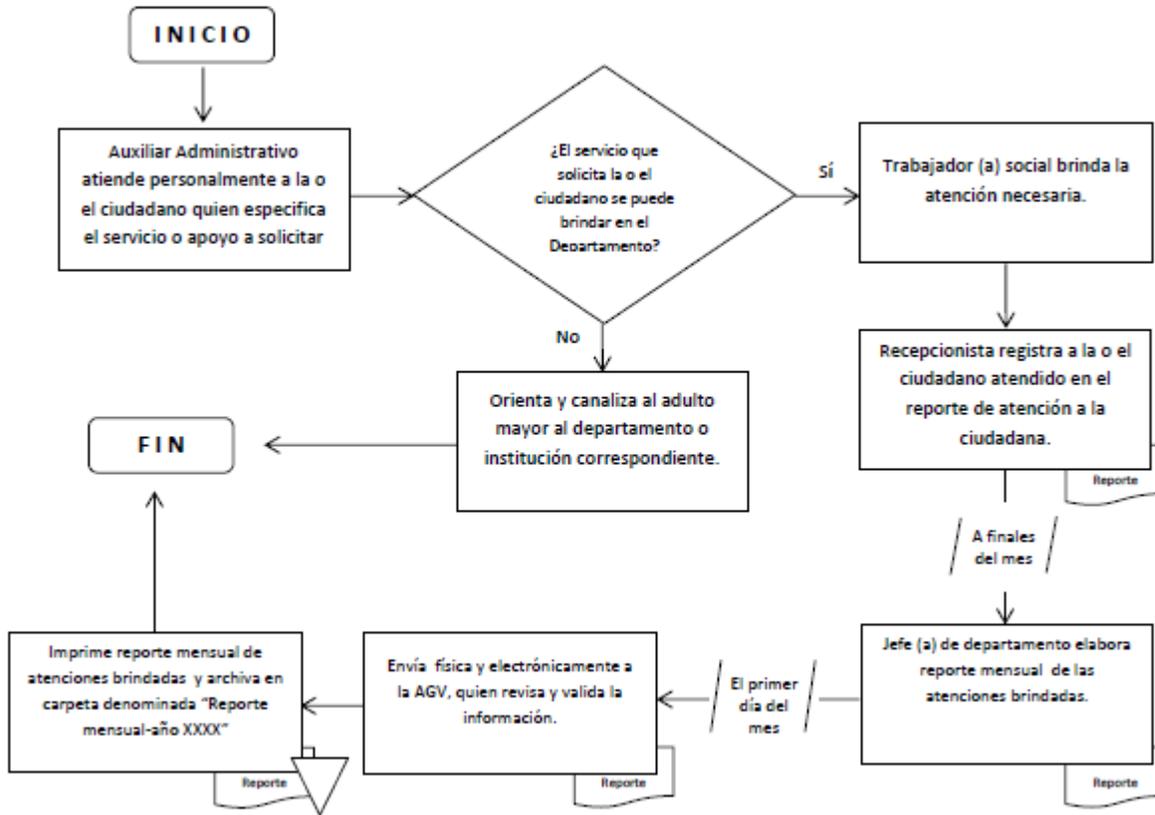
**PROCEDIMIENTO: EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL DEL ADULTO MAYOR Y CARTA DE EMPACADOR.**



**PROCEDIMIENTO: EXPEDICIÓN, REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DE CREDENCIAL Y PLACA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



**PROCEDIMIENTO: COORDINACIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES**



<b>Anexo 11. Presupuesto</b>			
<b>Recursos presupuestarios</b>			
<b>Capítulo de gasto</b>		<b>Monto en pesos corrientes</b>	
10,000 Servicios personales		\$74,972,574	
20,000 Materiales y suministros		\$6,439,614	
30,000 Servicios generales		\$19,212,260	
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$3,860,364	
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$399,305	
60,000 Inversión pública		\$0	
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones		\$0	
80,000 Participaciones y aportaciones		\$0	
90,000 Deuda pública		\$0	
<b>TOTAL</b>		<b>\$104,884,117</b>	
<b>Gastos</b>			
<b>Gasto</b>	<b>Metodología</b>	<b>Estimación</b>	<b>Fuente de información</b>
Operación	Gasto corriente-Gastos de mantenimiento	\$104,075,838	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación económica (por tipo de gasto)
Mantenimiento	Instalación, reparación y mantenimiento.	\$382,699	Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos clasificación por Objeto del Gasto (capitulo y concepto)
Capital	Gastos capitales	\$425,580	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación económica (por tipo de gasto)
Unitario	Gasto unitario (gastos de operación + gastos de mantenimiento / población atendida)	\$4,856.09	Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación económica (por tipo de gasto) Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos clasificación por Objeto del Gasto (capitulo y concepto)
<b>TOTAL</b>	<b>Gasto total (gastos de operación + gastos de mantenimiento + gasto capital)</b>	<b>\$104,884,117</b>	

**Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA**



**¡Cuéntanos tu experiencia en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)!**



Nombre completo: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Teléfono (opcional): \_\_\_\_\_ Género: Hombre / Mujer / Otro: \_\_\_\_\_

¿Se encuentra satisfecho con el trámite/servicio recibido?

Nada satisfecho	0	0	0	0	0	Muy satisfecho
	1	2	3	4	5	

¿Cómo calificas el trato del personal?

Muy malo	0	0	0	0	0	Muy bueno
	1	2	3	4	5	

¿Cómo calificas el tiempo de atención de tu trámite/servicio?

Muy malo	0	0	0	0	0	Muy bueno
	1	2	3	4	5	

En general, ¿cómo califica al SDIF?

Muy malo	0	0	0	0	0	Muy bueno
	1	2	3	4	5	

Comentarios, sugerencias o recomendaciones

---



**INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE APOYOS OTORGADOS POR EL DIF TIJUANA.**

SEXO: ( F ) ( M )      EDAD: \_\_\_\_\_

TIPO DE APOYO RECIBIDO: \_\_\_\_\_

1. ¿Recuerda en qué fecha recibió el apoyo?

2. ¿Considera que el apoyo otorgado cumplió sus expectativas?

Muy poco	Poco	Regular	Alto	Muy alto
----------	------	---------	------	----------

3. ¿Considera que el apoyo otorgado lo benefició a Usted y a su familia?

Muy poco	Poco	Regular	Alto	Muy alto
----------	------	---------	------	----------

4. ¿Cómo considera Usted que se encuentra después de haber recibido el apoyo?

Mucho mejor	Mejor	Igual	Peor	Mucho peor
-------------	-------	-------	------	------------

5. ¿El apoyo que se le otorgó corresponde a lo establecido al inicio del trámite?

Sí       No

6. ¿Volvería a solicitar el apoyo si lo requiriera nuevamente?

Sí       No

7. Mejoras, sugerencias o comentarios:



**Informe Mensual de Evaluación de Desempeño  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.  
H.XXV Ayuntamiento de Tijuana B.C.**

**Marzo 2025**

Con fundamento en el artículo 56 fracción VI, IX, X, XV del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California, se realiza el siguiente informe derivado de las encuestas de satisfacción físicas y digitales (QR). Cabe mencionar que el siguiente reporte es mensual, generando un índice muestra de población atendida, rangos de edad, sexo y cuatro preguntas con niveles de satisfacción con una valoración del 1 al 5 en cuestión de percepción y calidad de los servicios, así como la valoración general del personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California.

Comentarios adicionales tanto positivos, negativos y sugerencias de los ciudadanos que recibieron atención en las instalaciones o por medio virtual en la página oficial del programa.

La evaluación de desempeño, tiene como objetivo:

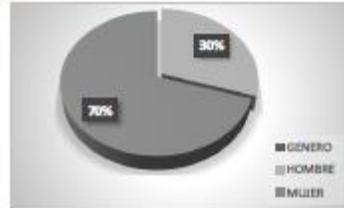
- I. Mejorar los servicios que se ofrecen en la institución SDIF.
- II. Detectar y tomar medidas correctivas en las áreas operativas.
- III. Mejorar la asistencia social, los tiempos de trámites y brindar tratos dignos a los ciudadanos.

**Análisis de resultados**

En el mes de marzo del 2025 se implementó la encuesta de satisfacción (física y digital), recabando 703 respuestas, generando así la siguiente información desglosada.

La siguiente tabla y gráfica muestran los resultados por género:

Género		%
HOMBRE	210	30%
MUJER	493	70%
TOTAL	703	100%





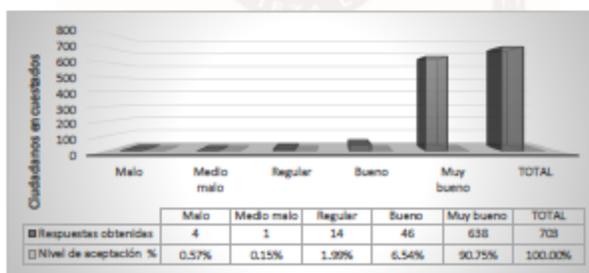
La siguiente tabla muestra el porcentaje de los rangos de edad de la población encuestada.

Rango de edad	Población encuestada	%
0-17	2	0.31%
18-30	238	33.65%
31-59	355	50.22%
60-MAS	108	15.82%
<b>TOTAL</b>	<b>703</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con la población encuestada, la ciudadanía entre los 31 y 59 años de edad son los que más trámites y/o servicios realizan en el SDIF como se muestra en la tabla, con un total de 50.22%, es decir 355 ciudadanos. En segunda posición porcentual está el grupo de ciudadanos entre los 18 y 30 años de edad, el cual es el segundo grupo contemplado en la muestra con un porcentaje de 33.65%. El tercer lugar lo ocupa el grupo de 60 años y más con un porcentaje de 15.82%. Por último, 2 ciudadanos menores de edad realizaron la encuesta de satisfacción, correspondiente a 0.31% del total de la muestra.

**NOTA ACLARATORIA:** Este muestreo es en calidad de encuestas realizadas físicas y de forma digital, por ende, se tiene en consideración que la población atendida de rango de edad 60 y más puede ser mayor a la proporción de la muestra, debido a que los adultos mayores carecen de herramientas para generar encuestas digitales por medios electrónicos y acceso a la información.

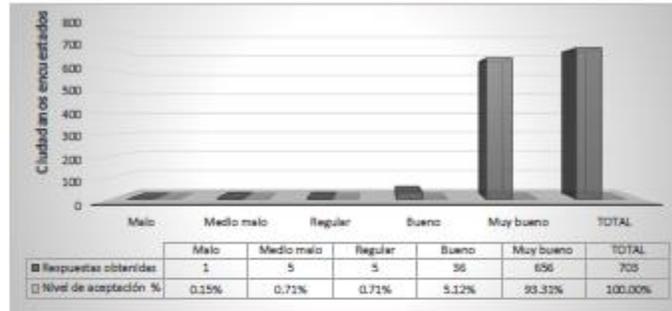
**Los niveles de satisfacción de tramites o servicios**



La satisfacción de los trámites y/o servicios es de 97.20%, tras sumar los niveles 4 y 5 (bueno / muy bueno).

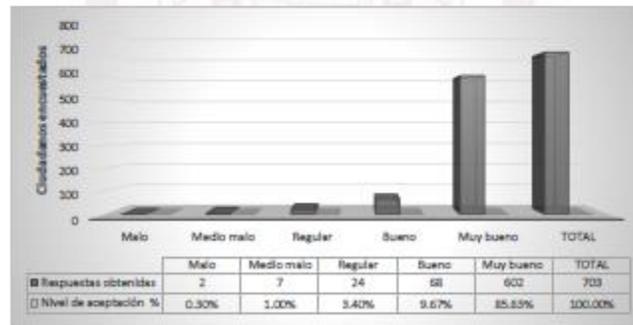


**Calificación del trato al personal**



La calificación del trato al personal es: 98.43%, tras sumar los niveles 4 y 5 (bueno / muy bueno).

**Calificación del tiempo de atención en trámite o servicio**

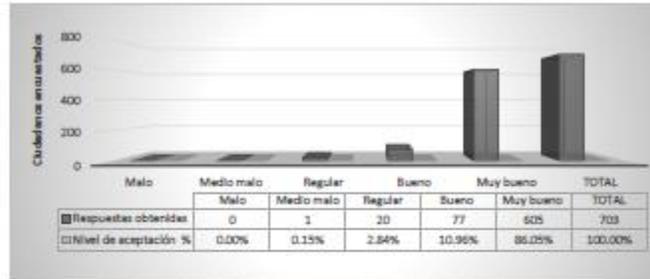


La calificación del tiempo de atención en trámite o servicio es: 96.3%, tras sumar los niveles 4 y 5 (bueno / muy bueno).





**Calificación general a Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**



La calificación general al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es de 97.01%, tras sumar los niveles 4 y 5 (bueno / muy bueno).

El departamento de Auditoría Interna y Evaluación de Desempeño seleccionó una muestra de los comentarios recibidos mediante el instrumento de Evaluación del Desempeño, los cuales se enlistan a continuación:

**Comentarios positivos**

Buen servicio
Todo excelente
Suban el sueldo
Muy buena presentadora
Gracias

**Comentarios negativos**

Faltan mejorar el tema estacionamiento
Agilizar los tramites
Tardado el proceso

**Comentarios de mejoras**

Falta agilizar el trámite para pago de pláticas prematrimoniales, una opción sería el pagarla cuando se aparta la plática por ejemplo.
Servicio de cajero automático y/o bancario
Sillas más cómodas para las pláticas.
Mas papel y mantenimiento general en los baños.



### Conclusión

En el mes de **MARZO** correspondiente al presente año se recabaron las encuestas de satisfacción físicas y digitales (QR) de las cuales se obtuvieron respuestas positivas en un 97.29% en cuanto al nivel de satisfacción del trámite o servicio; 98.43% en calificación del trato al personal; 95.31% calificación del tiempo de atención en trámite o servicio, y por último, la calificación general al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con una aceptación del 97.01% de un total de 703 ciudadanos que realizaron la encuesta.

Cabe mencionar que este instrumento de evaluación de desempeño nos sirve para mejorar la calidad de eficiencia y eficacia en el sector público, brindando y mejorando los tramites, servicios, tiempos de atención al ciudadano. Así mismo para detectar las áreas de oportunidad que se pueden abordar para mejoras institucionales y en esa misma tesitura brindar un excelente servicio con porcentajes aprobatorios del 100%.

Archivo: MAR/ EARM  
Cp. Dirección

**Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas**

Nombre del Pp:		71 "Atención a Grupos Vulnerables"						
Modalidad:		E						
Dependencia/Entidad:		Sistema Integral de la Familia (DIF-Tijuana)						
Unidad Responsable:		Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia						
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2025 (primer trimestre)						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de familias atendidas	Anual	Ascendente	100%	100%	0%	0%	El indicador no muestra avance debido a su periodicidad anual
Propósito	Porcentaje de personas atendidas	Semestral	Ascendente	124%	100%	0%	0%	El indicador no muestra avance debido a su periodicidad semestral
Componente	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Trimestral	Ascendente	138%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Componente	Porcentaje de personas atendidas	Trimestral	Ascendente	112%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de apoyos entregados	Trimestral	Ascendente	117%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de atención brindada	Trimestral	Ascendente	172%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de asistencia de salud	Trimestral	Ascendente	114%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de talleres impartidos	Trimestral	Ascendente	107%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de pláticas impartidas	Trimestral	Ascendente	110%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de menores atendidos	Trimestral	Ascendente	91%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de víctimas de violencia atendidas	Trimestral	Ascendente	69%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de menores atendidos	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de adultos mayores atendidos	Trimestral	Ascendente	240%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de placas y credenciales entregadas	Trimestral	Ascendente	104%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de despensas entregadas	Trimestral	Ascendente	67%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de personas beneficiadas	Trimestral	Ascendente	1134%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta
Actividad	Porcentaje de eventos realizados	Trimestral	Ascendente	92%	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta

**Anexo 14. Análisis FODA**

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	<p>➤ <b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento diagnóstico que incluye experiencias de atención, “Árbol de Problemas”, “Árbol de Objetivos” y una clara aportación al Plan Nacional de Desarrollo (PND).</li> <li>• Se identifica y cuantifica adecuadamente la problemática: “Las personas en condición de vulnerabilidad en el Municipio de Tijuana se enfrentan a una insuficiente asistencia social”.</li> <li>• Se utilizaron múltiples fuentes de datos confiables como el Censo de Población y Vivienda, CONEVAL e INEGI para sustentar la población potencial y objetivo.</li> <li>• Se atienden múltiples sectores vulnerables, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia y menores.</li> <li>• Contribución al PND y ODS: Alineación clara con los objetivos del PND 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</li> <li>• Existen mecanismos documentales que comprueban los avances (bitácoras, reportes mensuales, listas de asistencia, etc.) con responsables identificados.</li> <li>• La estructura lógica del programa (árbol de problemas, objetivos y actividades) guarda coherencia con sus recursos y acciones.</li> </ul> <p>➤ <b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La existencia de manuales, normas técnicas y documentos estratégicos (2018-2030) favorece la implementación estandarizada y la mejora continua.</li> <li>• La propuesta de mejorar la medición mediante datos absolutos (Indicadores cuantitativos) puede ofrecer mayor claridad y facilitar la toma de decisiones estratégicas. El SIAT puede seguir modernizándose y conectarse con plataformas federales para cruzar datos de beneficiarios y aumentar eficiencia.</li> </ul>	1-13	Se recomienda fortalecer la planeación estratégica del Programa 71 aprovechando su diagnóstico bien estructurado y la coherencia entre objetivos, acciones y recursos; además, se sugiere actualizar e integrar los manuales operativos y mejorar la medición con indicadores cuantitativos para facilitar la toma de decisiones. Asimismo, se propone modernizar el SIAT y vincularlo con plataformas federales para aumentar la eficiencia, así como aprovechar la alineación con el PND y los ODS para gestionar apoyo interinstitucional y mejorar la rendición de cuentas.	Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	<p>➤ <b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aunque los indicadores están definidos, se advierte que su formulación no siempre está enfocada en la medición del cambio sustantivo (impacto real), lo cual debilita su valor estratégico.</li> <li>• Inconsistencias en el sentido de indicadores específicos: por ejemplo, el indicador de atención a víctimas de violencia tiene un sentido</li> </ul>	1-13	Se recomienda revisar y reformular los indicadores para asegurar que reflejen con claridad los cambios sustantivos que se desean lograr, alineando su lógica con los objetivos del programa. Asimismo, se sugiere establecer mecanismos de actualización periódica del diagnóstico y fortalecer la capacidad operativa del programa para anticipar y responder a posibles amenazas externas, como el	Corto, mediano y largo plazo

	<p>descendente que contradice su objetivo (debería ser ascendente).</p> <p>➤ Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento en la población vulnerable: un aumento en la población de Tijuana podría dificultar la ampliación de cobertura.</li> <li>• Cambio en políticas públicas: las modificaciones en el enfoque de desarrollo social a nivel estatal o federal pueden afectar el programa.</li> <li>• Crisis económicas o sociales podrían aumentar la demanda de servicios y superar la capacidad del programa.</li> </ul>		<p>crecimiento de la población vulnerable o cambios en las políticas públicas.</p>	
<b>Módulo de la evaluación</b>	<b>Fortaleza y/u oportunidad</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Horizonte de atención*</b>
Planeación y orientación a resultados	<p>➤ Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con un Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030 alineado con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, así como con los ODS.</li> <li>• Se basa en múltiples fuentes estadísticas confiables (INEGI, CONEVAL, UABC, etc.), lo que permite una justificación sólida de la intervención.</li> <li>• Define población objetivo y potencial con criterios presupuestarios y sociales específicos.</li> <li>• El programa está dividido en componentes y actividades con metas trimestrales claramente definidas y monitoreables.</li> <li>• Uso del SIAT y SIIPP-G para seguimiento de beneficiarios, presupuesto y desempeño.</li> <li>• Se han efectuado diversas evaluaciones (Consistencia y Resultados, Específicas de Desempeño), lo que promueve la transparencia.</li> <li>• Normas Técnicas (P-19 y No. 16) que regulan la entrega de apoyos, criterios de elegibilidad y procedimientos.</li> </ul> <p>➤ Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del documento 2018-2030 para adaptarlo a los nuevos contextos sociales y económicos (Mejora 2).</li> <li>• Incorporar información sobre personas atendidas que no acceden a los apoyos (Mejora 3).</li> <li>• Cumplimiento y seguimiento puntual de los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores (Mejora 4).</li> <li>• Revisión y actualización del Manual de Procedimientos 2019 para reflejar los cambios operativos recientes.</li> <li>• Identificar a que evaluación atienden los ASM.</li> <li>• Convertir los resultados de auditorías y evaluaciones en mejoras operativas y de diseño más sustanciales</li> </ul>	14-22	<p>Se recomienda actualizar el Plan Estratégico y el Manual de Procedimientos para reflejar los cambios actuales, incorporar información de población no atendida, y fortalecer el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, asegurando una mejora continua con base en evaluaciones y auditorías previas.</p>	Corto, mediano y largo plazo

Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Planeación y orientación a resultados	<p>➤ Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con información formal y sistemática de quienes fueron atendidos, pero no recibieron apoyos.</li> </ul> <p>➤ Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevas condiciones de vulnerabilidad (violencia, migración, pobreza extrema) podrían dejar obsoleto el actual plan sin actualizaciones.</li> <li>Cambios en políticas públicas o recortes fiscales pueden afectar la operación y cobertura del programa.</li> </ul>	14-22	Se recomienda establecer un sistema de registro formal y sistemático que permita identificar a las personas atendidas que no recibieron apoyos, a fin de mejorar la trazabilidad, la rendición de cuentas y el análisis de cobertura. Asimismo, se sugiere actualizar periódicamente el plan operativo del programa para responder a nuevas condiciones de vulnerabilidad emergentes, y desarrollar estrategias de gestión de riesgos ante posibles cambios en políticas públicas o ajustes presupuestales.	Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Cobertura y focalización	<p>➤ Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuenta con un <b>Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030</b>, que utiliza diversas fuentes confiables de información estadística (INEGI, ENIGH, ENSANUT, SUAVE, etc.).</li> <li>Cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.</li> <li>Congruencia entre metas anuales y población objetivo en el Programa Operativo Anual, lo cual facilita la planeación y evaluación.</li> <li>Disponibilidad de Normas Técnicas (No. 16 y No. P-19) que establecen los criterios de elegibilidad para la atención de personas con discapacidad y gastos de orden social.</li> <li>Existencia de un "Manual de Organización y Procedimientos" accesible al público, lo que promueve la transparencia.</li> <li>Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT) que permite procesar y registrar la atención en tiempo real.</li> </ul> <p>➤ Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se puede enriquecer el documento "Cobertura de Intervención" incorporando proyecciones presupuestales a tres años, basadas en ejercicios anteriores.</li> <li>Se puede integrar información más reciente (Censo 2020, ENIGH actualizada, datos post-2020) para fortalecer la validez de las proyecciones.</li> <li>Vincular de manera más precisa la evolución de la población objetivo con las necesidades presupuestales a corto y mediano plazo.</li> <li>Incrementar el conocimiento y uso por parte de la población vulnerable del SIAT y procesos de atención.</li> </ul>	23-25	Se recomienda aprovechar las fortalezas del programa para consolidar su capacidad de planeación y evaluación, incorporando proyecciones presupuestales a mediano plazo que se alineen con la evolución de la población objetivo. Asimismo, se sugiere actualizar las fuentes estadísticas utilizadas e impulsar una mayor difusión y capacitación sobre el uso del SIAT entre la población vulnerable, con el fin de mejorar el acceso, la eficiencia operativa y la transparencia en la atención.	Corto, mediano y largo plazo

Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Cobertura y focalización	<p>➤ Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar en el documento “Cobertura de Intervención” datos que proyecten la evolución de la población objetivo al menos para los próximos tres años, así como una estimación presupuestal basada en los ejercicios anteriores.</li> <li>• Uso de datos desactualizados en algunos casos (2010-2015): la estrategia de cobertura podría no reflejar los cambios más recientes en la demografía y vulnerabilidad social.</li> </ul> <p>➤ Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento acelerado de la población vulnerable sin una planeación presupuestal adecuada puede generar saturación en la capacidad de atención.</li> <li>• Cambios en la política social o recortes presupuestales pueden poner en riesgo la continuidad del programa o su cobertura.</li> </ul>	23-25	Se recomienda actualizar y fortalecer el documento “Cobertura de Intervención” incorporando proyecciones de la población objetivo a corto y mediano plazo (al menos tres años), así como estimaciones presupuestales con base en ejercicios anteriores, a fin de anticipar el crecimiento de la demanda. Además, es clave actualizar las fuentes estadísticas utilizadas para asegurar que la estrategia de cobertura refleje las condiciones sociales actuales. Esto permitirá enfrentar adecuadamente amenazas como el aumento de la población vulnerable y posibles recortes presupuestales, evitando así una saturación del programa o la reducción de su impacto.	Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Operación	<p>➤ Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con Manual de Organización y Procedimientos, así como Normas Técnicas P-16 y P-19 que estandarizan la operación y garantizan la transparencia y congruencia en la atención.</li> <li>• Uso del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT) y otras plataformas como SIPRO y SAACG.NET para registrar, monitorear y dar seguimiento a los apoyos y servicios.</li> <li>• Procedimientos y requisitos publicados en la página web institucional en un lenguaje claro y accesible.</li> <li>• Disposición pública de cuenta pública, normatividad, indicadores, y evaluaciones externas en portales oficiales.</li> </ul> <p>➤ Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aunque existen mecanismos básicos, se puede ampliar la colaboración directa con usuarios y organizaciones civiles para mejorar los servicios, para fortalecer la participación ciudadana.</li> </ul>	26-42	Se recomienda aprovechar la sólida base institucional —como los manuales, normas técnicas y plataformas digitales— para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana mediante la colaboración activa con usuarios y organizaciones civiles, lo cual permitiría enriquecer la calidad de los servicios, aumentar la legitimidad del programa y consolidar una atención más cercana y efectiva.	Corto, mediano y largo plazo

Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Operación	<p>➤ Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● A pesar del lenguaje accesible, algunos sectores vulnerables pueden enfrentar dificultades para reunir los requisitos o comprender los procedimientos.</li> <li>● Algunos apoyos solo se brindan por única vez, lo cual puede ser insuficiente para poblaciones con necesidades crónicas o persistentes.</li> </ul> <p>➤ Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Riesgo de recortes presupuestales o baja captación de ingresos por servicios, que afecten la continuidad y cobertura del programa.</li> <li>● Reformas en reglamentos o políticas municipales/estatales pueden impactar la operatividad del programa.</li> <li>● Aumento en la demanda por eventos como migraciones masivas, pandemia u otras emergencias puede saturar la capacidad del programa.</li> </ul>	26-42	Se recomienda simplificar aún más los requisitos y procedimientos para garantizar que todos los sectores vulnerables puedan acceder al programa sin barreras, así como evaluar la posibilidad de transformar algunos apoyos únicos en esquemas continuos o escalonados. Asimismo, se sugiere establecer mecanismos preventivos y de adaptación presupuestal y operativa ante riesgos externos como recortes, reformas o crisis que incrementen la demanda de atención.	Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Percepción de la población atendida	<p>➤ Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se dispone del “Instrumento de Seguimiento y Evaluación de Apoyos Otorgados por el DIF Tijuana”, el cual incluye variables clave (género, edad, tipo de apoyo, percepción del servicio).</li> <li>● Realiza entrevistas telefónicas y encuestas físicas y digitales mensualmente, permitiendo el monitoreo constante del desempeño.</li> <li>● Las acciones están respaldadas por el Reglamento Interno del DIF Tijuana (Art. 56, fracciones VI, IX, X y XV).</li> <li>● Desglose de resultados por edad, género y departamento, lo que facilita la toma de decisiones específicas.</li> </ul> <p>➤ Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Aprovechar las sugerencias ciudadanas para fortalecer los procesos operativos y la calidad del trato.</li> </ul>	43	Se recomienda consolidar y ampliar el uso del “Instrumento de Seguimiento y Evaluación” como base para una mejora continua, integrando de manera sistemática las sugerencias ciudadanas a los procesos operativos y reforzando con ello la calidad del servicio. Esta práctica, junto con el desglose detallado de resultados y el respaldo normativo, puede fortalecer la rendición de cuentas y la toma de decisiones con enfoque diferenciado.	Corto, mediano y largo plazo

Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Percepción de la población atendida	<p>➤ Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El informe mismo aclara que la participación digital de adultos mayores es baja, lo que puede sesgar los resultados.</li> <li>● Si bien se cubren variables clave, solo se utilizan cuatro preguntas de satisfacción en algunas versiones, lo cual puede limitar el análisis profundo.</li> </ul> <p>➤ Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cambios administrativos o presupuestales: pueden poner en riesgo la continuidad de los mecanismos de evaluación y seguimiento implementados.</li> </ul>	43	Se recomienda fortalecer la inclusión de adultos mayores en la participación digital para evitar sesgos en los resultados y ampliar el número y profundidad de preguntas de satisfacción para obtener un análisis más completo. Además, es vital asegurar la estabilidad administrativa y presupuestal para garantizar la continuidad de los mecanismos de evaluación y seguimiento.	Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Medición de resultados	<p>➤ Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cumplimiento del 100% de metas trimestrales a nivel de componentes y actividades, según Fichas Técnicas del primer trimestre 2025.</li> <li>● Sistema de evaluación robusto, que incluye la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Fichas Técnicas de Indicadores (FIT) y Programa Operativo Anual (POA).</li> <li>● Alineación con objetivos superiores: Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal y Municipal de Desarrollo, y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</li> <li>● Evaluaciones periódicas (2022, 2023 y 2024) que han permitido identificar y atender Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ul> <p>➤ Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecer la planeación estratégica mediante evaluaciones más profundas, como las de impacto, para medir resultados a largo plazo.</li> <li>● Avance tecnológico y digitalización para mejorar la recolección de datos y el seguimiento del bienestar de la población atendida.</li> </ul>	44-51	El programa presenta fortalezas sólidas, como el cumplimiento total de metas trimestrales, un sistema de evaluación bien estructurado y una alineación clara con planes de desarrollo nacionales y objetivos sostenibles. Para potenciar estos avances, se recomienda fortalecer la planeación estratégica incorporando evaluaciones de impacto que midan resultados a largo plazo, así como aprovechar la digitalización y las tecnologías emergentes para optimizar la recolección de datos y el seguimiento del bienestar de la población atendida.	Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Medición de resultados	<p>➤ Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ausencia de evaluaciones de impacto, lo que limita la evidencia sólida sobre la efectividad real del programa en la mejora del bienestar.</li> <li>● Necesidad de mejora en el diseño de indicadores de nivel propósito y fin, para medir mejor los efectos y resultados del programa (según evaluación 2023).</li> <li>● Limitaciones en la caracterización de población no atendida, lo que dificulta la ampliación de cobertura (según hallazgos de evaluaciones 2022 y 2024).</li> </ul> <p>➤ Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Condiciones sociales cambiantes (crisis económica, migración, violencia) pueden incrementar la demanda y presión sobre los servicios sin recursos adicionales.</li> </ul>	44-51	se recomienda implementar evaluaciones de impacto periódicas que proporcionen evidencia clara sobre su efectividad, además de rediseñar los indicadores de propósito y fin para medir con mayor precisión los resultados. También es fundamental mejorar la caracterización de la población no atendida para facilitar la ampliación de cobertura. Finalmente, se debe considerar la elaboración de estrategias flexibles que permitan responder adecuadamente a las condiciones sociales cambiantes que pueden aumentar la demanda sin contar con recursos adicionales.	Corto, mediano y largo plazo

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

Módulo	2024	2025	Situación
Diseño	<b>Fortalezas</b> Diagnóstico con elementos del CONEVAL y SHCP, documenta intervención. Objetivo central bien definido y alineado al PND y ODS.  Indicadores estratégicos (ISD) con medios de verificación y metas formuladas según la MML.	<b>Fortalezas</b> Diagnóstico incluye árbol de problemas y objetivos. Buena identificación y cuantificación de la problemática. Fuentes confiables (INEGI, CONEVAL). Atención a múltiples sectores vulnerables. Alineación con PND y ODS. Evidencia documental de avances. Coherencia entre objetivos, actividades y recursos.	Se mantiene
	<b>Oportunidades</b>	<b>Oportunidades</b>	
	Metas con criterios claros, pero se requiere actualizar método de cálculo según la Guía de la MIR y MML. Necesario especificar periodo de emisión de documentos.	Propuesta de mejora en indicadores cuantitativos. Manuales y normas técnicas respaldan implementación. Potencial de interconectar SIAT con plataformas federales.	Se mantiene
	<b>Debilidades</b>	<b>Debilidades</b>	
	Falta definición del cambio esperado en la población objetivo. Inconsistencias entre poblaciones objetivo, potencial y atendida. Definiciones no armonizadas en documentos.	Indicadores no miden adecuadamente el cambio sustantivo. Algunos indicadores tienen sentidos contradictorios (ej. atención a víctimas de violencia).	Continúa
	<b>Amenazas</b>	<b>Amenazas</b>	
	Aumento en la población vulnerable. Cambios en políticas públicas pueden afectar el enfoque del programa. Crisis económicas o sociales pueden superar la capacidad operativa.		
Planeación orientación a resultados	<b>Fortalezas</b>	<b>Fortalezas</b>	
	El Pp cuenta con un Plan Estratégico institucionalizado a largo plazo, con resultados e indicadores.	Cuenta con un Plan Estratégico 2018-2030 alineado a los planes nacional, estatal, municipal y ODS.	Se mantiene
		Se basa en fuentes estadísticas confiables (INEGI, CONEVAL, UABC).	
		Define población objetivo y potencial con criterios presupuestarios y sociales.	
		Programa dividido en componentes y metas trimestrales monitoreables.	
		Uso del SIAT y SIIPP-G para seguimiento.	
		Se han realizado evaluaciones externas (C&R, Específicas).	
		Normas Técnicas (P-19 y No. 16) regulan entrega de apoyos y elegibilidad.	
	<b>Oportunidades</b>	<b>Oportunidades</b>	
	Plan de Trabajo se basa en un Manual de Organización y Procedimientos, aunque desactualizado desde hace 3 años.	Revisión y actualización del Manual de Procedimientos 2019.	Continúa
	Información contribuye a estrategias del PND, pero no considera población no atendida.	Incorporar información sobre personas atendidas que no acceden a apoyos (Mejora 3).	Continúa
		Cumplimiento y seguimiento de ASM anteriores (Mejora 4).	
	Revisión del documento estratégico 2018-2030 para adaptarse a nuevos contextos (Mejora 2).		
	Convertir hallazgos de auditorías/evaluaciones en mejoras de diseño.		
<b>Debilidades</b>	<b>Debilidades</b>		
No existe instrumento para medir resultados sobre apoyos o población no beneficiada.	No hay información sistemática de población atendida sin recibir apoyos.	Continúa	
Seguimiento a ASM con avance del 74.99%, requiere mayor impulso.			

Módulo	2024	2025	Situación
	<b>Amenazas</b>	<b>Amenazas</b>	
		Nuevas condiciones de vulnerabilidad pueden volver obsoleto el plan. Cambios en política pública o recortes fiscales afectarían operación.	
	<b>Fortalezas</b>	<b>Fortalezas</b>	
	Mecanismos para identificar a la población objetivo en documentos programáticos y Plan Estratégico 2018-2030.	Plan Estratégico 2018-2030 con uso de fuentes confiables (INEGI, ENIGH, ENSANUT, SUAVE). Mecanismos para identificar población objetivo. Congruencia entre metas anuales y población objetivo en POA. Normas Técnicas No.16 y P-19 para criterios de elegibilidad. "Manual de Organización y Procedimientos" público para transparencia. Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT) para atención en tiempo real.	Continua
	Ambos años destacan contar con mecanismos para identificar población objetivo y un Plan Estratégico alineado.	En 2025 se amplía con herramientas específicas (normas técnicas, SIAT) y mayor transparencia.	
	<b>Oportunidades</b>	<b>Oportunidades</b>	
Cobertura y Focalización	Estrategia de cobertura con metas anuales claras y factibles. Necesidad de incluir evolución poblacional y presupuesto a 3 años.	Enriquecer "Cobertura de Intervención" con proyecciones presupuestales a 3 años. Integrar datos más recientes (Censo 2020, ENIGH post-2020). Mejor vinculación entre evolución poblacional y necesidades presupuestales. Incrementar conocimiento y uso del SIAT por población vulnerable.	Continua
	Necesidad de incorporar proyecciones de población y presupuesto para mediano plazo.	Se detalla con énfasis en actualizar fuentes y mejorar vinculación con presupuesto.	Continua
	<b>Debilidades</b>	<b>Debilidades</b>	
		Falta incorporar datos proyectados de población objetivo y presupuesto para próximos 3 años. Uso de datos desactualizados (2010-2015), limitando reflejo de cambios demográficos y sociales.	
	<b>Amenazas</b>	<b>Amenazas</b>	
		Crecimiento acelerado de población vulnerable sin planeación presupuestal adecuada, riesgo de saturación. Cambios en política social o recortes presupuestales que afecten continuidad o cobertura del programa.	
	<b>Fortalezas</b>	<b>Fortalezas</b>	
	La operación del programa se basa en procesos clave sistematizados mediante el sistema SIAT. Tiene procedimientos documentados para recibir, tramitar y verificar apoyos, adaptados a la población objetivo. Promueve la transparencia y la participación ciudadana mediante el microsítio "Tijuana Transparente".	Cuenta con Manual de Organización y Normas Técnicas (P-16 y P-19) que estandarizan la operación. Usa SIAT, SIPRO y SAACG.NET para seguimiento. Publica requisitos en lenguaje claro en su página institucional. Tiene disposición pública de normatividad, indicadores y evaluaciones.	Continua
	<b>Oportunidades</b>	<b>Oportunidades</b>	
Operación	Identifica y cuantifica el gasto por capítulo y fuente. Existe relación con las actividades, pero no se estima el gasto unitario ni se presentan proyecciones presupuestales. Falta publicación del listado de beneficiarios de recursos.	Se detecta oportunidad de fortalecer la colaboración con usuarios y OSCs para mejorar los servicios y la participación ciudadana.	
	<b>Debilidades</b>	<b>Debilidades</b>	
		Dificultad de sectores vulnerables para cumplir requisitos, pese al lenguaje accesible. Apoyos brindados solo una vez pueden ser insuficientes para necesidades persistentes.	

Módulo	2024	2025	Situación
	<b>Amenazas</b>	<b>Amenazas</b>	
		Riesgo de recortes presupuestales. Reformas normativas pueden afectar la operación. Aumento en la demanda por emergencias (pandemias, migración, etc.) puede saturar la capacidad del programa.	
<b>Percepción de la población atendida</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Fortalezas</b>	
	Se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida mediante encuestas telefónicas y un modelo digital (Google Forms).	Se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida mediante encuestas telefónicas y un modelo digital (Google Forms).	Continua
		Acciones respaldadas por el Reglamento Interno del DIF (Art. 56). Se presenta desglose de resultados por edad, género y departamento, lo que fortalece la toma de decisiones.	
	<b>Oportunidades</b>	<b>Oportunidades</b>	
		Aprovechar las sugerencias ciudadanas para mejorar procesos operativos y calidad del trato.	
	<b>Debilidades</b>	<b>Debilidades</b>	
		Baja participación digital de adultos mayores puede sesgar resultados. Uso limitado de preguntas de satisfacción en ciertas versiones del instrumento reduce profundidad analítica.	
	<b>Amenazas</b>	<b>Amenazas</b>	
		Riesgo de que cambios administrativos o presupuestales afecten la continuidad de los mecanismos de evaluación.	
<b>Medición de Resultados</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Fortalezas</b>	
	El programa cuenta con ISD adecuados, suficientes y documentados (MIR, FIT), claros, relevantes y monitoreables.	Cumplimiento del 100% de metas trimestrales.	Continua
	Informes de evaluaciones previas indican que los ISD son satisfactorios, la información es suficiente, vigente y útil.	Sistema de evaluación robusto con MIR, FIT y POA.	Continua
		Alineación con PND, Plan Estatal, Municipal y ODS.	
		Evaluaciones periódicas (2022-2024) que permiten identificar y atender Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
	<b>Oportunidades</b>	<b>Oportunidades</b>	
		Fortalecer planeación estratégica con evaluaciones de impacto para medir resultados a largo plazo.	
		Aprovechar avances tecnológicos y digitalización para mejorar recolección de datos y seguimiento.	
	<b>Debilidades</b>	<b>Debilidades</b>	
	No realiza evaluaciones de impacto, limitando la medición rigurosa de efectos sobre la población.	Ausencia de evaluaciones de impacto.	Continua
		Necesidad de mejorar diseño de indicadores de nivel propósito y fin (evaluación 2023).	
	Limitaciones en caracterización de población no atendida, dificultando ampliación de cobertura (evaluaciones 2022 y 2024).		
<b>Amenazas</b>	<b>Amenazas</b>		
		Condiciones sociales cambiantes (crisis económica, migración, violencia) que aumentan demanda y presión sin recursos adicionales.	

**Anexo 16. Valoración Final del Pp**

<b>Nombre del Pp:</b>	71 "Atención a Grupos Vulnerables"	
<b>Modalidad:</b>	E	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
<b>Unidad Responsable:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados	
<b>Año de la Evaluación:</b>	2025 (primer trimestre)	
<b>Módulo</b>	<b>Nivel promedio</b>	<b>Justificación</b>
Diseño	3.9	El programa presenta un fortalecimiento significativo en su diseño metodológico, respaldado por un diagnóstico integral y el uso de fuentes confiables como INEGI y CONEVAL, así como una clara alineación con el PND y los ODS. Cuenta con una delimitación precisa de la población objetivo y un sistema documentado que vincula sus procedimientos con indicadores para medir el cumplimiento de metas. Aunque persisten debilidades en la formulación cuantitativa de indicadores, se está trabajando en su mejora, reflejada en un avance del 25% según el Documento de Aspectos Susceptibles de Mejora, con cierre previsto para noviembre de 2025.
Planeación y orientación a resultados	3.5	El programa cuenta con un Plan Estratégico y un Programa Operativo Anual que facilitan el seguimiento trimestral de sus objetivos, apoyados en evaluaciones externas y en la recolección sistemática de información conforme a sus Reglas de Operación. Su estructura se mantiene sólida y alineada con planes nacionales y locales mediante sistemas de seguimiento. No obstante, persisten debilidades en los Documentos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), como la falta de identificación clara del periodo fiscal y la evaluación atendida, así como en el seguimiento de la población no atendida, aspectos que requieren fortalecerse para optimizar la gestión.
Cobertura y focalización	3.0	A pesar de contar con una identificación clara de la población objetivo, persisten debilidades recurrentes detectadas en 2024, como el uso de datos desactualizados y la ausencia de proyecciones presupuestales y poblacionales actualizadas. Esto limita la capacidad de planificación estratégica a mediano y largo plazo, pues no se incorporan en el documento de "Cobertura de Intervención" estimaciones recientes que permitan prever la evolución de la población objetivo ni el presupuesto necesario para atenderla adecuadamente, afectando la eficacia y sostenibilidad del programa.
Operación	4.0	Se reafirma como fortaleza que el programa cuente con un "Manual de Organización y Procedimientos" que facilita su operación. Además, dispone de Reglas de Operación y mecanismos de verificación en la entrega de apoyos, así como de un sistema informático que sistematiza la información de los beneficiarios.
Percepción de la población atendida	4.0	Se mantiene como fortaleza que el programa cuente con mecanismos de evaluación de la atención recibida, así como con procesos establecidos para medir el desempeño de los apoyos y servicios, lo cual da continuidad a lo señalado en la evaluación anterior.
Medición de resultados	4.0	El programa mantiene como fortaleza la existencia de indicadores de Fin y Propósito, así como la realización de evaluaciones externas y el seguimiento a sus recomendaciones; sin embargo, persiste como debilidad la ausencia de evaluaciones de impacto y de avances en el diseño de indicadores de efecto.
<b>Valoración final</b>	<b>3.73</b>	

**Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación**

<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	71 Atención a Grupos Vulnerables
<b>Ramo</b>	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>PAE de origen</b>	Ejercicio Fiscal 2025 (primer trimestre)
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2025
<b>Tipo de evaluación</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Universidad Tecnológica de Tijuana
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	Alma Rosa Sanz Hernández
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>	Dra. Rosa Muro Muñoz
<b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Adjudicación directa
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	\$76,500.00 pesos al ser la instancia evaluadora sin fines de lucro no se cobra el IVA
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos fiscales

**Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación**

**Documentos normativos e institucionales**

Gobierno de México. (2020). Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024. Recuperado de: <https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

Gobierno de México. (2020). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de: [https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/Plan\\_Estatal\\_de\\_Developmento\\_de\\_Baja\\_California\\_2020-2024.pdf](https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/Plan_Estatal_de_Developmento_de_Baja_California_2020-2024.pdf)

Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/501974/PND\\_2019-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/501974/PND_2019-2024.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

Diario Oficial de la Federación. (2024). Ley de Coordinación Fiscal. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92\\_100124.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92_100124.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Última reforma publicada el 27 de mayo de 2024. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_270524.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_270524.pdf)

Congreso del Estado de Baja California. (2022). Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California. <https://www.congresobc.gob.mx/Normatividad/DetalleLev/10>

Congreso del Estado de Baja California. (Última reforma 2022). Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California. Periódico Oficial del Estado de Baja California. [https://www.congresobc.gob.mx/leyes/Ley\\_Organica\\_Administracion\\_Publica\\_Municipal.pdf](https://www.congresobc.gob.mx/leyes/Ley_Organica_Administracion_Publica_Municipal.pdf)

Congreso del Estado de Baja California. (Año de publicación o última reforma). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California. Recuperado de <https://transparencia.bc.gob.mx/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>

Municipio de Tijuana, Baja California. (2021, 4 de junio). Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California. Periódico Oficial No. 40, Tomo CXXVIII. Recuperado de [https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40\\_202162316279248\\_wp.pdf](https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40_202162316279248_wp.pdf)

Sindicatura Procuradora del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. (s. f.). Norma Técnica No. P-16 "Apoyo a personas con discapacidad, exclusiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia" [PDF]. Recuperado de <https://www.sindicatura.gob.mx/static/pdf/normas-paramunicipales/NTP-16.pdf>

Sindicatura Procuradora del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. (2019, 22 de enero). Norma Técnica No. P-19 "Gastos de orden social en las entidades paramunicipales" [PDF]. Recuperado de <https://transparencia.tijuana.gob.mx/Archivos/Hipervinculos/89-20201984449349-12020494.pdf>

**Informes**

**Libros**

**Revistas**

**Documentos de trabajo e investigación**

Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.

Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.

Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

**Páginas web**

<https://dif.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseño-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

<https://dif.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

<https://dif.tijuana.gob.mx/Transparencia.aspx>

<https://tijuana transparente.info>

<https://www.inai.org.mx>

[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia\\_de\\_las\\_Evaluaciones.aspx](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx)

[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion\\_Analisis\\_de\\_Factibilidad.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

[http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/008\\_comisioneslx/001\\_ordinarias/003\\_atencion\\_a\\_grupos\\_vulnerables/002\\_grupos\\_vulnerables](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisioneslx/001_ordinarias/003_atencion_a_grupos_vulnerables/002_grupos_vulnerables)

**Estadísticas y registros administrativos**

**Otro**



**Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 10  
Fraccionamiento El Refugio, CP 22253  
Tel. (664) 696 4700**